ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE

CUENTA PÚBLICA

01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2018

LUCY LARA LEIVA

ALCALDESA

Índice

Presentación..... 3

Estructura orgánica..... 4

Concejo Municipal..... 5

Secretaría Municipal..... 6

Secretaría Comunal de Planificación..... 9

Dirección de Obras..... 27

Dirección de Desarrollo Comunitario..... 46

Dirección de Tránsito y Transporte Público..... 100

Dirección de Administración y Finanzas.....108

Departamento de Educación..... 129

Departamento de Salud..... 147

Asesoría jurídica..... 205

Convenios celebrados..... 210

Observaciones más relevantes de Contraloría General..... 214

Presentación

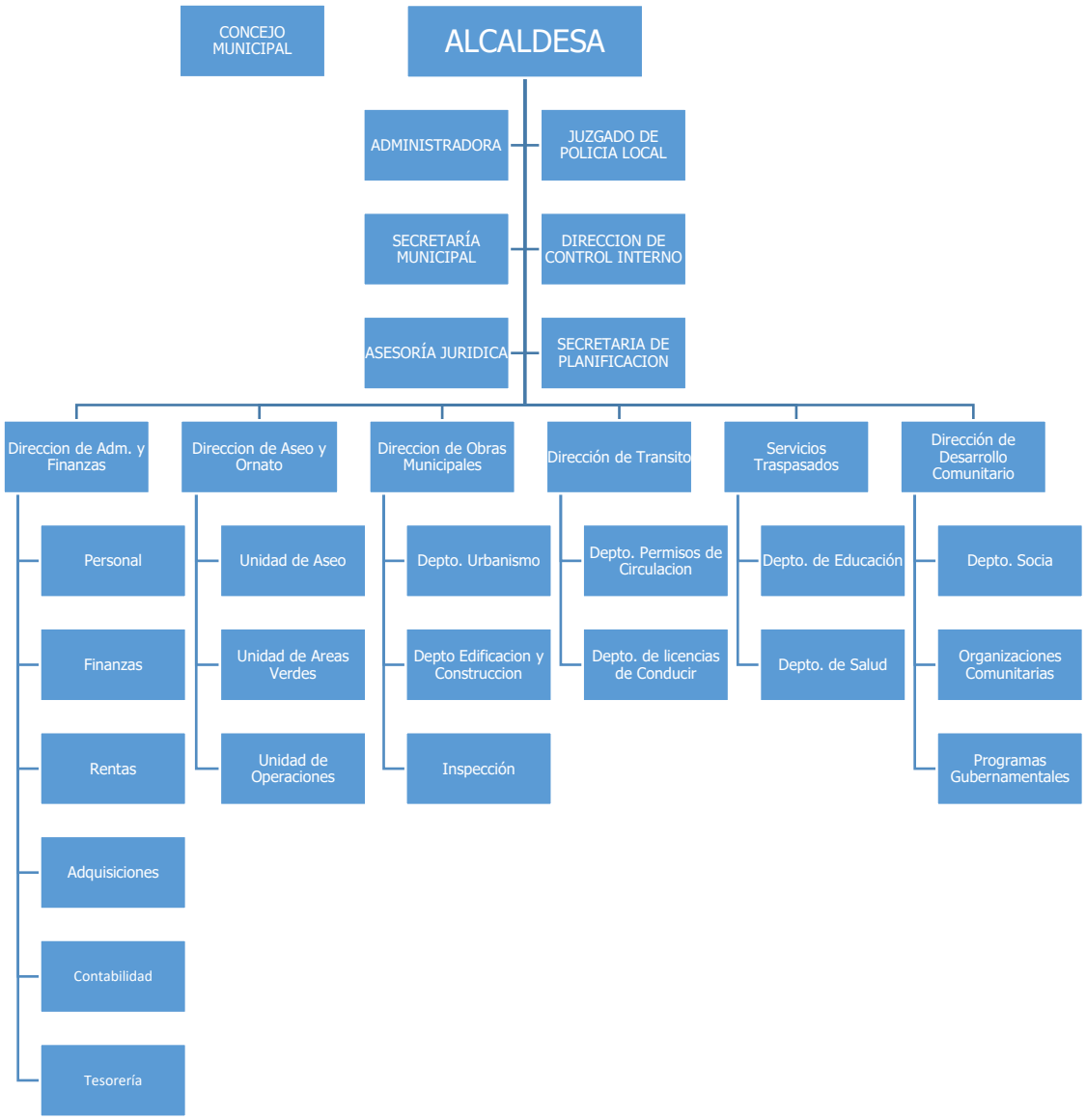
De conformidad a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta la cuenta pública de la gestión correspondiente al año 2018, realizada por la I. Municipalidad de Pencahue en diversos ámbitos del quehacer comunal, todos orientados hacia el crecimiento e impulso de la comuna, para que sus habitantes logren una mejor calidad de vida en todo ámbito, y nos destaquemos por ser tierra de campesinos que con esfuerzo y sacrificio diario, enfrentamos las adversidades que se nos presentan.



LUCY LARA LEIVA

ALCALDESA

ESTRUCTURA ORGÁNICA



Concejo Municipal 2018

La Alcaldesa, Lucy Lara Leiva, junto a seis concejales, los señores José Castillo Castro, José Castro Poblete, Carlos Moreno González, José Correa Correa, Rubén Faúndez Gómez y Marcelo Viedma Villamán conforman el Honorable Concejo Municipal.

Como órgano tienen el carácter de normativo, resolutivo y fiscalizador; teniendo además la facultad de hacer efectiva la participación ciudadana, ejerciendo las atribuciones que le encarga la normativa vigente, lo que se realza a través de lo establecido en la Ley N°20.742 que destaca el rol fiscalizador del Concejo.



Secretaría Municipal

Funcionario a Cargo:

Sr. Francisco Corvalán Gaete

Con respecto a la Secretaría Municipal, se puede indicar que conforme a la ley número 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, desarrolló diversas actividades, entre las cuales de manera abreviada se cuentan entre otras, la dirección de actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal, para lo cual apoyó a dichos entes superiores de la Municipalidad de Pencahue en las diferentes materias que le competen. Junto con lo anterior, dicha unidad se desempeñó como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, para cual concretó entre otras tareas, la suscripción en calidad de ministro de fe de los finiquitos de trabajadores de diversos programas de fuentes de financiamiento externo así como de funcionarios que prestaron servicios para el Municipio con fondos municipales regidos por las normas del código del trabajo. En el mismo ámbito, al comentado departamento le correspondió rubricar todos los decretos de la Municipalidad de Pencahue y asesorar al departamento de educación en la regularización de decretos de nombramiento de docentes de la comuna que no se habían concretado cuando correspondía. Del mismo modo, la citada dirección municipal cumplió sus funciones encomendadas por la ley en las distintas sesiones del honorable Concejo Municipal, para lo cual confeccionó cuarenta y dos Actas de Sesiones del Concejo Municipal durante el año 2018, junto con la entrega de Certificados de diversa índole que requirieron tanto las distintas unidades del Municipio así como juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias de Pencahue. Cabe agregar, que la Secretaria Municipal prestó apoyo técnico en distintas materias a las diferentes Unidades de la Municipalidad así como a personas naturales o jurídicas de la comuna. Junto con lo indicado precedentemente, la citada unidad en el periodo 2018 prestó apoyó en la regularización de la inscripción de Organizaciones de la comuna en el Registro Civil e Identificación conforme a la ley número 20.500.

Por último, a través de la Oficina de Partes dependiente de la Secretaría Municipal, se recepcionó toda la documentación que ingresa al Municipio, ya sea en calidad de solicitudes, requerimientos de información, reclamos, autorizaciones y demás antecedentes que nutren a esta entidad edilicia para poder llevar a cabo su función pública.

Secretaría Comunal de Planificación

S E C P L A N

Funcionario a Cargo:

Sra. Carla Concha Ponce.

DIRECCIÓN DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) es una dirección asesora, dependiente directamente del Alcalde.

OBJETIVO

Tendrá por objetivos, asesorar al Alcalde y también al Concejo en las materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

FUNCIONES:

Las funciones principales de esta Secretaría serán las siguientes:

1. Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas, estudios y proyectos de desarrollo de la comuna;

2. Asesorar al Alcalde en la elaboración de los programas y proyectos en relación al Plan de Desarrollo Comunal y del presupuesto municipal;

3. Estudiar y evaluar todos los planes y programas consecuentes con el Plan Comunal de Desarrollo y el programa anual de gestión municipal, incluyendo los aspectos sociales, económicos, territoriales y presupuestarios correspondientes, para cuyo efecto deberá:

a) Estudiar y evaluar el desarrollo de la comuna en aspectos sociales territoriales, geográficos y económicos, dando origen a planes programas y proyectos específicos en estas áreas;
b) Elaborar y mantener actualizado el Plan de Desarrollo Comunal, incluyendo los aspectos sociales, económicos territoriales y presupuestarios correspondientes;
c) Mantener actualizado un banco de datos comunales y regionales que sean dirigidos a sus funciones;
d) Recopilar información y mantener y elaborar las estadísticas atingentes al quehacer municipal y comunal;
e) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
f) Mantener y desarrollar vínculos con sector público y privado que tengan intención de participar en obras, proyectos, estudios y/o investigaciones, adelantos, etc. dentro del territorio comunal.

4. Elaborar conjuntamente con la Dirección de Finanzas el plan financiero y presupuesto municipal conforme al Plan de Desarrollo Comunal de manera que se implementen los programas y proyectos que éste contemple; para este efecto deberá:
 a) Conocer las necesidades presupuestarias de las unidades municipales, como los proyectos y programas de trabajo que éstos elaboren programándolos y coordinándolos;
 b) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo.

5. Desempeñarse como unidad técnica de apoyo en la elaboración y/o ejecución de planes, programas y proyectos que desarrolle el Municipio a través de sus distintas Direcciones, para cuyo efecto deberá:
 a) Efectuar la programación del trabajo anual en materia de planes, programas y proyectos conjuntamente con las jefaturas de las Direcciones municipales;
 b) Compatibilizar técnicamente los planes, programas y proyectos con el Plan de Desarrollo Comunal, Plan de Desarrollo Regional y con los planes de desarrollo provinciales, si existiese;
 c) Informar al Alcalde y al Concejo, semestralmente, sobre el cumplimiento de los planes, programas y proyectos y realizar un análisis comparativo con respecto a lo planificado, sugiriendo las modificaciones que deberían efectuarse para un mejor cumplimiento de la misión al municipio;
 d) Solicitar a las unidades respectivas, cuando corresponda, todos los antecedentes necesarios para la planificación y coordinación que esta unidad realice;

 e) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.

6. Prestar asistencia técnica y proporcionar la información que corresponda a las unidades municipales, a los servicios públicos de la comuna, y a las organizaciones intermedias que así lo requieran en materias de su competencia;

7. Mantener contacto permanente con la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, a fin de uniformar los criterios y compatibilizar la programación de la Región;

8. Tomar conocimiento de las acciones y proyectos que estén realizando los servicios en la comuna, o aquellos que estén por definir, para coordinarlos con los programas y metas municipales, como asimismo con aquellos del sector privado;

9. Planificar, dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de las unidades de Desarrollo y Proyectos e Informática;

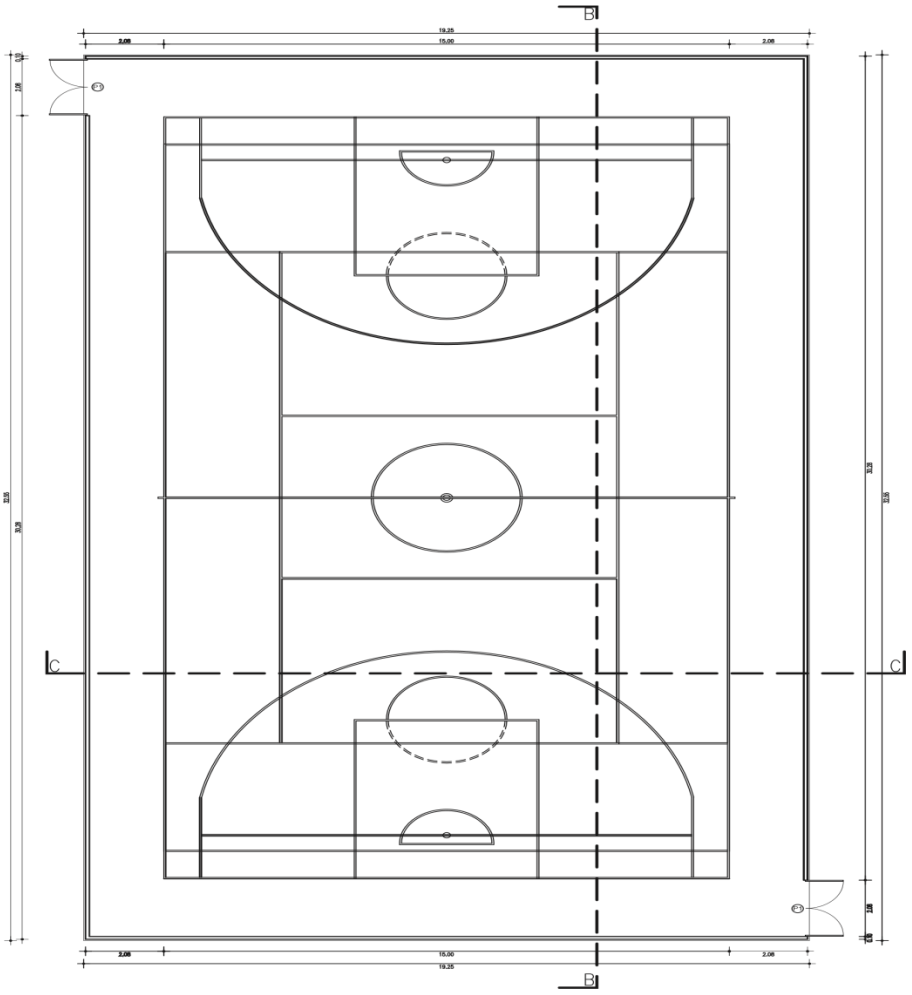
10. Adscrito a esta Dirección existirá el Asesor Urbanista, correspondiéndole las siguientes funciones:
 a) Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano;
 b) Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su agilización, y;
 c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana Intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

11. Elaborar las bases y especificaciones técnicas de las propuestas para la contratación De ejecución de las diferentes obras.

1.- CONSTRUCCION MULTICANCHA PENCAHUE, SEDE LOS ALAMOS, COMUNA DE PENCAHUE

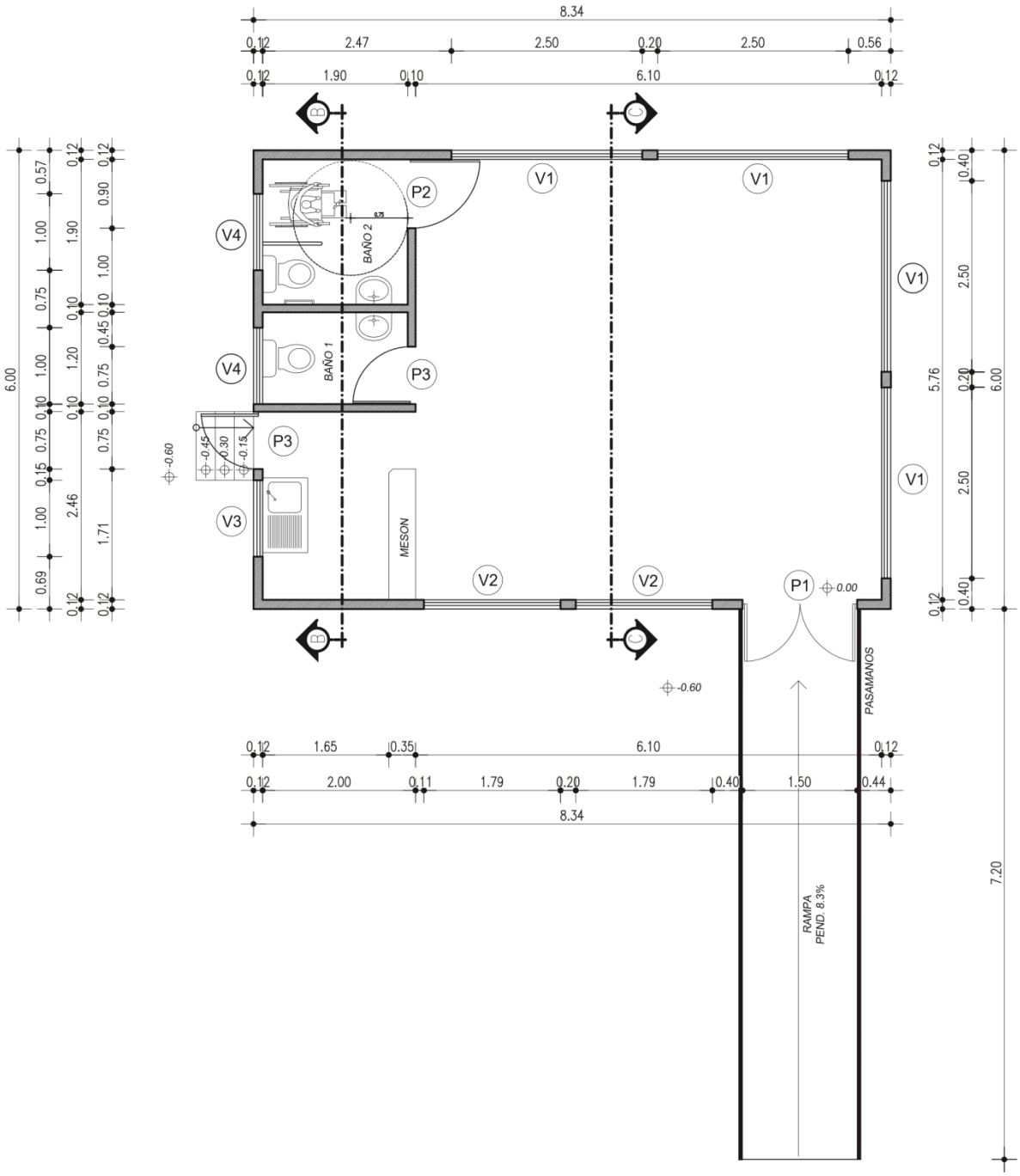
FONDO: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)
MONTO: $ 91.829.250
CONTRATISTA: Ingeniería y Constructora BIOBIO Limitada.
FECHA CONTRATO: 28 DE AGOSTO DE 2018
UBICACIÓN: Batuco y Pencahue

Multicancha: Con 626,59 m2 construidos considera multicancha 19,25 x 32,55 mt. de hormigón, cierre perimetral e iluminación. Considera trazados para Baby Fútbol, Básquetbol y Vóleibol. Se emplaza en terreno cedido en comodato del SERVIU al Municipio, ubicado en la intersección de calles Hernando Bravo Villalba S/N con Julio Zacarías Meza, Pencahue.



Sede Villa los Álamos:

Con 50,04 m2, considera una sede de estructura de madera de 6 x 8.34 m. Contempla baños, cocina e iluminación. Se emplaza en terreno cedido en usufructo al Municipio, ubicado en Villa los Álamos s/n de la localidad de Batuco



2.- CONSTRUCCION PLAZA MULTIUSO, COMUNA DE PENCAHUE

FONDO: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

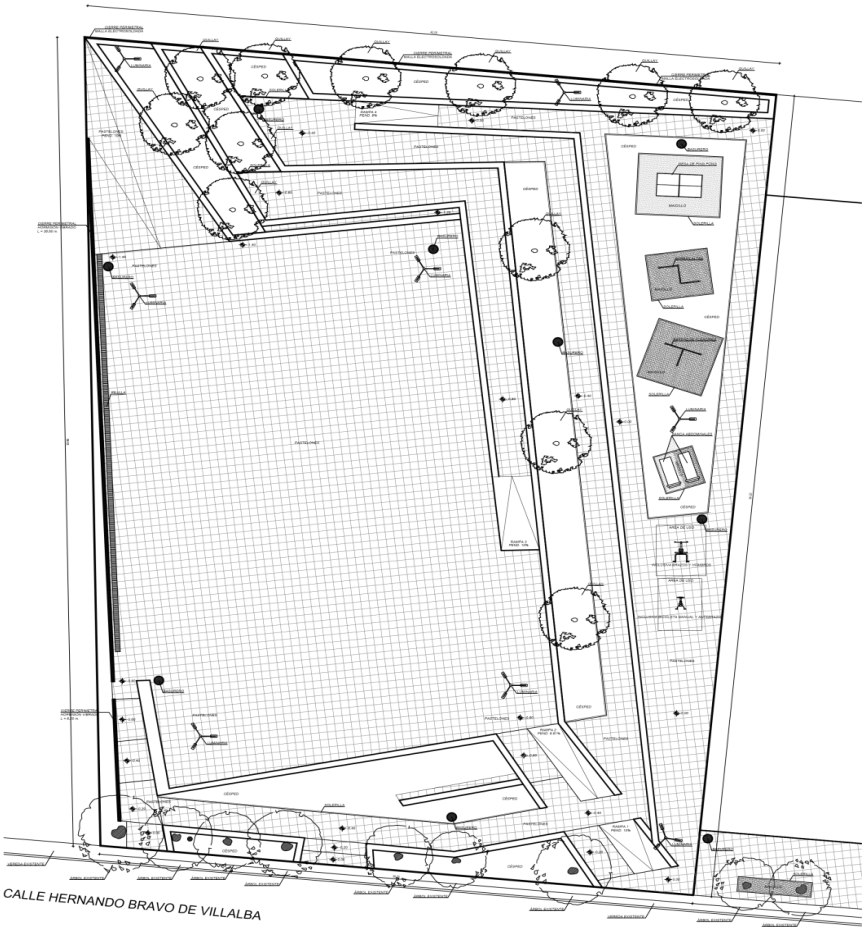
MONTO: $ 92.402.576.-

CONTRATISTA: Ingeniería y Constructora BIOBIO Limitada.

FECHA CONTRATO: 30 de julio de 2018

UBICACIÓN: Pencahue

El proyecto consulta la ejecución de una plaza multiuso a partir del desnivel existente en terreno, mediante la construcción de muros de hormigón, los cuales pueden ser utilizados como asientos. Como pavimento principal se considera la instalación de pastelones, También se considera zonas de césped, maicillo, árboles y equipamiento deportivo. Se iluminará mediante postes con 3 focos cada uno.



3.- PLAN NACIONAL DE ATENCION FELINA Y CANINA, COMUNA DE PENCAHUE

FONDO: Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) PTRAC.

MONTO: $9.198.000.-

CONTRATISTA: Clínica Veterinaria Ximena Andrea Meza Uribe Limitada.

FECHA CONTRATO: 15 de enero de 2018

UBICACIÓN: Pencahue

Este Proyecto Consistió en fomentar las esterilizaciones para mejorar la tenencia responsable de animales de compañía en distintos puntos de la comuna de Pencahue, para un total de 400 mascotas, felina, canina, machos y hembras.



4.- ACTUALIZACION PLADECO PENCAHUE 2019-2026

FONDO: Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)

MONTO: $11.950.000.-

CONTRATISTA: Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada

FECHA CONTRATO: 16 de Octubre de 2018.

5.- CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y APR DIVERSOS SECTORES COMUNA DE PENCAHUE.

FONDO: Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)

MONTO: $ 36.999.984

FECHA CONTRATO: 01 de Octubre de 2018

UBICACIÓN: CORINTO, LO FIGUEROA, LIBUN Y EL PARAISO, GONZALEZ BASTIAS, TANHUAO, CANCHA DE QUILLAY, LOS CRISTALES, LA PATAGUA Y LAS CASITAS.

La asistencia técnica, vía acciones concurrentes, son los profesionales encargados de desarrollar las actividades, deberá apoyar y gestionar un conducto de comunicación más expedito entre los consultores y el municipio, acelerando la obtención de las aprobaciones relacionadas con estos, además de gestionar los recursos necesarios para la adquisición de terrenos aptos para emplazar las plantas de tratamientos de aguas servidas que los proyectos en cuestión, coordinar reuniones entre el sr. Alcalde, los beneficiarios y los consultores, para exponer el alcance de los proyectos y comprometer a los vecinos con las nuevas iniciativas, identificar nuevas necesidades sanitarias en los sectores rurales descritos de la comuna y ocuparse de reunir antecedentes, presupuestos y la documentación necesaria para solicitar financiamiento para las etapas de estudio y diseño o ejecución según corresponda.

Los profesionales, además de atender los proyectos en etapa de estudio y diseño y/o en etapas de control de su correcta ejecución, asesoraran a la municipalidad en el seguimiento y control de los sistemas de agua potable rural existentes y en los

proyectos que tienen directa relación en el área sanitaria de alcantarillado con plantas de tratamientos de aguas servidas de los sectores descritos de la comuna de Pencahue.

- **6.- PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018 COMUNA DE PENCAHUE -PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PTRAC)**

FONDO: Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) Programa PTRAC

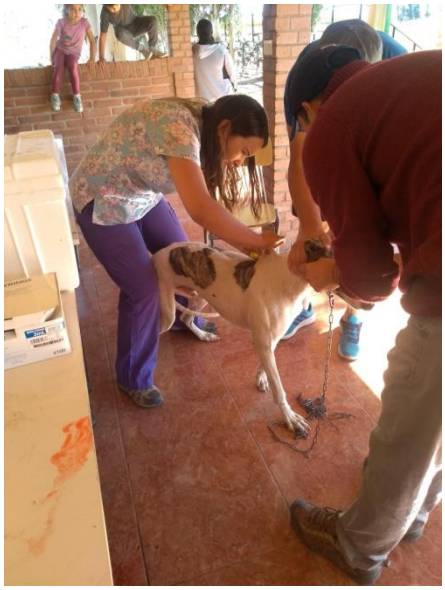
MONTO: $7.440.000.-.-

CONTRATISTA: Veterinaria Josefa Ramírez

FECHA CONTRATO: 01 de agosto 2018

El proyecto, considero capacitación con respecto a la Ley Tenencia Responsable de Mascotas, según la nueva ley 21.020 en diversos sectores de la comuna, posterior a esto se realizó el servicio de atención veterinaria, se implementó en el Estadio Municipal de Pencahue, la atención se realizo todos los días y los operativos se realizaron los días viernes y sábados en dicho lugar. El periodo de ejecución del programa fue de 6 meses.





7.- ASESORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LA INSPECCION TECNICA PROYECTO CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS BOTALCURA, COMUNA DE PENCAHUE.

FONDO: Gobierno Regional Del Maule, Fondo Nacional desarrollo Regional.
MONTO: $ 57.049.800.-
CONTRATISTA: Ecomain Ingenieria y Construcción Limitada..
FECHA CONTRATO: 27 de Diciembre
UBICACIÓN: Botalcura

8.- PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE PENCAHUE.

FONDO: Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) Programa PTRAC
MONTO: $2.398.921
FECHA CONTRATO: 01 de agosto 2018

Consistio en la adquisición de insumos veterinarios para realizar y dar cumplimiento al plan médico veterinario en tu municipio 2018"en donde se atendieron animales de compañía 250 caninos y 50 felinos, con instalación de microchip de identificación que cumplen con la norma iso 11784, vacunas antirrábica para gatos y perros y además una vacuna correspondiente a cada especie (óctuple/perros, triple felina/gatos) y desparasitación interna y externa.
A todos los animales se les entrego un carnet sanitario para respaldar el servicio veterinario y se les informó con que periodicidad deben aplicar las vacunas y antiparasitario.

9.- Pavimentación Participativa llamado N° 27 año 2018

FONDO: SERVIU

MONTO: $23.177.548

CONTRATISTA: Constructora e Inmobiliaria Amulen SPA

UBICACIÓN: Lo Figueroa, Villa Santa Laura, Calle los Espino

Dicho proyecto consideró repavimentar las calles con situación en mal estado, con la finalidad de solucionar el déficit existente en la comuna, mejorando así la calidad de vida de las familias. En lo que respecta a la vialidad secundaria. La iniciativa permitirá también, mejorar la calidad ambiental del área en que dichas intervenciones estarán emplazadas, permitiendo en conjunto, facilitar el acceso a equipamientos comunitarios y a medios de transporte colectivo, evitando a su vez anegamientos producto de las aguas lluvias.



10. FIESTA COSTUMBRISTA Y DEL CORDERO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE.

FONDO: Cultural de Interés Regional año 2018, Gobierno Regional de Maule.

MONTO: $9.000.000.-

UBICACIÓN: Pencahue.





11.- ADQUISICIÓN MINI BUS COMUNA DE PENCAHUE

FONDO: Fondo Nacional De Desarrollo Regional Circular 33, Gobierno Regional del Maule

MONTO: $79.812.578.-



12.- ADQUISICIÓN RETROEXCABADORA COMUNA DE PENCAHUE

FONDO: Fondo Nacional De Desarrollo Regional Circular 33, Gobierno Regional del Maule

MONTO: $**61.685.245**



Imagen referencial

13.- ADQUISICION VEHICULO ALCADIA, COMUNA DE PENCAHUE.

FONDO: Fondo Nacional De Desarrollo Regional Circular 33, Gobierno Regional del Maule

MONTO: $25.195.100.-



Imagen Referencial

TOTAL INVERSION AÑO 2018 DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

$508.139.002

Dirección de Obras

Funcionario a Cargo:

Sr. Jorge González Núñez

DEPARTAMENTO DE OBRAS

El Departamento de Obras Municipales, dentro de sus atribuciones y funciones le ha correspondido ejecutar las siguientes actividades y funciones durante el año 2018:

I.- UNIDAD TÉCNICA EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS QUE RECEPCIONADOS AÑO 2018:

1. CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA LA UNION Y AGUADA, COMUNA DE PENCAHUE". CODIGO BIP 30466796-0.

Fecha de Inicio: 31 de julio de 2017
Fecha de Término inicial: 27 de diciembre de 2017
Plazo ejecución inicial: 150 días corridos
Aumento de plazo: 35 días corridos
Termino plazo legal: 31 de enero de 2018
Fecha recepción proyecto: 06 de marzo de 2018
Monto Contratado inicial: $86.820.514.-
Aumento de obra: $2.216.970.-
Disminución contrato: $2.216.970.-
Valor total contratado: $86.820.514.-
Financiamiento: FRIL







2. CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE ACERAS PEATONALES DE CORINTO Y VILLA LOS ALAMOS", COD. 1-C-2015-392

Fecha de Inicio: 25 de septiembre de 2017

Fecha de Término inicial: 25 de septiembre de 2017

Plazo ejecución inicial: 60 días corridos

Aumento de plazo: 68 días corridos

Termino plazo legal: 30 de enero de 2018

Fecha recepción proyecto: 06 de marzo de 2018

Monto Contratado inicial: $46.595.938.-

Aumento de obra: $2.787.798.-

Valor total contratado: $49.383.736.-

Financiamiento: Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia. SUBDERE.







3. **CONSTRUCCION SALON DE REUNIONES, CECOSF LO FIGUEROA**, código bip 1-C-2015-760

Fecha de Inicio: 18 de octubre de 2017

Fecha de Término inicial: 15 de enero de 2018

Plazo ejecución inicial: 90 días corridos

Aumento de plazo: 40 días corridos

Termino plazo legal: 24 de febrero de 2018

Fecha recepción proyecto: 16 de abril de 2018

Monto Contratado inicial: $54.873.143.-

Aumento de obra: $2.988.105.-

Valor total contratado: $ 57.861.248.-

Financiamiento: Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia. SUBDERE.





4. MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE PENCAHUE", CODIGO BIP 30.469.441-0

Fecha de Inicio: 18 de octubre de 2017

Fecha de Término inicial: 16 de marzo de 2018

Plazo ejecución inicial: 150 días corridos

Aumento de plazo: 43 días corridos

Termino plazo legal: 30 de abril de 2018

Fecha recepción proyecto: 22 de junio de 2018

Monto Contratado inicial: $83.776.000

Financiamiento: FRIL







5. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PENCAHUE", código** bip 30.469.442-0.

Fecha de Inicio: 27 de noviembre de 2017

Fecha de Término inicial: 05 de mayo de 2018

Plazo ejecución inicial: 160 días corridos

Aumento de plazo: 15 días corridos

Termino plazo legal: 20 de mayo de 2018

Fecha recepción proyecto: 23 de julio de 2018

Monto Contratado inicial: $89.681.258.

Financiamiento: FRIL





6. **Terminación CONSTRUCCIÓN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PENCAHUE**", cód. Bip. 30.307.672-0, Sede Villa Batuco, camarines Botalcura, Sede Los Cristales.

Fecha de Inicio: 04 de junio de 2018

Fecha de Término inicial: 04 de junio de 2018

Plazo ejecución inicial: 33 días corridos

Aumento de plazo: ----------

Termino plazo legal: 06 de julio de 2018

Fecha recepción proyecto: 13 de agosto de 2018

Monto Contratado inicial: $15.993.092.-

Financiamiento: FRIL





II.- PERMISOS DE EDIFICACIÓN

Se otorgaron Permisos de Edificación, los que se clasifican a continuación:

1. Veinte y seis permisos de edificación obras nuevas.
2. Treinta y seis permisos de edificación regularización vivienda ley 20898 título I
3. Un permiso de edificación Alteración
4. Dos permisos de edificación ampliación mayor a 100 m2
5. Dos permisos de edificación ampliación menor a 100 m2

III.- RECEPCIÓN DEFINITIVAS DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

1. 18 Obras nuevas
2. 6 ampliación vivienda social
3. 2 obra menor
4. 35 recepciones definitivas ley 20898.

IV.- MOVILIZACIÓN

1. Se han incorporado a la flota vehicular municipal los siguientes vehículos.

TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACA
Station wagon	Hyundai	Santa FE DMCRDI 2,2 AUT.	KKVB.24-7
Bus	Mercedes Benz	DW9FYLO91648	KLVC.31-0
Maquina Industrial	Caterpillar	416F2	KJSY.34-3

2. Se realizaron 46 viajes de traslado de áridos por un valor de $30.000 c/u, en camión tolva municipal.
3. Se arrendó a 13 usuarios maquinaria pesada.
4. Se limpiaron 212 fosas con camión municipal por un Valor de $15.000 c/u. Fosas chicas y $45.000 fosas grandes.

V.- TRABAJOS DEPARTAMENTO DE OBRAS CON TRABAJADORES Y MAQUINARIA MUNICIPALES.

1. Mejoramiento camino villas las Tizas ingresada al Municipio por presidenta de Junta de Vecinos del sector, se envió camión para el traslado de base estabilizada y Motoniveladora para esparcir áridos en la carpeta de calles de Villas Las Tizas. También se mejoraron camino Villa Los Educadores, Calle El Algarrobo y El mirador sector Lo Figueroa





2. Solicitud de instalación de vallas peatonales en sector Corinto por Junta de Vecinos. Se confeccionaron e instalaron vallas peatonales solicitadas.



3. Solicitud de Junta de Vecinos de Tanhuao reparación puente Santa Julia. Se reparó este puente en conjunto con Junta de Vecinos y Municipalidad.



4. Se realizaron trabajos de refugios peatonales provisorios Villa El Esfuerzo y Villa Las Doscientas.



VI. EMERGENCIA.

Se realiza el servicio de distribución de agua potable mediante camión aljibe municipal y Gobernación Talca-ONEMI a un total de 333 familias de la comuna, que pertenecen a los sectores de Batuco, Villa Batuco, Libún, Las Doscientas, Los Negros, La Chépica, Pelcho, Rinconada de Botalcura , La Estacada , La Orilla de Botalcura, Litú, San Luís de Ñipa, Los Cristales, Capellanía, Santa Patricia , La Patagua, Rauquen, El Almendro, Las Tizas , El Morro, Pajonal, Villa Los Bomberos, Cancha de Quillay , González Bastías, Espinalillo , El Peral, El Estero, Tapihue y Tanhuao.

Además, se entrega a agua potable a escuelas de Tapihue y La Patagua, y posta de Tanhuao.

Dirección de Desarrollo Comunitario

Funcionario a Cargo:

Sr. Luis Claudio Amigo Mejías

Organizaciones actualizadas e Inscritas en Registro Civil:

JUNTAS DE VECINOS:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
202923	UNION COMUNAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE PENCAHUE
190167	JUNTA DE VECINOS CORINTO
190346	JUNTA DE VECINOS Nº 1 DE PENCAHUE
166022	JUNTA DE VECINOS DE TOCONEY
166024	JUNTA DE VECINOS DE GONZALEZ BASTIAS
166131	JUNTA DE VECINOS Nº 2 PENCAHUE
166132	JUNTA DE VECINOS DE CURTIDURIA
166135	JUNTA DE VECINOS DE CANCHA DE QUILLAY Y LOS SAUCES
166138	JUNTA DE VECINOS DE LITU
166147	JUNTA DE VECINOS DE CAPELLANIA
166150	JUNTA DE VECINOS DE PALMAS DE TOCONEY
166152	JUNTA DE VECINOS LA ORILLA DE RAUQUEN
167940	JUNTA DE VECINOS DE BOTALCURA
167953	JUNTA DE VECINOS LAS DOSCIENTAS
167956	JUNTA DE VECINOS DE BATUCO ABAJO
167958	JUNTA DE VECINOS EL PARAISO
202916	JUNTA DE VECINOS LOS CRISTALES
202926	JUNTA DE VECINOS TAPIHUE
202960	JUNTA DE VECINOS EL ESTERO
168108	JUNTA DE VECINOS LAS TIZAS
175198	JUNTA DE VECINOS DE BATUCO
175202	JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE BOTALCURA
175204	JUNTA DE VECINOS DE TANHUAO

190345	COMITÉ VECINAL PAJONALITO
166145	COMITÉ VECINAL LOMA VERDE CAUPOLICAN DE LO FIGUEROA
166154	COMITÉ VECINAL EL RINCONCITO DE LA ESPERANZA
202927	COMITE VECINAL PADRE LUIS OLIVA NAVARRETE
270839	COMITÉ VECINAL EL PERAL

ADULTOS MAYORES:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
164844	CLUB ADULTO MAYOR BATUCO
164846	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR DE PENCAHUE
164848	CLUB ADULTO MAYOR AÑORANZAS DE TANHUAO
164852	GRUPO ADULTO MAYOR PENCAHUE AMOR Y ESPERANZA
164862	GRUPO ADULTO MAYOR LA PATAGUA
166018	CLUB DEL ADULTO MAYOR EL DESPERTAR DE LO FIGUEROA
167960	CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE PENCAHUE
167962	CLUB DE ADULTO MAYOR EL PROGRESO DE BOTALCURA
167965	GRUPO ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA DE LAS TIZAS
167967	CLUB ADULTO MAYOR LA ALEGRIA DE VIVIR DE LO FIGUEROA
167968	CLUB ADULTO MAYOR EL PARAISO
167970	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE C. DE QUILLAY
168107	CLUB ADULTO MAYOR QUE TIEMPOS AQUELLOS DE CORINTO
171123	GRUPO ADULTO MAYOR GONZALEZ BASTIAS
164891	CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO DE PALMAS DE TOCONEY
167963	CLUB ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD DE CURTIDURIA
212087	CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DEL ESTERO
273988	GUPO ADULTO MAYOR HERMANS DEL BUEN SOCORRO

CLUB DEPORTIVOS:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
164871	CLUB DE PESCA Y CAZA ARCOIRIS DE PENCAHUE
190327	GRUPO DEPORTIVO LAS ZURICATAS DE PENCAHUE
203343	CLUB DE RAYUELA DE BOTALCURA
164863	CLUB DEPORTIVO UNION BOTALCURA
190333	CLUB DEPORTIVO TANHUAO
164888	CLUB DEPORTIVO EL PARAISO
164889	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE LO FIGUEROA
166026	CLUB DEPORTIVO GONZALEZ BASTIAS
166031	CLUB DEPORTIVO PENCAHUE
171134	CLUB DEPORTIVO LAS TIZAS
164887	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE PENCAHUE
209921	CLUB DEPORTIVO TAPIHUE
230919	ESCUELA DE FUTBOL INFANTIL FERRO UNIDO DE CORINTO
230911	ESCUELA DE FUTBOL LO FIGUEROA
203347	CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE CURTIDURIA
202913	CLUB DEPORTIVO UNION LO FIGUEROA
203338	CLUB DEPORTIVO BRISAS DEL MAULE
269916	CLUB DEPORTIVO LAS JUNTAS

CENTROS DE PADRES Y APODERADOS:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
190340	GRUPO LOS NIÑOS NUESTRO FUTURO DE LA PATAGUA
202958	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE BOTALCURA
202962	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LO FIGUEROA
202956	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DE CORINTO
202959	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE TAPIHUE
206931	CENTRO GENERAL DE PADRES RAYITO DE LUNA
202957	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LA PATAGUA
202952	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE BATUCO
202918	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COMPLEJO EDUCACIONAL DE PENCAHUE

CLUB DE HUASOS:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
202909	CLUB DE HUASOS AMIGOS DE LOS CABALLOS
202915	CLUB DE RODEO LABORAL DE PENCAHUE
268433	CLUB DE RODEO DE PENCAHUE

CONSEJOS DE DESARROLLO:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
164879	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD DE BOTALCURA
166025	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD DE PENCAHUE
190332	CONCEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD DE CORINTO

GRUPO DE ARTESANAS:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
166019	CENTRO DE ARTESANOS DE PENCAHUE
190336	GRUPO ARTESANAS EL CORAZON DEL RAMAL DE CURTIDURIA
164878	GRUPO ARTESANAL LANA LOS CRISTALES
171130	GRUPO CREATIVO Y ARTESANAL MADRE TIERRA DE PALMAS DE TOCONEY
166027	GRUPO ARTESANAS MANUARTE DE PENCAHUE
206929	GRUPO PRODUCTIVO LAS ARAÑITAS TEJEDORA DE CANCHA DE QUILLAY
230924	AGRUPACION FEMENINA LAS SOCIAS DE TOCONEY
253923	ARTESANAS SANTA ENRIQUETA DE BOTALCURA

GRUPO HABITACIONALES:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
207303	GRUPO HABITACIONAL LAS TOSCAS DE PENCAHUE
214344	COMITÉ DE PAVIMENTACION VILLA LA UNION
209626	GRUPO HABITACIONAL VILLA RIO MAULE DE CURTIDURIA
203351	GRUPO EL AMANECER DE TANHUAO
212088	COMITÉ HABITACIONAL VALLE FRIO
198390	COMITÉ HABITACIONAL POR SIEMPRE UNIDO
190344	GRUPO DE AMPLIACION GRACIAS A LA VIDA
190343	GRUPO HABITACIONAL VILLA LA ILUSION DE BATUCO
190341	GRUPO HABITACIONAL NUEVA ILUSION
190343	GRUPO HABITACIONAL LOS BOMBEROS DE PENCAHUE
190169	COOPERATIVA DE VIVIENDA VILLA BATUCO
190170	GRUPO VECINAL CORINTO URBANO
203349	GRUPO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE
190331	GRUPO HABITACIONAL VALLE PENCAHUE
214414	GRUPO HABITACIONAL VILLA LA AGUADA DE BATUCO
230922	GRUPO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO PATRIMONIAL DE PENCAHUE
190331	GRUPO HABITACIONAL VALLE PENCAHUE
190334	GRUPO HABITACIONAL EL ESFUERZO LO FIGUEROA
164855	GRUPO HABITACIONAL TIERRA LINDA
198392	GRUPO DE MEJORAMIENTO POR UN FUTURO MEJOR
164864	COOPERATIVA DE VIVIENDA VILLA LAS TIZAS
164872	COMITÉ DE ADELANTO SANTA LAURA FIGUEROA
164873	GRUPO HABITACIONAL LOS JARDINES

206930	COMITÉ HABITACIONAL LAS PALMAS DE TOCONEY
212086	COMITÉ DE VIVIENDA LIRIOS DEL VALLE
238299	COMITÉ DE ALLEGADOS EL ESFUERZO
219197	GRUPO HABITACIONAL VILLA LOS ALAMOS DE BATUCO
166013	GRUPO HABITACIONAL FUTURO PENCAHUE
220580	COMITÉ DE ALLEGADOS LUCHANDO POR UN VIVIR DIGNO
166014	GRUPO HABITACIONAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
242965	GRUPO HABITACIONAL VILLA CAMPO NOBLE
268459	COMITÉ HABITACIONAL LOURDES DE RAUQUEN
268912	GRUPO HABITACIONAL EL AMANECER
253922	GRUPO HABITACION VILLA EL SOL DE BOTALCURA
266869	GRUPO HABITACIONAL VALLE SANTA SARA
279698	COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LA ALEGRIA
286027	GRUPO HABITACIONAL POR UN MEJOR VIVIR

COMITÉ DE AGUA POTABLE:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
203350	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL Y ALCANTARILLADO MAGDALENA
214416	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL BATUCO
209922	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE GONZALEZ BASTIAS
166017	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE BOTALCURA
166011	COMITÉ DE AGUA POTABLE LO FIGUEROA
215771	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL ESTERO
209920	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL TANHUAO

267288	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS TIZAS
275049	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL LIBUN

AGRUPACIONES CULTURALES:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
281969	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE PENCAHUE
214415	CLUB DE DIABETICOS NUESTRA ESPERANZA DE PENCAHUE
15446	CORPORACION CULTURAL CORINTO
214553	MESA DE LA MUJER RURAL
163268	JUNTA DE COMUNICACIÓN PREVENTIVA RURAL DE PENCAHUE
279694	AGRUPACION CULTURAL DEPORTIVA Y SOCIAL JAI- MA
279696	LUZ DE ESPENZA CUIDADORAS PENCAHUE
214554	UNION DE JOVENES SOÑADORES
212090	CONSEJO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE PENCAHUE
273625	AGRUPACION CULTURAL DEPORTIVA Y DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LOS AMIGOS DE BATUCO
214434	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL RETOÑOS DEL AMAUCLAR
283024	GRUPO DE USUARIOS TRANQUE LAS TIZAS
219194	ASOCIACION DANZA TERAPIA DE CHILE DANZA DE LA VIDA
212091	AGRUPACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA RADIO LILA
190168	AGRUPACION CULTURAL AMBIENTAL REVOLUNION URBANA
164886	TRABAJADORES DE BODEGA LOURDES
166029	BALLET FOLKLORICO SEMILLITAS DE CORINTO
190329	CLUB DE PESCA Y CAZA CULTURAL DEPORTIVO RECREATIVO RAPALA

DETALLE ORGANIZACIONES:

31 Juntas de Vecinos y comités vecinales

18 Grupo Adulto Mayor

18 Clubes y Agrupaciones Deportivas

09 Centro General de Padres y Apoderados

04 Club de Rodeos

08 Consejos de Desarrollo de Salud

01 Grupos FolKlóricos

84 Grupos y Comités Habitacionales

11 Agrupaciones de Artesanos de la Comuna

01 Cooperativa de Agua Potable

09 Comité de Agua Potable

35 Grupos culturales

Durante el año 2018 se entregaron 93 certificados de vigencia

DEPARTAMENTO SOCIAL

ASISTENCIA SOCIAL

Esta área tiene la responsabilidad de establecer, analizar, y encaminar la ayuda Estatal y Municipal a aquellas familias pertenecientes a la comuna de Pencahue, que presenten vulnerabilidad social.

Los Procedimientos de flujo establecidos son de Primera Acogida: atención realizada por personal administrativo que acoge, orienta, deriva según corresponda cada caso y/o resuelve en una primera instancia. Luego Atención Profesional Social: realizado por profesionales de éste Departamento en forma personalizada y programada según la pertinencia de la demanda.

Los Pilares básicos de la acción de esta área del Depto. son:

- **Asistencia Social a personas naturales.**
- **Asistencia Social de Emergencia.**
- **Programas Sociales del Nivel Central.**

El gasto destinado a Ayudas Sociales a personas naturales durante el año 2018 fue de $ 6.310.358 los cuales fueron gastados en su totalidad, destinadas a ayuda social que han demandado las familias vulnerables de la comuna o que se han pesquisados por los profesionales del Área Social, a través de trabajos en terreno.

Las principales áreas en que se ha realizado ayudas son:

- Aportes cancelación de servicios básicos Energía Eléctrica.
 - Destinados a familias vulnerables que mantenían una deuda pendiente o bien el presupuesto mensual familiar era insuficiente para cubrir dicha deuda.

- Compras de combustibles domésticos (gas, carbón, parafina).
 - Destinado a familias de la comuna que presentaban vulnerabilidad social y no contaban con recursos para comprar combustible domestico que con el cual pudieran cocinar o calefaccionar sus viviendas.

- Aporte en materiales de construcción para viviendas en mal estado de conservación.
 - Propuesto para familias vulnerables que habitan viviendas en mal estado de conservación y/o necesitan realizar una nueva construcción aledaña a la ya existente por condiciones de hacinamiento o mal estado de estas.

- Compra y reembolso de recetas médicas.
 - Consignado a familias de la comuna que deban invertir sus escasos recursos mensuales en la compra de medicamentos que no están cubiertos por sistema de salud, o en caso de tratamientos que se requieran con urgencia y las familias no cuenten con recursos financieros para solventarlos.

- Apoyo, compra y reembolso de Lentes ópticos.
 - Destinado a habitantes de la comuna con alta vulnerabilidad social que necesiten la confección de una receta oftalmológica de alta complejidad que no se encuentra cubierta por los convenios existentes con el área de salud.

- Pañales para pacientes postrados, adultos mayores y niños.
 - Aporte consignado a habitantes de la comuna de Pencahue con vulnerabilidad social que deban utilizar a diario pañales por el hecho de ser adultos mayores con dependencia severa ingresados al programa de postrados, o bien, niños que requieran dicho artículo dado que los integrantes de su grupo familiar no cuenta con suficientes recurso financiero para costear dicha necesidad fundamental para un menor que no controle esfínter.

- Aporte Exámenes médicos de alta complejidad.
 - Destinado a vecinos de la comuna de Pencahue que no cuentan con recursos económicos para costear exámenes que no están cubiertos por sistema de salud pública o la espera para realizar estos es a largo plazo lo cual impide diagnosticar y comenzar tratamiento oportuno por lo cual deben ser tomados con urgencia.

- Aporte Gastos Funerarios y apoyo servicios velatorios.
 - Aporte propuesto para familiares de personas fallecidas que no cuentan con cuota mortuoria, debiendo cancelar de forma particular lo que se traduce en deuda con alguna entidad financiera.

- Apoyo en compra de Artículos Ortopédicos, tales como bastones, prótesis, cabestros, inmovilizadores, botón naso gástrico, entre otros.
 - Aporte destinado a familias que requieren con premura la compra de órtesis que no esté cubierta por el sistema de salud pública a propósito de las edades de cobertura y que tienen un alto costo el cual no puede ser cubierto en su totalidad.

- Apoyo en gastos de movilización de pacientes a controles médicos hasta Hospital Regional de Talca.
 - Destinado al pago de movilización ya sea esta en locomoción pública o particular a través de la entrega de boletos o boletas de bencina, financiando una parte de este para que el paciente pueda asistir a controles en las distintas aéreas de salud que lo requiera por el tiempo que sea citado.

- Apoyo en gastos de movilización de pacientes a controles médicos fuera de la región.
 - Aporte consignado para pacientes de la red asistencial nacional que deban viajar fuera de la región (Chillan, Santiago, Concepción u otro) a controles médicos de especialidad y/o alta complejidad.

- Ayuda social en traslados de estudiantes de la comuna para movilizarse hasta la comuna de Talca.
 - Aporte monetario para familias que no cuentan con recursos o bien son escasos para poder financiar a diario el traslado de sus hijos hasta la comuna de Talca para poder estudiar.

ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES

Es preciso señalar la administración y existencia de un fondo mensual vinculado a Caja Chica por concepto de Ayudas Sociales a Personas Naturales, con el fin de dar oportuna respuesta a necesidades sentidas y plenamente justificadas de familias de la comuna que cuenten con la condición de vulnerabilidad:

Meses 2018	Monto
Enero	$215.670
Febrero	$ 380.740
Marzo	$536.380
Abril	$432.893
Mayo	$542.590
Junio	$432.050
Julio	$542.970
Agosto	$1.051.975
Septiembre	$589.550
Octubre	$469.990
Noviembre	$514.630
Diciembre	$600.000
Total 2017	$6.310.358

El total de lo gastado a propósito de Caja Chica, desde enero a diciembre del 2018, por conceptos de ayudas sociales a personas naturales ya señalados con anterioridad es de $ 6.310.358.- pesos.

AYUDA ECONÓMICA PARA PASAJES Y/O MOVILIZACIÓN

Se encarga de otorgar ayuda económica en dinero efectivo a personas que se encuentran en estado de indigencia y/o necesidad manifiesta y que deben viajar fuera de la comuna por razones de salud, legales, estudiantiles u otras calificadas por la Asistente Social. Previa revisión de antecedentes que justifiquen la necesidad de la ayuda solicitada.

AYUDA EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Otorgar materiales de construcción (techo, piso, forro o revestimiento) a familias que no tienen los recursos económicos necesarios para realizar reparaciones en sus viviendas. Dicha ayuda se hace efectiva previa evaluación en terreno de Asistente Social y departamento de obras y/o SECPLAN según corresponda.

Materiales	Cantidad
Zinc	50
Nylon	26

ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN Y EXÁMENES

Aporte económico a personas que presenten alguna enfermedad grave. Costeando total o parcialmente exámenes médicos de alta complejidad y valor económico, además elementos de rehabilitación según prescripción médica.

SERVICIOS FUNERARIOS

Otorgar la ayuda necesaria para cubrir gastos de Servicio funerario y/o Sepultura. Además de la tramitación y acompañamiento en la contratación de los servicios funerarios por parte de sus deudos. Se contemplan la realización de visitas las familias, con la finalidad de aportar alimentos de primera necesidad u otro requerimiento si el caso lo requiere y justifica.

ALIMENTOS

Proporcionar alimentos a aquellas familias que presenten necesidad manifiesta y carezcan temporalmente de los recursos económicos suficientes para proporcionar por si mismos los alimentos que requiere el grupo familiar.

Insumos	Cantidad
Canastas Familiares	228 unidades

SUPLEMENTO NUTRICIONAL ENSURE

Otra importante ayuda es la entrega del suplemento nutricional ENSURE, el que es requerido para pacientes **postrados, oncológicos o enfermos terminales**. Sumado al requerimiento especial de pacientes diabéticos en condición de enflaquecidos, bajo peso o desnutridos los que deben consumir suplemento alimentario Glucerna (libre de azúcar). La entrega se realiza posterior a orden médica a través de receta emitida por un facultativo e informe social que respalde la condición de necesidad del requirente. Siempre y cuando se justifique la ayuda por pertenecer el afectado a familia de escasos recursos, por el costo monetario que significa la compra del producto Alimenticio. Cabe señalar además que dicha ayuda en suplemento alimentico se realiza a través de la disponibilidad existente.

Insumos	Cantidad
ENSURE	63 unidades
GLUCERNA	34 unidades

REALIZACIÓN DE INFORMES SOCIALES

Otro de los servicios que presta a la comunidad el área social es la realización de Informes y Certificados Sociales, por la gran demanda de este tipo de acreditación para la realización de diferentes trámites que deben efectuar usuarios de nuestra comuna, por la solicitud de distintas entidades como: tribunales de familia, entidades educativas, postulación a becas, créditos y gratuidad en el caso de estudiantes de educación superior, y certificados para postular a beneficio de pago de pasajes para estudiantes fuera de la comuna, trámites de acreditación de hijos de filiación no matrimonial de AFP, solicitud de beneficios sociales, como, subsidio único familiar, postulación de pensiones de gracia, beca presidente de la república, entidades gubernamentales como gobernación de Talca e intendencia, carabineros de Chile y fuerzas armadas en caso de postulación, servicio militar, ingreso de adultos mayores a residencias de larga estadía, certificados sociales para eximir de pago en el uso de camión limpia fosas y máquina retroexcavadora municipal, entre otros.

Además, de forma interna acreditar a través de documentación referida, las necesidades y la justificación en la ayuda otorgada por la entidad municipal a familias de la comuna de Pencahue.

Estos instrumentos solo pueden ser realizados por Profesionales habilitados y facultados como Asistentes Sociales pertenecientes a la I. Municipalidad de Pencahue.

En relación a Informes y Certificados Sociales realizados el año 2018 para acreditar dichas situaciones descritas anteriormente se realizaron 273 informes y certificados sociales para ser presentados en entidades que el usuario estime pertinente.

ENTREGA JUGUETES NAVIDAD

Entregar juguetes navideños a niños y niñas de la comuna a través de las Juntas de Vecinos y Comités vecinales, siendo distribuidos a 25 sectores y/o localidades la totalidad de 1.172 juguetes.

SECTOR	TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS Y EMBARAZADAS
TOCONEY	10
CURTIDURÍA	9
PALMAS DE TOCONEY	9
TANHUAO	7
BOTALCURA	68
RINCONADA DE BOTALCURA	4
PELCHO-CABRERÍA	18
MATANCILLA	23
CANCHA DE QUILLAY- LOS SAUCES	11
TAPIHUE	6
CORINTO	135
LA ORILLA DE RAUQUÉN	14
LAS DOSCIENTAS	52
PAJONAL	25
LAS TIZAS	13
EL ESTERO	26
BATUCO	66
LOS CRISTALES	7
EL PARAISO-LIBÚN	16
CAPELLANÍA	7
LA PATAGUA	15

LITÚ	7
LO FIGUEROA	230
PENCAHUE	387
TOTAL GENERAL	**1.165**

PROGRAMAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Programa Familias del Subsistema de Seguridad y Oportunidades

El programa, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. Para esto se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses y contempla los siguientes cinco componentes: el primero es el componente Eje, cuyo objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios para luego definir las estrategias generales de la intervención. Del mismo modo, dicho componente tiene como tareas fundamentales el seguimiento y monitoreo de las prestaciones comprometidas por el programa a los usuarios y la evaluación final de los resultados obtenidos, considerando las metas de la persona y los objetivos del programa. El segundo es el Acompañamiento Psicosocial, cuyo objetivo es apoyar a los beneficiarios en la identificación, desarrollo y fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida. El tercero es el componente de Acompañamiento Sociolaboral, el cual busca generar o mejorar su nivel de ingresos autónomos, salir de la situación de pobreza por la vía del trabajo y mantenerse fuera de ella por sus propios medios. En cuarto lugar, el componente de Transferencias Monetarias busca que las familias que las reciben incrementen sus niveles de seguridad y participen en programas de promoción social, disminuyendo su vulnerabilidad, aliviando las consecuencias de la pobreza en forma inmediata y aumentando sus ingresos, asociando la transferencia a incentivos que protegen la generación de capital humano, tales como salud y educación generando una plataforma de seguridad para desarrollar procesos orientados a la movilidad social. Finalmente, el quinto es el componente Oferta, que permite el acceso de los beneficiarios a

programas sociales y otros servicios complementarios para apoyar su proceso de habilitación y desarrollo. Los componentes 1, 2 y 3 son ejecutados por FOSIS y los Municipios, las transferencias monetarias son pagadas por el Instituto de Previsión Social y la oferta es articulada en conjunto con otros ministerios (Salud, Trabajo, Educación, entre otros).

Es por lo anterior que se firma el convenio entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Pencahue (convenio del programa de apoyo psicosocial entre las familias y sus derechos, y convenio del programa de acompañamiento socio laboral del programa Familia Seguridad y Oportunidades), en Diciembre del 2017. Recibiendo un monto total de $37.033.176, del cual $18.626.988 corresponden al acompañamiento psicosocial, y $18.406.188 al acompañamiento sociolaboral.

En la comuna la cobertura anual fue de 78 familias que ingresaron al Subsistema de seguridades y oportunidades.

Los bonos asociados para cada familia son los siguientes

BONO POR DEBERES

Bono Asistencia Escolar: Corresponde a un bono que se entrega cuando un niño cumple con el 85% o más de asistencia anual a un establecimiento educacional.

Bono Control de Niño Sano: Serán beneficiarias las familias con hijos menores de 6 años que cumplan con la acreditación del Control del Niño Sano en un Municipio.

BONO POR LOGROS

Bono al Logro Escolar: El beneficiario es para los niños menores de 18 años, entre 5° Básico y 4° Medio, que estén dentro del 30% con el mejor rendimiento académico de su promoción, y que formen parte del 30% más vulnerable de la población.

Bono al Trabajo de la Mujer: Es un beneficio que busca incentivar el esfuerzo de las mujeres y jefas de hogar de las familias más vulnerables.

Para recibirlo es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mujer trabajadora dependiente o independiente. Con las cotizaciones previsionales al día.
- Pertenecer al 30% socioeconómicamente más vulnerable de la población, lo que depende del puntaje de la ficha protección social y del ingreso familiar por persona.
- Tener entre 25 y 59 años.
- Tener Ficha Protección Social vigente.
- No ser funcionario municipal o estatal.

Programa Vínculos Arrastre

El Programa Vínculos es la entrada al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor". Por lo que en Diciembre del año 2017, se firma el convenio entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule y la Municipalidad de Pencahue, para dar inicio a un programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor. En el cual se transfiere un monto de $6.731.618 para su ejecución.

Este programa entrega herramientas a personas en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares. Beneficiando a 22 Adultos Mayores de la Comuna.

Objetivo General

El Programa Vínculos busca generar mecanismos efectivos que brinden seguridad a sus usuarios, fortaleciendo la red de protección social, además de proveer mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces, que potencien la superación de la vulnerabilidad y pobreza de los usuarios, mediante el fortalecimiento de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

Existiendo componentes para cumplir con este objetivo:

Componente Eje, que diagnostica a las personas, con el objetivo de definir Planes de Intervención personalizados de acuerdo a sus propias necesidades y al desarrollo de recursos y capacidades. Este mismo componente realiza un Seguimiento a los usuarios durante toda su participación en el Subsistema y finaliza con una Evaluación del proceso de desarrollo que cada uno vive.

Y un componente que dispone de un Acompañamiento personalizado, (siendo visitadas quincenalmente), en el ámbito Psicosocial y Sociolaboral, para desarrollar y fortalecer los recursos y capacidades que permitan que las personas mayores, participantes del Ingreso Ético Familiar, mejoren sus condiciones de vida y superen su situación de vulnerabilidad.

El tercer componente, aborda los bonos y transferencias monetarias transitorias, condicionadas y no condicionadas, que ofrecen una respuesta inmediata y efectiva para aliviar temporalmente la situación de pobreza extrema. Estas permiten aumentar los ingresos monetarios familiares.

Y finalmente el último componente, ofrece a las familias acceso a programas sociales y servicios de apoyo específicos y selectivos, para apoyar su proceso de desarrollo.

Objetivos Específicos

1.- Implementar un programa de Apoyo Psicosocial tendiente a mejorar las condiciones de calidad de vida de los Adultos Mayores.

2.- Garantizar las prestaciones monetarias que correspondan a los Adultos Mayores, así como el acceso preferente a las prestaciones sociales disponibles en la red pública.

3.- Potenciar la vinculación de los Adultos Mayores participantes del Programa con su entorno inmediato (barrio-comuna), mediante el fortalecimiento de las redes existentes en el territorio local.

Transferencias Base

1.- Bono de Protección.

2.- Bono Base, si cumple con los requisitos.

El programa tiene una duración de 12 meses.

Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo

El Gobierno de Chile a través del Ministerio de Desarrollo Social firma con la Ilustre Municipalidad de Pencahue, el Convenio de transferencia de recursos para el Proyecto comunal "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, por un monto de $ 13.500.000 para una cobertura de 25 familias; las cuales están distribuidas en las localidades de la comuna.

El Programa busca contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la autoprovisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiadas.

Los beneficiarios del programa son familias rurales que son parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, residentes preferentemente en zonas rurales. Que cuenten con el espacio adecuado para la habilitación de las tecnologías y con el tiempo para la participación del Programa.

Las tecnologías principales que se trabajaran el 2019 serán tres, con sus respectivas tecnologías complementarias, que se detallan a continuación:

Tecnología Gallinero mejorado: Incluye todos los materiales para la construcción de un gallinero, además la alimentación de las aves, anexos de los gallineros, y pueden incluir implementos de cocina o semillas, tierra de hojas, para una huerta de hortalizas.

Tecnología Invernadero tipo casa: Incluye todos los materiales para la construcción de un invernadero, además de las semillas de hortalizas, árboles frutales, regaderas, tierra de hojas, fertilizantes, abonera tipo malla y herramientas.

Tecnología Horno mixto de barro: Incluye todos los materiales para la construcción de un horno de barro, además un cajón escala, el cual busca reforzar los hábitos de alimentación saludable de las familias siendo entregado a los beneficiarios equipado con semillas, regaderas, herramientas y árboles frutales.

Programa Habitabilidad

El Gobierno de Chile a través del Ministerio de Desarrollo Social firma con la Ilustre Municipalidad de Pencahue, el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Habitabilidad Comuna de Pencahue, por un monto de $20.500.000 para una cobertura de 8 familias. De las cuales una pertenece al Programa Vínculos, y 7 pertenecientes al Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza.

Incluye:

- Implementación de servicios básicos.

- Mejoramiento de viviendas.

- Equipamiento básico para comer y dormir.

- Talleres de habitabilidad.

Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda. NO SE POSTULA.

El objetivo es que las familias participantes se motiven por desarrollar conductas que generen y mantengan hábitos saludables en las viviendas, a través de la relación que existe entre los hábitos de habitabilidad, la salud y dinámica familiar.

El monto determinado para este programa fue distribuido entre las 8 familias, obedecerá a los requerimientos de cada una de estas, y el costo de cada solución dependerá del tipo y cantidad de labores a realizar, además de la contratación de profesionales, maestros, y la realización de talleres de hábitos.

Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado.

En la comuna tenemos solo Subsidio Rural (Comités y Cooperativas).

A través de este subsidio, otorgado y administrado por las municipalidades, el Estado financia entre 50% y 100% de los primeros 15 metros cúbicos de agua potable en la zona rural.

El porcentaje se determina a partir de las tarifas de cada localidad y el nivel socioeconómico de los beneficiarios. Quienes pertenezcan al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades podrán acceder al 100% del subsidio para los primeros 15 metros cúbicos mensuales.

Se presenta a continuación una tabla del año 2018, que establece número de subsidios otorgados y el monto total financiado por el estado, que es la siguiente:

MESES	**Subsidios**	**Subsidios**	**Total N°**	**Monto total**
AÑO 2018	**Tramo 1**	**Tramo 2**	**Subsidios**	**($)**
ENERO	742	80	822	3.797.940
FEBRERO	749	79	828	3.901.590
MARZO	749	78	827	3.829.625
ABRIL	746	78	824	3.763.775
MAYO	751	66	817	3.558.445
JUNIO	745	59	804	3.315.650
JULIO	739	58	797	3.251.405
AGOSTO	740	55	795	3.183.505
SEPTIEMBRE	768	56	824	3.523.835
OCTUBRE	770	56	826	3.550.012

NOVIEMBRE	770	57	827	3.584.753
DICIEMBRE	770	65	835	3.669.053
				42.929.588

Subsidio para las Personas con Discapacidad Mental Menores de 18 Años de Edad.

En conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.255, al subsidio por discapacidad mental para personas menores de 18 años de edad.

Durante el año 2018, se tramitaron Subsidio Discapacidad para Menores con Discapacidad Mental, indicados en la tabla siguiente:

PROGRAMA	**ATENCIÓN USUARIOS**	**N° SOLICITUDES POSTULACIÓN**	**ESTADO DE LA SOLICITUD**
SUBSIDIO DISCAPACIDAD	5	3	Aprobadas por Comisión Médica

Reforma Previsional:

Existe entre este Municipio y el IPS (Instituto de Previsión Social) un convenio que permite la toma de trámites desde el Municipio a través del sistema en línea del IPS.

Las Solicitudes de Postulación que se pueden tomar son: Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV), Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI), Bono Por Hijo (BPH), Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV) y Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI).

Durante el año 2018 se tramitaron las siguientes solicitudes de postulación, las cuales se detallan a continuación:

APSV	PBSV	BPH	PBSI	APSI
12	11	13	14	1

Subsidio Único Familiar (SUF):

El Subsidio Familiar es un beneficio de carácter asistencial, consistente en una prestación por un monto igual para todos los causantes, ecepto para deficientes mentales e inválidos, en cuyo caso su valor asciende al doble.

El monto de este Subsidio asciende a $11.887 y tiene una duración de 3 años, siendo renovable si cumple los requisitos indicados en la Ley 18.020 y 18.611.

El Municipio le corresponde la postulación y la asignación del beneficio.

Las personas que originan el derecho a pago del Subsidio Familiar son:

- Los menores hasta 18 años de edad.
- La Mujer Embarazada.
- Las personas inválidas o con discapacidad mental, cualquiera sea su edad.
- La madre del menor por el que percibe el Subsidio.

Durante el año 2018 en esta comuna se otorgaron un total de 613 Subsidios Únicos Familiares, desglosados de la siguiente manera:

TIPO DE CAUSANTES	CANTIDAD
MENORES	352
MADRES	234
MUJER EMBARAZADAS	15
RECIEN NACIDOS	10
DUPLO SUF	2

Total Subsidios Único Familiar en la comuna son 1.653 causantes.

Bono Control del Niño Sano:

Es un beneficio no postulable que consiste en la entrega de un aporte monetario mensual a todos los hogares usuarios del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades que tienen integrantes menores de 6 años, que acrediten tener al día el control de salud del niño sano.

Durante el año 2018 se ingresaron 34 Acreditaciones Control del Niño Sano.

Modificación de Forma de Pago:

A través de la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social, podemos realizar modificación de Forma de Pago de beneficios sociales.

Para acceder al programa debe solicitar el cambio de la modalidad de pago a depósito bancario y/o presencial.

Durante año 2018 se realizaron 51 modificaciones de forma de pago.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde 01 de enero de 2017, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

PARA QUE SIRVE EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La información que contiene el Registro Social de Hogares sirve para apoyar la postulación y selección de las personas a diversos beneficios sociales otorgados por el estado.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,
- Servicio de Impuestos Internos,

- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC)
- Instituto de Prevención Social (IPS),
- Superintendencia de Salud y
- Ministerio de Educación, entre otros.

El registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de calificación socioeconómica.

La calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integren el hogar.

El Registro Social de Hogares emitirá un documento denominado Cartola Hogar que contendrá información del domicilio, integrantes del hogar, calificación socioeconómica y tramo de ingresos totales del hogar.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee en Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

De esta manera, para resguardar que la calificación socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el Registro Social de Hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación Fiscal de Vehículo
- Avalúo Fiscal de Bienes Raíces
- Valor Cotización de Salud
- Valor de mensualidad de Establecimientos Educacional.

FORMAS DE ACCEDER AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

a. Ingresando al sitios web www.registrosocial.cl con **clave única** del Registro civil.
b. Ingresando al sitio web www.registrosocial.clRUN/RUT, fecha de nacimiento y serie del carnet de identidad.
c. Acudiendo a su Municipalidad a realizar los trámites y solicitudes presencialmente.

Los trámites que las personas realicen a través del sitio web, solo podrán ser aprobados por la Municipalidad si se adjunta y firma correctamente la documentación requerida.

TIPOS DE ACTUALIZACIONES A REALIZAR

-**Ingreso al Registro Social de Hogares:** Aquí se podrá ingresar un hogar que no esté en el Registro Social de Hogares o un nuevo hogar que se forme a partir de integrantes provenientes de uno o más hogares existentes en el Registro Social de Hogares.

-Actualización del Formulario: Aquí podrá modificar información previamente declarada por usted o por algún integrante de su hogar en el Registro Social de Hogares: cambio de domicilio, incorporación de un nuevo integrante del hogar, entre otros.

-Actualización de información de Registros Administrativos: Las bases de datos administrativas operan con algunos meses de desfase. Este trámite permite incorporar información que aún no se ve reflejada en el Registro Social de Hogares.

-Rectificación de Información de Registro Administrativos: aquí podrá solicitar la revisión de la información proveniente de bases de datos administrativas, acompañando la documentación que sirve de medio de verificación, cuando usted considere que el dato es erróneo.

-Complemento de Información al Registro: Aquí usted podrá incorporar información, en algunos ámbitos específicos, que no se encuentra en los registros administrativos y que permitirá lograr mayor precisión de la caracterización socioeconómica del hogar.

CALIFICACION SOCIECONOMICA DE LOS HOGARES

La calificación socioeconómica (CSE) es el rango porcentual en que se ubica a los hogares de acuerdo a los ingresos efectivos, número de personas que componen el hogar y sus características.

La calificación socioeconómica (CSE) del hogar, se establece a partir de:

a. El promedio de los ingresos efectivos de los últimos 12 meses de las personas del hogar. Esta información es reportada por las bases administrativas del Estado.
b. Estos ingresos se dividen por un índice de necesidades que considera el número de personas que compone el hogar, dando mayor importancia para personas con movilidad reducida, adultos mayores y mayores de 18 años.
c. Acceso de los miembros del hogar a propiedades y vehículos de alto costo y a servicios de salud y educación de alto valor.

DEBERES Y DERECHOS

Usted tiene derecho a:

- Recibir atención y respuesta oportuna a sus consultas
- Recibir trato igualitario, digno y respetuoso
- Exigir confidencialidad en el uso de la información proporcionada
- Ser encuestado en su domicilio

Usted tiene la obligación de:

- Tratar respetuosamente al funcionario/a que lo atiende.
- Entregar información fidedigna y actualizada.
- Conocer y respetar los procedimientos y plazos establecidos para cada trámite.
- Presentar con claridad su requerimiento o consulta.

CONVENIO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2018

Secretaria Ministerial de Desarrollo Social – Maule

Monto Asignado: $ 3.400.000.-

Cuota Suplementaria Ch $ 1.700.000.-

Distribuidos:

- Recueros humanos $ 4.080.000.-
- Compra de Equipos Informáticos $ 850.000.-
- Mobiliario y equipamiento $ 170.000.-

Total $ 5.100.000.-

ENTRE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, LA OFICINA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES REALIZO LAS SIGUENTES FUNCIONES SEGÚN CONVENIO "PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUSARIO DE PRESTACIONES SOCIALES": ESTOS DATOS CORRESPONDEN A INDICADOR DE CONVENIO 2018 DE ACCIONES MUNICIPALES.

A.- Ingreso RSH: 169

B.- Actualización de la Información: 636

C.- Rectificación de la Información: 07

D.- Complemento de la Información: 02

Total de acciones Tramitadas : 814

La oficina del Registro Social de Hogares también realiza entrega de Cartola Hogar a usuarios de la comuna con un total aproximado de 480 Cartolas anuales.

Programa Mujer Jefa de Hogar.

El Programa Mujer Jefa de Hogar se ejecuta en la Comuna de Pencahue desde el año 2016 a través de un convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Pencahue y el Servicio Nacional de la Mujer Equidad y Género. Para la continuidad del programa durante el año 2018 el aporte municipalidad fue de 13.000.000 (Trece millones de pesos). Sumado a los 12.205.000 millones (Doce millones, doscientos cinco mil pesos) proporcionados por Sernameg, lo cual permito poder beneficiar a 80 mujeres jefas de hogar de la comuna durante el año 2018; en donde 42 de ellas corresponden al perfil laboral independiente (Artesanas, comerciantes, productoras de alimentos, entre otros oficios), sumado a 38 de ellas en perfil laboral dependiente.

El programa mujer jefa de hogar ha permitido entregar Talleres de Formación para el Trabajo, en donde las participantes adquirieron herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimiento sobre derechos laborales y recibimiento de apoyos concretos para mejorar su empleabilidad; dado a que su objetivo final es potenciar la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar. La cuales pudieron a los siguientes componentes:

♦ **Capacitación en oficios:** En este componente, fueron capacitadas 32 mujeres jefas de hogar tanto de perfil laboral dependiente como independiente, específicamente en los cursos de Orfebrería, Operación de tractores, Mujer Emprendedora, Pastelería y Repostería, Etiquetado de líquidos y semilíquidos.

♦ **Acceso a Capital de Fondos Concursables:** Se postuló a un total de 15 mujeres participantes del perfil laboral Independiente, a las distintas líneas de financiamiento del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), de las cuales 05 de ellas fueron financiadas.

♦ **Nivelación de Estudios básicos y medios:** Tan solo una participante a accedido a la nivelación de estudios, a través de la modalidad impartida por el MINEDUC "Contigo Aprendo", en donde ella pudo nivelar hasta cuarto de enseñanza básica.

Por otro lado, 12 participantes realizaron la nivelación de estudios en modalidad flexible, logrando nivelar los estudios de primer y segundo año de enseñanza media.

♦ **Cuidado Infantil:** En este componente se gestionó la derivación de 14 mujeres jefas de hogar para la inserción activa del cuidado infantil para sus hijos e hijas, permitiendo poder resguardar el bienestar integral de los infantes y todo ello con la finalidad de compatibilizar los roles de cuidado parental con el área de inserción laboral.

♦ **Atención Odontológica:** En este componente, se le entrego atención odontológica a 49 mujeres jefas de hogar, quienes pudieron acceder a rehabilitación dental, permitiendo de esta manera fortalecer su autoimagen tanto personal como social.

Sumado a lo anterior, el Programa Mujer Jefa de Hogar Pencahue, lográ formar una escuela de emprendimiento local en la comuna, siendo beneficiadas 20 participantes, quienes pudieron acceder a instancias de capacitación sobre gestión de negocios y postulación a fondos concursables, sumado a capacitaciones en sus propios oficios laborales, además de potenciar su empoderamiento personal como agentes activas y generadoras de ingresos económicos, todo ello entre los meses de noviembre y diciembre de 2018.

Por otro lado y producto de coordinación y articulación con la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), se pudieron acceder a colaciones efectivas, lo que permitió insertar laboralmente a 8 mujeres jefas de hogar en la comuna en puestos de trabajo con condiciones equitativas en materia de género, todo ello con la finalidad de disminuir la brecha laboral existente.

También, se realizaron diversas actividades de carácter intercomunal, destacando la Feria de Empleabilidad en donde 20 mujeres participantes de perfil laboral dependiente asistieron a diversas charlas de capacitación en materia de habilitación laboral, postulación a puestos de trabajo en empresas de la región, asistencia en materia de salud con énfasis en la prevención del cáncer de mamas, información sobre los servicios públicos, y asesoría en materia legal. Por otro lado, se puede destacar la participación de 18 emprendedoras en distintas ferias de comercialización, tanto comunal como provincial, cuyos espacios le permitieron comercializar y difundir sus propios rubros productivos, siendo un nicho de venta trascendental para cada una de ellas.

Finalmente, el programa mujer jefa de hogar genera un curso de autoimagen con énfasis en la proyección laboral, siendo beneficiadas 22 mujeres, las cuales pudieron aprender diversas técnicas de manejo visual ante los procesos de postulación laboral, estrategias comunicacionales y de presentación personal, técnicas para potenciar su seguridad personal y social, sumado a una capacitación en materia de apresto laboral para el trabajo.

Anexos









OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y

FORTALECIMIENTO OMIL, PENCAHUE.

La Oficina de Intermediación Laboral y Fortalecimiento Omil, es un convenio de colaboración establecido entre el Servicio Nacional de Capacitación (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Pencahue, cuyo propósito es Fomenta r la inserción laboral de personas desocupadas, cesantes o de baja calificación laboral en puestos de trabajo de calidad e impacto en la productividad de las empresas, mediante el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL), el desarrollo de instituciones privadas de intermediación laboral, la implementación de la Bolsa Nacional de Empleo.

La oficina OMIL tiene como misión aumentar la competitividad de las empresas y la empleabilidad de las personas, a través de la aplicación de las políticas públicas e instrumentos para el mercado de la capacitación e intermediación, que propenda al desarrollo de un proceso de formación permanente, que adquieran competencias, habilidades y destrezas, de esta forma desarrollar una carrera laboral y así evitar la cesantía.

Para esto es preciso señalar que el presupuesto establecido en el presente convenio de colaboración fue de **$17.800.000,** los cuales fueron utilizados para las distintas actividades gestionadas en el año 2018 por la OMIL Pencahue, además de cubrir los gastos en materia de recursos humanos compuesto por Encargada OMIL, Ejecutivas de atención de Público y Orientadora laboral.

Omil, atiende a personas de la comuna de Pencahue, que se encuentren en búsqueda de empleo y/o capacitación, nivelación de estudios y otras necesidades que puedan presentar y que se puedan resolver en conjunto con la red Municipal, en el año 2018 se atendió un total de 612 personas, con diferentes necesidades y problemáticas, (Búsqueda de Empleo, Elaboración de Curriculum Vitae, Seguro de Cesantía, Cursos de Capacitación, Pro-empleo, Intermediación laboral, derivaciones a programas Municipales) las cuales fueron ingresadas a plataforma BNE (Bolsa Nacional de Empleo) y registradas en Oficina Omil, por medio de las Ejecutivas de Atención de Público y Orientadora Laboral, quienes en conjunto trabajan por el bienestar y el progreso de la comunidad.

En cuanto a las metas establecidas en las orientaciones técnicas; el año 2018 la Oficina OMIL ha cumplido con todas las metas establecidas en su categoría IO (Información y Orientación) destacando lo siguiente:

Realización de **Cursos de Capacitación** por medio del Programa Becas Laborales de Sence. En total fueron 8 los cursos de Capacitación pertenecientes al Programa Becas y 1 correspondiente a Línea más Capaz, que se realizaron durante el 2018 en la Comuna de Pencahue y diferentes sectores, todos estos gestionados y postulados por medio de la Oficina de Intermediación Laboral OMIL, y desarrollados por los OTEC, (Organismos Técnicos de Capacitación) en el momento que corresponda la licitación que realice el OTIC (Organismo Técnico Intermedio de Capacitación).

Según detalle:

- Cocina Nacional e Internacional, Batuco
- Guardia de Seguridad Privada, Pencahue
- Cajero/a, Pencahue
- Mecánica básica, desabolladura y pintura, Lo Figueroa
- Elaboración de Jabones y Sales de baño artesanales, Corinto
- Corte y confección de cortinas y ropa de casa, Botalcura
- Diseño y confección de artículos accesorios de cuero, Lo Figueroa
- Diseño y confección de tejidos a telar, Botalcura
- Maestro de Cocina (Línea más Capaz)
- 3 Cursos Operador de Motosierra con conocimiento en combate de incendios Forestales (Toconey, Lo Figueroa, Batuco)

Capacitando un total de **220** personas en nuestra comuna, fomentando el desarrollo y aprendizaje de nuevos oficios, que les permitan trabajar de forma dependiente e independiente, contribuyendo al desarrollo económico y social de cada una de las familias.

Por otra parte se realiza **Nivelación de estudios Medios** Primer Ciclo (1° y 2° medio) Segundo Ciclo (3° y 4° medio), por medio de MaxiEduca E.I.R.L, quienes en conjunto con Omil, realizaron Coordinación e inscripción de interesados, logrando Nivelar a

una cantidad de **28** alumnos, En Pencahue y Corinto, todo esto en respuesta a las necesidades de formación de personas jóvenes y adultas, permitiéndole a trabajadores y/o personas de escasos recursos, completar sus estudios, esto mediante la entrega de herramientas actualizadas y pertinentes, fortaleciendo y potenciando sus habilidades sociales y capacidad de emprendimiento laboral y educativo.

Inscritos en Nivelación: 55
Rindieron Examen: 36
No se presentaron a rendir examen: 19
Aprobaron: 28

En cuanto a **Seguros de Cesantía** e inscripción en Oficina Omil y Bolsa Nacional de Empleo, cabe destacar que se ingresaron un total de **67** personas activas cobrando su Seguro de Cesantía, a los cuales se capacitó por medio de **8 Aprestos Laborales**, según fechas de ingreso respectivamente, en los cuales se abordan temáticas como uso de Tic´s en la Búsqueda de empleo, Elaboración de Curriculum Vitae, Entrevista de trabajo y legislación laboral, esto enfocado en el fortalecimiento de habilidades y recursos propios, que le permitan ejecutar una mejor búsqueda de trabajo, mejorar su desempeño en entrevistas de trabajo y perfeccionamiento de su Curriculum Vitae, potenciando así el acceso a mejores oportunidades laborales.

En cuanto al bono mujer trabajadora, Empleabilidad Juvenil, se han seguido realizando postulaciones por medio de Oficina Omil, a todos quienes cumplan con los requisitos y necesiten de orientación para realizar el trámite.

Es importante señalar además que Oficina Omil participó activamente en el Levantamiento de demanda Laboral Año 2018 del Observatorio Laboral del Maule (OLM) quienes forman parte de un proyecto conjunto entre el Servicio Nacional de Capacitación y

Empleo (SENCE) y la OTIC SOFOFA Capital Humano, ejecutado por la Universidad Católica del Maule (UCM) realizando encuestas a 10 Empresas de la

Comuna de Pencahue, esto en el marco de producir conocimiento sobre las brechas existentes entre oferta y demanda de ocupaciones en el mercado de trabajo, y avanzar hacia la anticipación de brechas futuras, mejorando de esta forma la empleabilidad de los trabajadores y productividad de la región, por medio de preveer información que apoye la pertinencia de la formación, y el vínculo entre vacantes de empleo y buscadores de este.

Por otra parte se realizó en Conjunto con Programa Mujer Jefas de Hogar Feria Laboral y emprendimiento, en donde la comunidad logró mantener contacto directo con encargados de personal de diferentes Empresas de la Comuna y así postular de forma inmediata con estos, se invitó además a participantes de los diferentes Cursos de Capacitación en Oficio gestionados por Omil Pencahue, pertenecientes a Pencahue Pueblo y sectores aledaños para la muestra de sus productos y aprendizajes obtenidos.

Por último es importante señalar que Oficina Omil en su categoría IO (Información y Orientación) no tiene como objetivo la Vinculación laboral, sin embargo en vista de las necesidades de la comuna en cuanto a nivel de cesantía y puestos de trabajo es que Oficina Omil entregó de igual forma este servicio, logrando por medio de la intermediación laboral insertar laboralmente un total de **86** personas, esto trabajando de manera directa con Encargados de producción y de personal de Empresas de nuestra comuna, para la inserción laboral y desarrollo laboral de las personas de la Comuna.

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El Programa Adulto Mayor, mediante sus líneas de acción pretende mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de los Adultos Mayores en distintas iniciativas.

En la Comuna tenemos actualmente **17 Clubes de Adulto Mayor** legalmente constituidos.

Principales Actividades:

A través del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) se postula a los siguientes Programas:

I.-PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR:

Es un programa del Estado de Chile, establecido en la Ley 19.828, que financia proyectos ideados, formulados y ejecutados por Organizaciones de Adulto Mayor de todo el país, asesorados y guiados por un Encargado Comunal en cada Municipio.

Este Programa entrega recursos a organizaciones de personas mayores para que desarrollen sus proyectos, promoviendo así su participación social, autonomía y autogestión**.**

El año 2018, 14 clubes de adulto mayor de nuestra Comuna postularon a estos proyectos y 11 de ellos se adjudicaron este importante beneficio.

Las organizaciones que se adjudicaron estos Proyectos, son las que se enuncian a continuación:

NOMBRE DEL CLUB	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1. EL Progreso Botalcura	"Arreglando nuestra Sede"	$ 451.800
2. Cancha de Quillay	"Equipando nuestra Sede"	$ 608.860
3. UCAM	"Modernizando al Adulto Mayor"	$ 1.139.960
4. Amor y Esperanza	"Conociendo mi Región"	$ 418.60
5. La Patagua	"Paseo Saludable"	$ 985.500
6. Añoranzas de Tanhuao	"Ampliando nuestra Sede"	$ 987.300

7. Eterna Juventud de Curtiduría	"Volviendo a vivir"	$ 584.000
8. Grupo Adulto Mayor Batuco	"En armonía con la naturaleza"	$ 839.500
9. Gracias a la Vida, Las Tizas	"Cubriendo mis necesidades"	$ 621.433
10. Despertar de Lo Figueroa	"Viaje a la Playa"	$ 467.000
11. Santa Teresita del Estero	"Taller Repostería"	$ 494.500

II.- PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD, CUPO SOCIAL Y CUPO INTRAREGIONAL

Es un Programa de vacaciones para la Tercera Edad, iniciativa impulsada por SERNATUR. Es un trabajo que se coordina y se realiza en conjunto con las distintas Municipalidades del país.

El Gobierno subvenciona a cada Adulto Mayor el 90 % del Paquete Turístico. La idea es que nuestros Adultos Mayores puedan vacacionar en distintos puntos de nuestro país y de nuestra región a un precio módico.

Durante el año 2018, nuestra Comuna fue favorecida con **40 Cupos Sociales y con 40 Cupos Intraregional**. Es decir, 80 Adultos Mayores de nuestra Comuna, se vieron beneficiados con estos Programas

III.- OTRAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR

- **Celebración del Día Internacional del Adulto Mayor,** esta actividad se realizo en el Centro Recreativo "El Peral" de Pencahue y participaron aproximadamente 330 personas, 320 adultos mayores pertenecientes a los distintos Clubes y sectores de nuestra Comuna, mas autoridades Provinciales, Regionales y Comunales.

- **Celebración Actividad "Pasamos Agosto",** se realiza en conjunto con el CESFAM y con recurso Municipal.
- **Participación de los Dirigentes de Adultos Mayores** en 4 Seminarios de Capacitación en la Ciudad de Talca y en Talleres, Jornadas y actividades masivas, entre otros.
- **<u>Programa Contigo Aprendo</u>**

 Este programa es una iniciativa del MINEDUC y está dirigido a personas analfabetas o con menos de 4 años de escolaridad, con el objetivo de que aprendan a leer y a escribir.

 20 adultos mayores del Club Adulto Mayor Renacer de Pencahue, se beneficiaron con este programa.

- **<u>Taller de Memoria Activa</u>**

 Este Taller se realizó con recursos del SENAMA y por cuarto año consecutivo en nuestra Comuna. Su principal objetivo es contribuir al envejecimiento activo de la población a través de una serie de actividades en grupo, que favorecen la relación, participación y ejercitación de la mente.

 20 adultos mayores de nuestra Comuna se beneficiaron con esta iniciativa.

- **Tres Talleres de Actividad Física.** Dos de ellos financiados con recurso Municipal y otro con recursos del Instituto Nacional del Deporte.
- **Celebración del Aniversario de 10 Clubes de Adulto Mayor,** con aporte recurso Municipal.
- **Participación en la Muestra Comunal de Cueca, entre otros.**

PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Es un aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales para el caso de los estudiantes de educación media; y a 1,24 Unidades Tributarias Mensuales para los estudiantes de educación superior.

El objetivo de esta Beca, es la de apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos, con un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

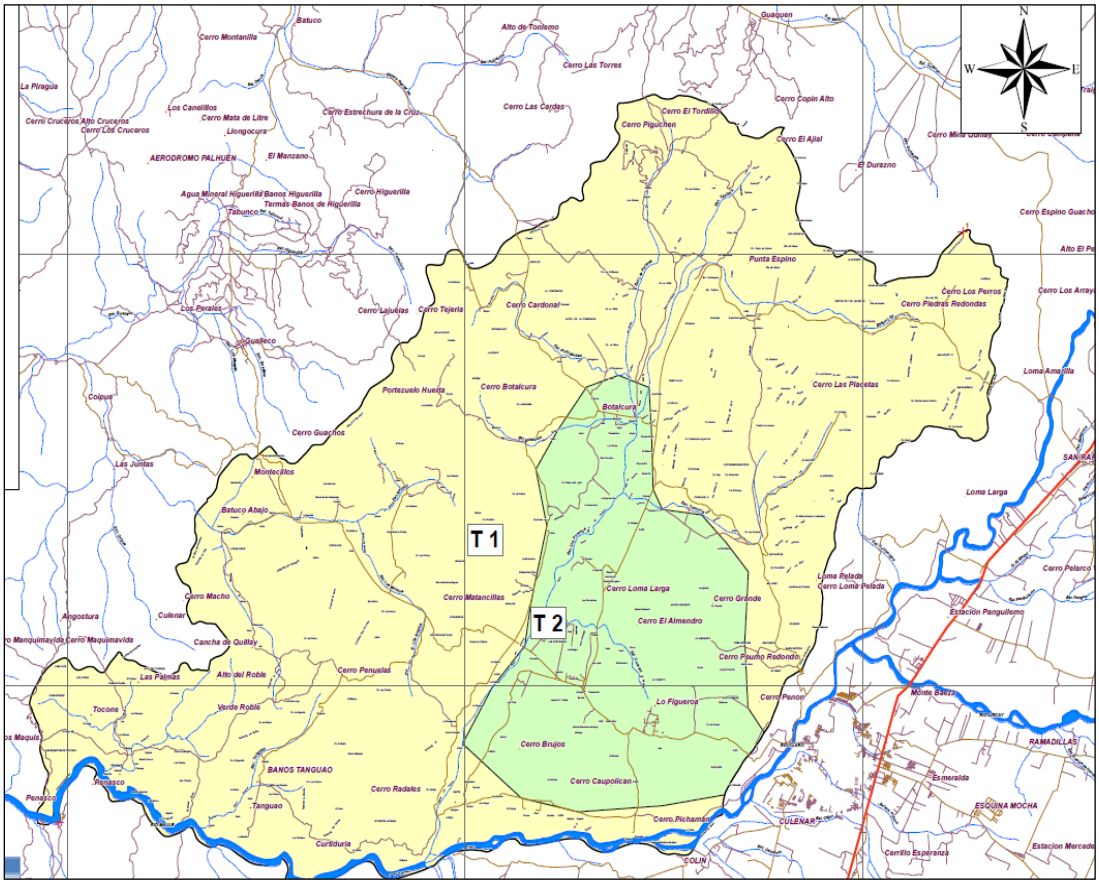
Total de alumnos becados año 2018:	**120** alumnos
Total Beneficiarios Beca Indígena año 2018	**9** alumnos

PRODESAL PENCAHUE

I. PRODESAL PENCAHUE

El programa Prodesal agrupa un total de 516 agricultores distribuidos en los diferentes sectores de la comuna de Pencahue, es un convenio entre INDAP y la entidad ejecutora I. Municipalidad de Pencahue, el cual tiene una vigencia anual en temporada agrícola (Mayo a Abril).

En cuanto al alcance del programa en el área agrícola, actualmente se trabaja con una categorización de usuarios según el avance productivo de cada agricultor y se distribuyen en cartera de clientes por cada integrante del equipo técnico según el sector y la categoría. El área de trabajo abarca dos territorios T1 y T2, tomando como referencia la disponibilidad del recurso hídrico, así T1 abarca la zona de secano y T2 la zona de riego.



En cuanto al financiamiento el INDAP aporta un 75% y el municipio con un 15%, mas aporte extras que se aprueban cada año para la renovación del convenio. A través del Programa Prodesal se canalizan incentivos concursables a través de INDAP y además se generan acciones complementarias que son financiados con el aporte municipal.

El Programa es ejecutado por un quipo técnico conformado con 9 integrantes que se detallan a continuación.

Coordinador: Fabián Gutiérrez Campos – Ingeniero Agrónomo

Profesionales: Patricia Valladares Pereira – Ingeniero Agrónomo

Felipe Morales Quintana - Medico Veterinario

Gustavo Álvarez-Salamanca Rojas – Ingeniero Forestal

Técnicos: Rafal Valdivia Ramírez – Técnico Agrícola

Gabriel Miño Cancino – Técnico Agrícola

José Valenzuela Novoa – Técnico Agrícola

Juan Mendoza Cerda – Técnico Agropecuario

Isaac Araya Retamal – Ingeniero de Ejecución Agrícola

Nota: Patricia Valladares P. se encuentra con periodo post-Natal desde noviembre del 2018, y en su reemplazo se encuentra el Sr. Juan Luis Berrios Castro Ingeniero agrónomo.

2. Distribución de Usuarios del Programa.

Grupo conformado por una unidad de 516 usuarios, de los cuales 272 son mujeres y 244 hombres. A su vez según categoría y grupo la distribución es la siguiente:

Categoría	Numero integrantes
Categoría 1 Riego	12
Categoría 1 Secano	44
Categoría 2-3 Riego	147
Categoría 2-3 Secano	313

La distribución de usuarios según sector y categoría es la siguiente:

SECTOR	Nº DE USUARIOS
CATEGORÍA 1	56
CATEGORÍA 2 Y 3 LO FIGUEROA	80
CATEGORÍA 2 Y 3 BATUCO ABAJO	14
CATEGORÍA 2 Y 3 BATUCO CENTRO	53
CATEGORÍA 2 Y 3 TAPIHUE	22
CATEGORÍA 2 Y 3 EL ESTERO	21
CATEGORÍA 2 Y 3 PENCAHUE CENTRO	15
CATEGORÍA 2 Y 3 LITU	7
CATEGORÍA 2 Y 3 CURTIDURÍA	16
CATEGORÍA 2 Y 3 CANCHA DE QUILLAY	23
CATEGORÍA 2 Y 3 ESPINALILLO	5
CATEGORÍA 2 Y 3 PALMAS DE TOCONEY	23
CATEGORÍA 2 Y 3 TOCONEY	10
CATEGORÍA 2 Y 3 GONZALEZ BASTIAZ	6

CATEGORÍA 2 Y 3 TANHUAO	13
CATEGORÍA 2 Y 3 LOS CRISTALES	39
CATEGORÍA 2 Y 3 BOTALCURA	22
CATEGORÍA 2 Y 3 CORINTO	13
CATEGORÍA 2 Y 3 LA ORILLA	7
CATEGORÍA 2 Y 3 RINCONADA	13
CATEGORÍA 2 Y 3 LAS DOSCIENTAS	25
CATEGORÍA 2 Y 3 LIBÚN	28
CATEGORÍA 2 Y 3 LAS TIZAS	5
TOTAL	**516**

3. Distribución de los usuarios por rubro

Respecto a la planificación de trabajo, esta se realiza a través de una planificación de mediano plazo (4 Años) y un plan anual que corresponde a una planificación por año agrícola de Mayo a Abril de cada año, la cual se realiza identificando brechas de trabajo por rubro.

3.1. Distribución de usuarios por rubro

RUBRO PRINCIPAL	NÚMERO
Alimentos Procesados	1
Apícola	12
Artesanías	9
Aves de Corral	52
Bosque Nativo	2

Bovinos	35
Camélidos	1
Caprinos	8
Cereales	2
Cosméticos	1
Equinos	2
Flores y Follajes	16
Frutales Mayores	7
Frutales Menores	3
Hortalizas	178
Ovinos	106
Porcinos	2
Productos Agroecológicos	2
Recolección Silvestre	2
Subsistema Agrícola	31
Subsistema Pecuario	25
Viñas	19
Viveros y Plantineras	1

4. Financiamiento de la unidad operativa

El programa PRODESAL funciona actualmente en la comuna como convenio entre INDAP y el Municipio, por lo tanto ambas partes aportan monetariamente al programa, para este caso el aporte del municipio corresponde al 15% del aporte de INDAP, mas aportes complementarios que se aprueban anualmente para compra de insumos veterinarios.

Aportes	**Valor ($)**
Gastos operacionales INDAP	**126.591.414**
Aporte Municipal	**24.488.712**

Cabe destacar que el aporte municipal según convenio se ejecuta en capacitaciones, giras tecnológicas, contratación de especialistas y unidades demostrativas, entre otros.

5. Incentivos entregados durante el 2018

En cuanto a los incentivos que han recibido los usuarios del Prodesal, que corresponden a postulaciones y adjudicaciones a los diferentes programas de INDAP, a continuación se detallan los concursos, número de beneficiados y los montos involucrados por cada concurso.

Las principales fuentes de financiamientos corresponden a Bonos y concursos especiales para usuarios del programa PRODESAL.

El bono fondo de apoyo inicial (FAI) es un recurso no concursable entregado a usuarios del programa para realizar un inversión que le permita solventar emergencias y/o pequeñas inversiones productivas. Se concentra en mujeres, jóvenes (<36 años), adultos mayores (>65 años), Ganaderos y apicultores. El incentivo por usuario oscila entre cien y ciento quince mil pesos por beneficiado.

Otra fuente de financiamiento es el incentivo de fortalecimiento productivo (IFP) que corresponde a fondos concursales, disponibles para mejorar la productividad existente o realizar nuevas inversiones productivas, no tiene restricciones de postulación para los usuarios, siempre que cumplan con las exigencias de cada llamado (rubros, tipo de inversión y aportes mininos).

Otras fuentes de financiamiento existentes corresponde a concursos abiertos para todo usuario de INDAP entre los cuales destacan el Programa de desarrollo de inversiones (PDI), El Sistema de incentivos para la recuperación de suelos degradados sustentables (SIRSD-S) y los diversos programas de riego. Estos últimos son proyectos formulados por consultores acreditados por INDAP.

5.1. Descripción de incentivos por programa.

VIA FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS	MONTO TOTAL INCENTIVOS $
FAI	500	57500000
BONO EMERGENCIAS	3	750000
BONO GANADEROS	297	26085000
IFP OPERACIÓN TEMPRANA	61	41189670
IFP MUJERES	12	8438540
IFP VINIFICACION	2	192000
PDI TURISMO RURAL	1	4000000
PDI MECANIZACION	2	10000000
IFP SEGUNDO CONCURSO	19	16400315
IFP TERCER CONCURSO	39	15661187
IFP CUARTO CONCURSO	25	12413100
IFP JOVENES	6	9074864
IFP FORESTALES	4	2500000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	6	3000000
PRI	7	35732047

SIRSD-S	18	9015591
TOTAL $ INCENTIVOS	1002	251952314

6.- Distribución del aporte Municipal

En cuanto a los aportes municipales al programa, se establece según convenio que ésta debe hacer un aporte equivalente al 15% del aporte de INDAP al programa. Este aporte tiene como destino los ítems de Acciones complementarias denominadas: Talleres de capacitación, giras tecnológicas, unidades demostrativas y días de campo. No obstante la Ilustre Municipalidad de Pencahue, compromete una cantidad mayor de recursos, los cuales son destinados a la compra de insumos veterinarios para realizar manejos sanitarios a las producciones ganaderas de los usuarios.

El resumen de los gastos efectuados en el período 2018 se expresa en el siguiente cuadro:

ITEM	GASTOS $
Servicios complementarios*	2.209.291
Gastos Generales	101.150
Otros servicios complementarios (insumos Vet)	5.033.438
Complemento honorarios	4.217.688
Total gastos	11.561.567

**Giras tecnológicas, capacitación y unidades demostrativas*

7.-Resumen anual de incentivos entregados a los agricultores durante el año 2018.

ITEM	INCENTIVO ($)
Proyectos de inversión	251.952.314
Aporte municipal en acciones complementarias	7.242.729
TOTAL	259.195.043

Departamento de Tránsito Y

Transporte Público

Funcionario a Cargo:

Sr. Alex Cáceres Gómez

DEPARTAMENTO DE TRANSITO
Y
TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de tránsito y transporte público cuenta con dos secciones como lo son permisos de circulación y licencias de conducir y juntos tienen las siguientes funciones de acuerdo a lo que estipula la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

a) Otorgar y renovar licencias de conducir vehículos y permisos de circulación

b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes

c) Señalizar adecuadamente las vías públicas

d) Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna, y

e) Otras funciones que la Ley señale o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

La Dirección de tránsito se encuentra ubicada en calle Alejandro Cruz Vergara Nº891 en el segundo piso del nuevo edificio Municipal y en ella trabajan un total de nueve personas, tres funcionarios en el Departamento de permisos de circulación, cuatro funcionarios en el Departamento de Licencias de Conducir, un médico y el jefe de Departamento los que tienen las siguientes funciones:

1. Sr. Alex Cáceres Gómez, Jefe responsable de esta Dirección.
2. Sra. Ana Ávila Ávila, Jefa de Permisos de Circulación.
3. Sra. Blanca Oyarce Albornoz administrativa permisos de circulación.
4. Sr. Hugo Castro Morales, administrativo permisos de circulación y funcionario suplente Examen Teórico.
5. Srta. Lesly Vidal Uribe, Médico Titular del Gabinete Psicotécnico.
6. Sra. Nataly Valdés Torres, Jefa licencias y gabinete Psicotécnico.
7. Sr. Robinzon Rojas Gonzalez, encargado de Examen Práctico.
8. Sr. Ricardo Herrera Torres, encargado examen teórico y práctico.

La sección de permisos de circulación tiene las siguientes funciones:

1.- Otorgar y renovar los permisos de circulación de acuerdo a la normativa vigente,

2.- Mantener un registro Comunal de Permisos de Circulación otorgados,

3.- Solicitar, aprobar o rechazar los traslados de Registro Comunal de Permisos de Circulación,

4.-. Emitir el giro del impuesto por permiso de circulación de los vehículos registrados.

La sección de Licencias de Conducir, tiene las siguientes funciones:

1.- Otorgar, renovar, restringir o denegar licencias para conducir vehículos de acuerdo a la normativa vigente.

2. Solicitar certificado de antecedentes al Registro Nacional de Conductores.

3. Efectuar los exámenes correspondientes para otorgar las licencias de conducir. a través de su Gabinete Psicotécnico,

4. Mantener un registro de las licencias de conducir otorgadas o denegadas y los controles efectuados a los conductores.

5. Informar al Registro Nacional de Conductores las licencias otorgadas o denegadas y los controles efectuados a los conductores.

6. Efectuar el giro de los derechos municipales relativos a los permisos y servicios que otorga.

LABOR DESARROLLADA POR EL DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION DURANTE EL PERIODO 2018

El trabajo que ha desarrollado el departamento de Permisos de Circulación en cuanto al otorgamiento y recaudación de fondos por concepto de los mismos desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, lo podemos desglosar de la siguiente manera:

A.- VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS CON MOTOR

1.- Automóviles particulares	2.389
2.- Statión Wagon	2.005
3.- Jeep	22
4.- Furgones	196
5.- Minibus	25
7.- Camionetas	3.018

8.- Motocicletas	224
9.- Otros	0
Total de vehículos	**7.879**

B.- VEHICULOS SIN MOTOR

1.- Casa rodante remolque hasta 1.750 kg	02
Total de vehículos S/M	**02**

C.- VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVOS

1.- Taxi básico y turismo	0
2.- Taxi colectivos	22
3.- Taxi Turismo lujo	0
4.- Minibus de transporte colectivo- furgones	14
5.- Minibus Van	12
6.-Taxibús	0
7.-.-Bus/autobus	14
8.- Taxibús	0
9.- Bus transporte escolar o trabajadores	0
Total de transporte colectivos	**62**

D.- VEHICULOS DE CARGA CON MOTOR

1.- Camión simple	337
2.- Tractocamión	33
3.- Otros camiones	0

4.- Tractor Agrícola	46
5.- Maquinaria automotriz especializada	59
6.- Otros	0
Total vehículos de carga con motor	**475**

E.- VEHICULOS DE CARGA SIN MOTOR

1.- Remolque sobre 1.750 kg	81
2.- Semiremolques	18
3.- Carro arrastre hasta 1.750 Kg.	50
Total vehículos de carga sin motor	**149**

Según la estadística precedente se giraron en el periodo 2018 la cantidad de xxxxx permisos de circulación, lo que arroja en dinero la suma de $ 957.805.980.- desglosándose en $356.910.144.- beneficio directo al Municipio y $ 594.850.494.- que deben entregarse al fondo común Municipal.

Además de lo señalado precedentemente el departamento percibe también por concepto de Derechos Varios (Duplicado de Permisos de Circulación, Duplicado de placa, duplicado de sello, inscripciones de vehículos sin motor y permisos provisorios.) y por Cuenta de Terceros (estos son dineros pagados por los contribuyentes en otros Municipios y que pertenecen a nuestro registro).

LABOR DESARROLLADA POR EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR DURANTE EL PERIODO 2018

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 el Departamento de Licencias de conducir ha efectuado los siguientes servicios:

- Total de personas efectivamente atendidas 2.464
- Licencias efectivamente otorgadas durante el periodo 2018 alcanza a un total de 2.146, correspondiendo a un 87.09% estas incluyen controles, primeras licencias, cambios de clase, duplicados, autorizaciones, y cambios de domicilio.
- Por lo tanto, 318 contribuyentes no finalizaros el trámite, debido a que no cumplían con los requisitos mínimos exigidos para la obtención de licencia de conducir.

En relación a los ingresos generados por concepto de Licencias de Conducir, al 31 de Diciembre de 2018 estos ascienden a $ 65.711.943.- (sesenta y cinco millones setecientos once mil novecientos cuarenta y tres pesos).

Durante el año 2018 se realizaron dos mantenciones a los equipos del Gabinete Psicotécnico, trabajo que fue efectuado por la empresa Petrinovic y Cía. de la ciudad de Santiago, única empresa autorizada para tal efecto y con la cual se mantiene contrato por los equipos.

La Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones efectuó doce visitas inspectivas a esta Dirección de tránsito, específicamente al Gabinete Psicotécnico, revisando equipos, sistema de archivo de carpetas, informes, estadísticas, licencias nulas y revisión de una muestra de licencias de conducir, todo

esto para verificar el cumplimiento de la normativa respecto al otorgamiento de licencias de conducir, sin encontrar anomalías.

Además, cabe destacar que como Departamento de Licencias de Conducir y Departamento de Permiso de Circulación, los ingresos aportados durante el año 2018 son $**1.023.517.923.-**

Dirección de Administración y Finanzas

Funcionario a Cargo:

Sr. Hector Cerpa Vasquez

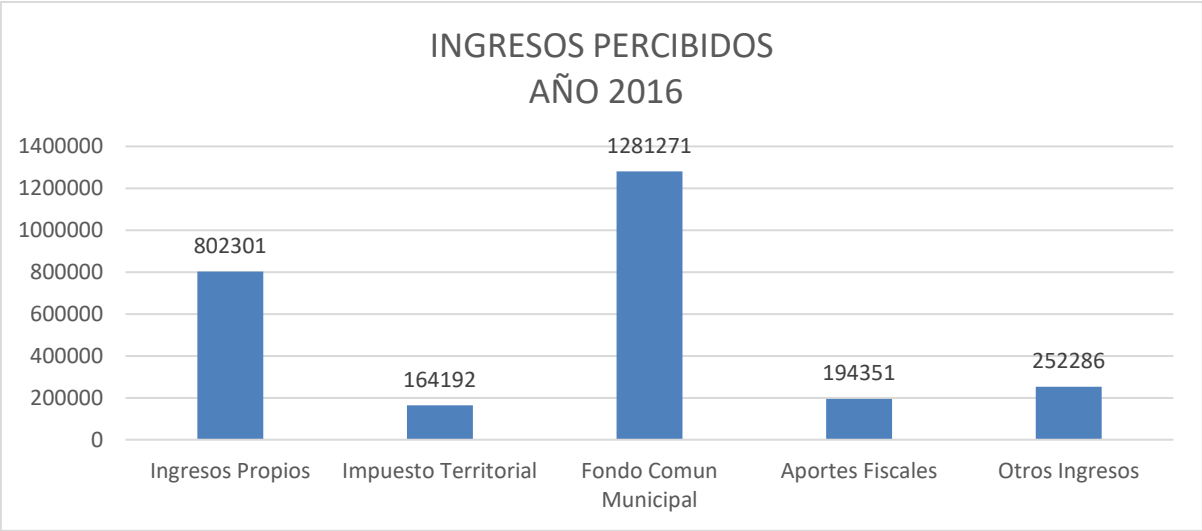
BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL AÑO 2018

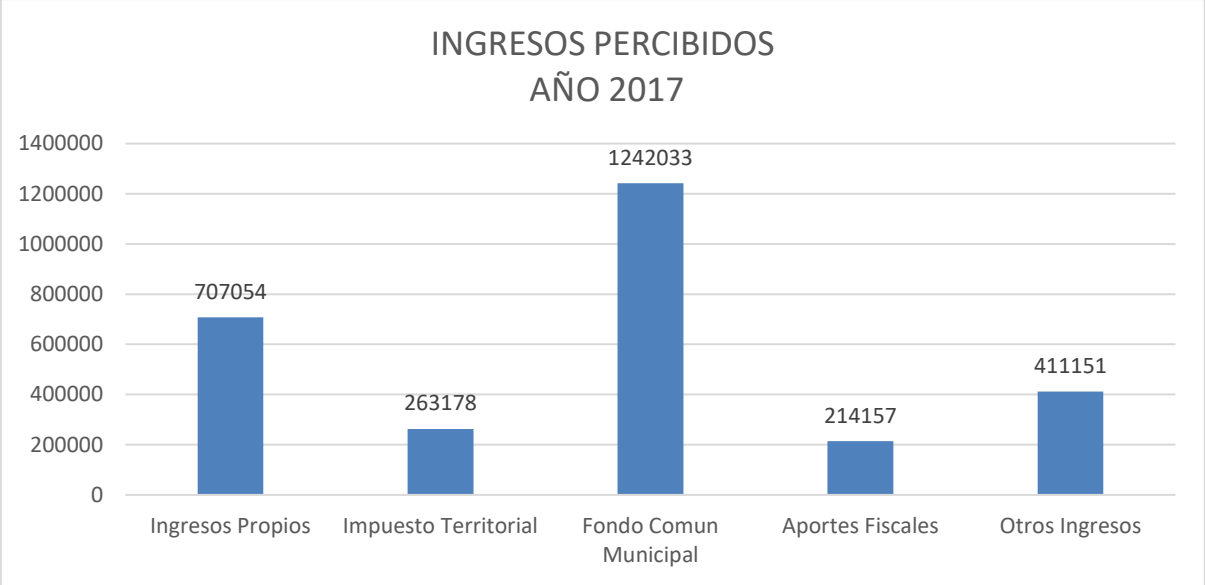
AREA MUNCIPAL:

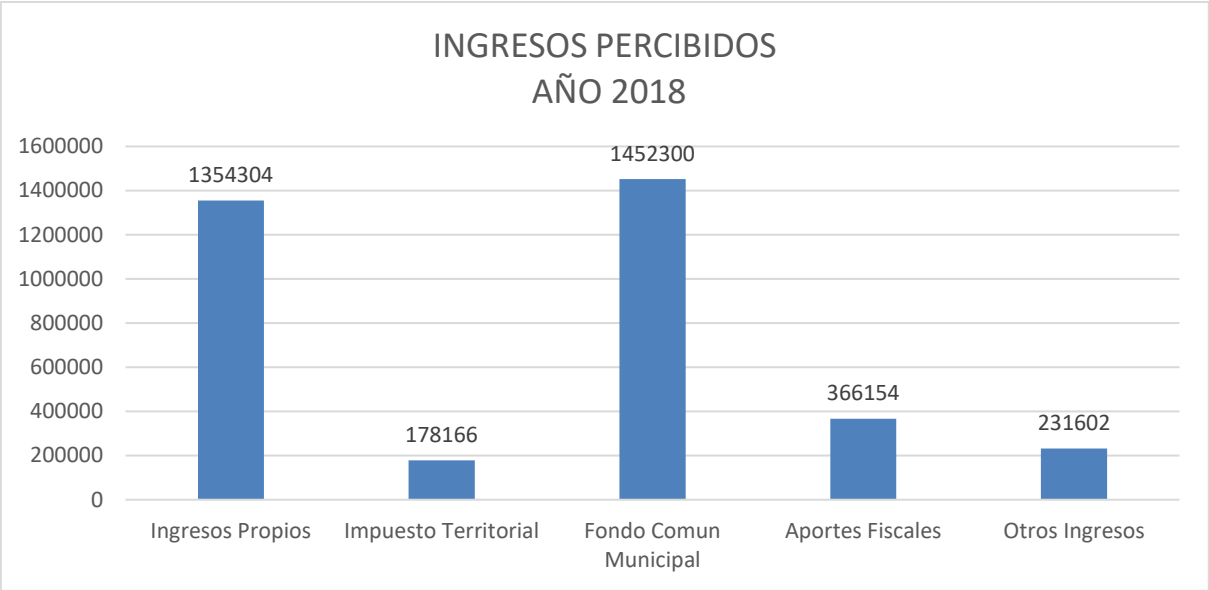
De Los Ingresos:

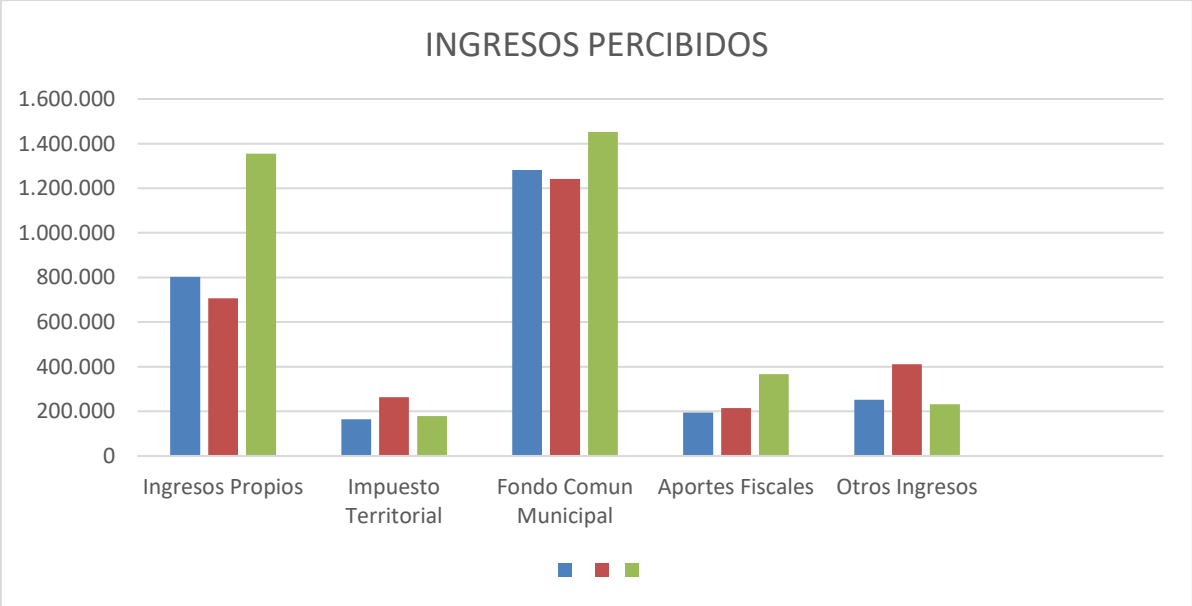
Durante el año 2018, la Ilustre Municipalidad de Pencahue percibió ingresos presupuestarios por la suma de M$ 3.582.526.- que comparado a los M$ 2.837.573, percibidos en el año 2017, son estos, un 26.25% mayor respecto al año 2017.

En los Ingresos Propios del Municipio, cabe destacar los conceptos de Patentes Municipales, Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, Derechos de Urbanización, de los cuales, se recaudó la suma de M$ 1.354.304,-, lo que corresponde a un 37,80% de los Ingresos Totales, por Impuesto Territorial se percibió la suma de M$ 178.166,- , siendo un 4.97%. El Fondo Común Municipal aporta el 40,54 % de los ingresos por la suma de M$ 1.452.300,-. Otros Aportes Fiscales para financiamiento de proyectos de inversión y sociales por un monto de M$ 366.154,- 10.22% y finalmente un 6,47% final de los ingresos presupuestarios percibidos corresponden a ingresos de menor importancia, como por ejemplo: recuperación de licencias médicas, multas Juzgado Policía Local, patentes mineras y otros ingresos y que corresponde al monto de M$ 231.602,-.


INGRESOS PERCIBIDOS
AÑO 2016
1400000
1200000
1000000
800000
600000
400000
200000
0
802301
164192
1281271
194351
252286
Ingresos Propios
Impuesto Territorial
Fondo Comun Municipal
Aportes Fiscales
Otros Ingresos


INGRESOS PERCIBIDOS
AÑO 2017
1400000
1200000
1000000
800000
600000
400000
200000
0
707054
263178
1242033
214157
411151
Ingresos Propios
Impuesto Territorial
Fondo Comun Municipal
Aportes Fiscales
Otros Ingresos





Azul año 2016 Rojo año 2017 Verde año 2018

De Los Egresos:

El Gasto correspondiente al año 2018 fue de M$ 3.410.193,- que contrastado a los M$ 2.742.370.-, gastados en el año 2017, este municipio efectuó un mayor gasto en un 24,35%.

GESTION INTERNA

Los Gastos que la municipalidad efectuó en relación a la gestión Interna la podemos dividir en:

- **Gastos en Personal**: como Sueldos en personal de planta, contrata, honorarios, dieta honorable concejo, alumnos en práctica, bonos especiales otorgados por Leyes, es de M$ 987.297,-, siendo un 28,95% del gasto total del presupuesto.

- **Bienes y servicios de consumo**: tales como, Alimento y Bebidas: Textiles, Vestuario y Calzado; Combustibles y Lubricantes Para Vehículos; Materiales de Uso o Consumo Corriente; Servicios Básicos; Mantenimiento y Reparaciones; Publicidad y Difusión; Servicios Generales; Arriendos: Servicios Financieros y Seguros; Servicios Técnicos y Profesionales y Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo alcanzó la suma de M$ 236.557, correspondiendo a un 6,94%, del presupuesto municipal.
- **Prestaciones de Seguridad Social**: Este Ítem no registró movimiento financiero durante el año 2018.
 Correspondiendo a un 0.00% del presupuesto de gastos.

- **Gastos por Transferencias**: Estas ascendieron a la suma de M$ 779.097,- lo que representa un 22,85% de gastos del presupuesto municipal, de los cuales, un 17,51% fue transferido al Fondo Común Municipal (M$ 597.133) y en tanto un 04,69% fueron transferidos como aporte a los Departamentos de Educación y Salud respectivamente (M$ 147.886,- Educación y M$ 12.165,-

Salud). y en otros gastos corrientes de M$ 21.913.- que corresponden a un 0,64%, fue utilizado en otras transferencias.

-

- **Adquisición de Activos no Financieros**: Se efectuaron gastos por M$ 1.491,- siendo un 0,04% de gastos de nuestro presupuesto en adquisiciones de equipos informáticos, Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas y Programas Computacionales.

SERVICIOS COMUNITARIOS:

Los Gastos efectuados en estos servicios alcanzaron la suma de M$ 797.395, correspondiendo a un 23,38% del presupuesto municipal.

Los Gastos que la municipalidad efectuó en relación a la gestión de Servicios Comunitarios los podemos distribuir en:

- **Prestación de Servicios en Programas Comunitarios**: En estos gastos se efectuaron: talleres de futbol, de cueca, natación, tejido en telares y otros, lo que se gastó en este ítem alcanza la suma de M$ 33.500,- siendo un 0,98% del gasto total.

- **Bienes y Servicio de Consumo**: Alcanzo un 6,81% del gasto total y que corresponde al monto de M$ 232,304.- Dentro de este ítem de gastos se considera entre otros:
- Alumbrado Público M$ 65.369,-
- Agua potable Plazas y Estadio M$ 14.634,-
- Servicio de Extracción de Basura M$ 145.542.-

Gastos por Transferencias: Este gasto fue de M$ 44.070.- correspondiendo a un 1,29% del gastos total del presupuesto y que dichos gastos correspondieron a Subvenciones a Juntas de Vecinos, Centro de Padres y Apoderados, Unión Comunal

de Adulto Mayor, entre otros, los cuales, utilizaron dichos recursos para actividades de verano, aporte para la movilización de alumnos de los sectores.

Iniciativas de Inversión: En Iniciativas de Inversión de efectuaron gastos por M$ 436.450,- siendo un 12.80% del presupuesto total en iniciativas de inversión como consultorías Construcción Alcantarillado sector Botalcura, Diseños de Proyectos de Especialidad, Diseño Construcción Sanitarias y A.P. Diversos Sectores de la Comuna y Proyectos de inversión como Conservación y Mantención Áreas Verdes; Mantención Edificios Municipales, Mejoramiento Plazas Públicas; Conservación de Edificios y Espacios Públicos; Reposición de Aceras Peatonales; Construcción Salón de Reuniones Cecof de Lo Figueroa; Mejoramiento Estadio Municipal; entre otros proyectos.

ACTIVIDADES MUNICIPALES

El gasto en esta área fue de M$ 43.324,- correspondiendo a un 1.27% del presupuesto, dentro de estos gastos se encuentran comprendidos la Celebración Aniversario de la Comuna, Desfile de Honor de Fiestas Patrias, Día de la Mujer, del Padre, del Niño, de Pascua de Resurrección, día de la Madre, día Internacional del Adulto Mayor, Festival del Melón, viviendo el verano en la playa y entre otras actividades.

PROGRAMAS SOCIALES

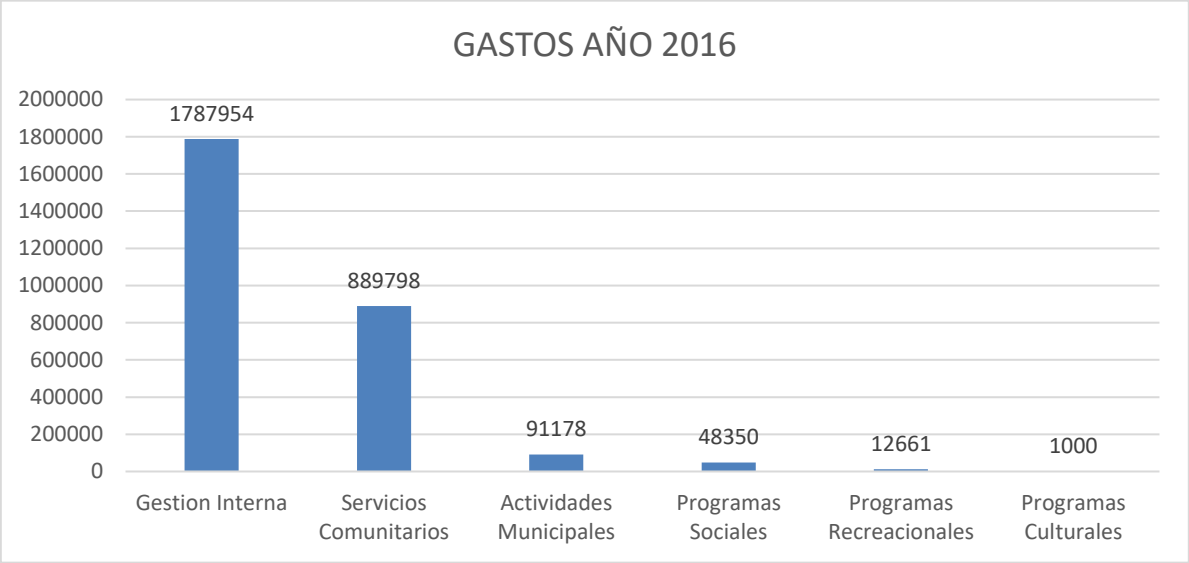
En este rubro el gasto total del año alcanzó la suma de M$ 18.965,-, correspondiendo a un 0.56% del presupuesto, siendo de gran relevancia los fondos destinados a emergencias, canastas familiares, techo, medicamentos, pasajes, leche, asistencia social, difusión de distintos programas sociales.

PROGRAMAS DEPORTIVOS

En lo deportivo se efectuó un gasto de M$ 598,- correspondiente a actividades deportivas patrocinadas por la I. Municipalidad, contratación de monitores deportivos para escuelas de Futbol, clases de zumba, aeróbica profesor de natación y salvavidas para piscina municipal y que corresponde a un 0,02% del gasto total.

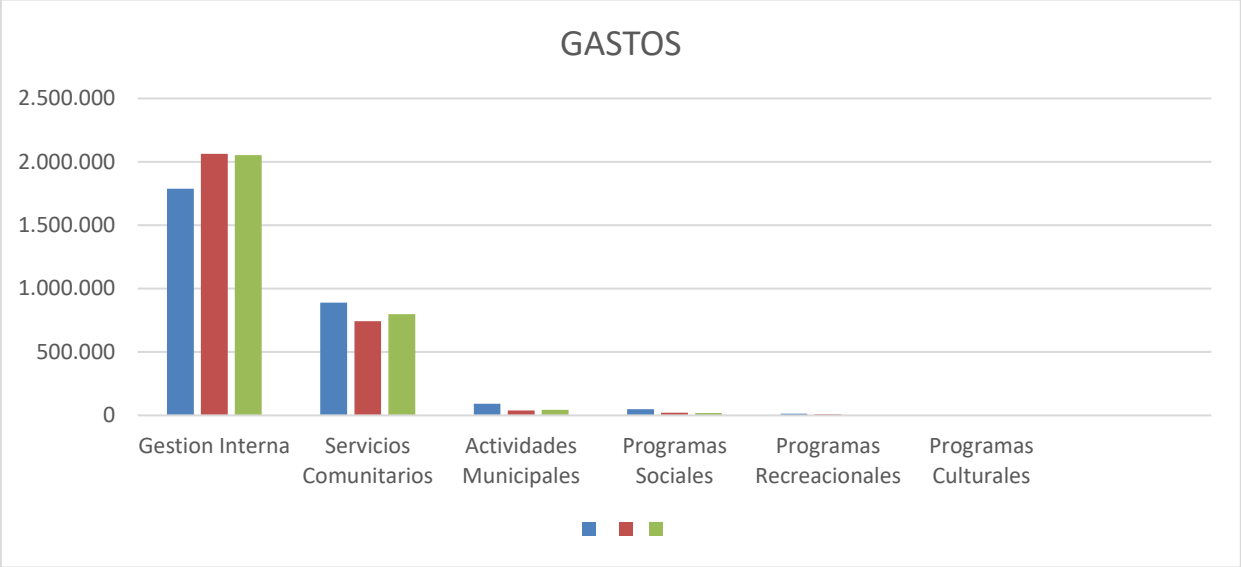
PROGRAMAS CULTURALES

En este ítem se realizaron gastos por M$ 333, correspondiente a cursos de telar, presentación de concierto en guitarras, cursos de cuecas y otros cursos y que corresponde a un 0,01% del gasto total.




GASTOS AÑO 2017
2500000
2000000
1500000
1000000
500000
0
2062878
743239
38975
20878
7519
600
Gestion Interna
Servicios Comunitarios
Actividades Municipales
Programas Sociales
Programas Recreacionales
Programas Culturales

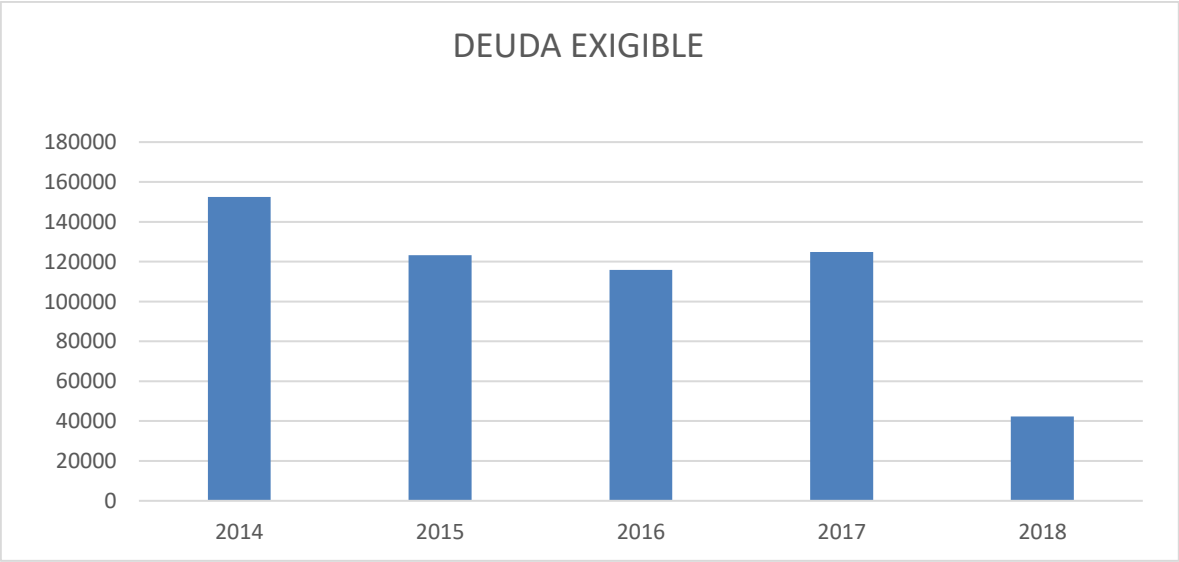

GASTOS AÑO 2018
2500000
2000000
1500000
1000000
500000
0
2052200
797355
43324
18965
598
333
Gestion Interna
Servicios Comunitarios
Actividades Municipales
Programas Sociales
Programas Recreacionales
Programas Culturales



Azul año 2016 Rojo año 2017 Verde año 2018

DE LA DEUDA:

En relación a la deuda Flotante (deuda años anteriores), quedo pendiente de suma M$ 42.343,- que comparada a la deuda del año 2017 de M$ 124.812,-, esta descendió en 66.06% en relación al año anterior.



ESTADO SITUACION FINANCIERA

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

En miles $

CUENTAS	31/12/2018		31/12/2017	
ACTIVO				
ACTIVOS CORRIENTES		979,924		516,074
RECURSOS DISPONIBLES		810,244		473,227
* DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	780,292		436,173	
* ANTICIPOS DE FONDOS	29,952		37,054	
BIENES FINANCIEROS		169,680		42,847
* CUENTAS POR COBRAR	20,047		2,729	
* DEUDORES PRESUPUESTARIOS	149,633		40,118	
* GASTOS ANTICIPADOS	0		0	
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO		0		0
* EXISTENCIAS	0		0	
ACTIVOS NO CORRIENTES		2,751,428		2,626,217
BIENES FINANCIEROS		0		0
* INVERSIONES FINANCIERAS	0		0	
* PRÉSTAMOS	0		0	
BIENES DE USO		2,579,842		2,555,352
* BIENES DE USO DEPRECIABLES	3,605,258		3,523,650	
* BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	40,064		38,973	
* BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO	0		0	
* BIENES DE USO EN LEASING	0		0	
* BIENES DE USO POR INCORPORAR	0		0	
* DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-1,065,480		-1,007,271	
* BIENES CONCESIONADOS	0		0	
OTROS ACTIVOS		171,586		70,864
* BIENES INTANGIBLES	6,835		6,835	
* AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES INTANGIBLES	0		0	
* COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	0		0	
* DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	0		0	
* DEUDORES POR RENDICIÓN DE CUENTAS	164,751		64,029	
* DETRIMENTOS	0		0	
* OTROS BIENES	0		0	
TOTAL ACTIVO		**3,731,352**		**3,142,291**

PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES		951,959		1,985,768
DEUDA CORRIENTE		326,488		730,223
* DEPÓSITOS DE TERCEROS	284,145		605,412	
* ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	42,343		124,812	
OTRAS DEUDAS		625,471		1,255,544

* CUENTAS POR PAGAR	625,471		1,255,544	
* PROVISIONES	0		0	
* INGRESOS ANTICIPADOS	0		0	
* OTROS PASIVOS	0		0	
PASIVOS NO CORRIENTES		0		0
DEUDA PÚBLICA		0		0
* DEUDA PÚBLICA INTERNA	0		0	
TOTAL PASIVOS		**951,959**		**1,985,768**

PATRIMONIO NETO		2,779,393		1,111,063
PATRIMONIO DEL ESTADO.		2,779,393		1,111,063
* PATRIMONIO INSTITUCIONAL	285,982		278,193	
* RESULTADOS ACUMULADOS	881,522		1,236,889	
* RESULTADO DEL EJERCICIO	1,611,889		-404,018	
* DETRIMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS	0		0	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		**3,731,352**		**3,096,831**

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

En miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		INGRESOS	INGRESOS POR
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PERCIBIR
03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y**	**1,271,853**	**1,550,153**	**1,532,470**	**51,773**
03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**	**182,793**	**370,993**	**348,806**	**46,018**
03-01-001-000-000	**PATENTES MUNICIPALES**	**182,793**	**264,793**	**249,990**	**45,977**
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	182,793	264,793	249,990	45,977
03-01-003-000-000	**OTROS DERECHOS**	**0**	**106,200**	**98,817**	**42**
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0	28,200	27,205	0
03-01-003-999-000	OTROS	0	63,000	61,943	42
03-01-004-000-000	**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**	**0**	**0**	**0**	**0**
03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**	**779,729**	**1,027,829**	**1,005,497**	**5,755**
03-02-001-000-000	**PERMISOS DE CIRCULACIÓN**	**779,729**	**959,783**	**939,612**	**5,755**
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	779,729	359,919	352,355	2,158
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	599,864	587,258	3,597
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	67,879	65,748	0

03-02-999-000-000	OTROS	0	167	136	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37	309,331	151,331	178,166	0
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**114,826**	**84,024**	**69,657**	**0**
05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**114,826**	**84,024**	**69,657**	**0**
05-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONA**	**66,274**	**75,472**	**42,548**	**0**
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	66,274	75,472	42,548	0
05-03-007-000-000	**DEL TESORO PÚBLICO**	**40,000**	**0**	**17,124**	**0**
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLI	40,000	0	17,124	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8,552	8,552	9,985	0
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**1,368,787**	**1,444,387**	**1,606,925**	**57,741**
08-01-000-000-000	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS**	**77,186**	**16,186**	**16,449**	**57,741**
08-01-001-000-000	**ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"**	**77,186**	**3,986**	**3,940**	**10,427**
08-01-002-000-000	**ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"**	**0**	**12,200**	**12,509**	**47,314**
08-02-000-000-000	**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**	**62,536**	**86,136**	**84,121**	**0**
08-02-001-000-000	**MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL**	**0**	**55,740**	**57,282**	**0**
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	55,740	57,282	0
08-02-002-000-000	**MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 -**	**24,000**	**18,576**	**16,125**	**0**
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 LEY 18.695 EQUIPOS DE REGISTRO	0	2,000	0	0
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	24,000	16,576	16,125	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,500	432	208	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	400	288	138	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS -	36,636	0	0	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BE	0	6,250	5,523	0
08-02-008-000-000	INTERESES	0	4,850	4,845	0
08-03-000-000-000	**PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL**	**1,209,283**	**1,291,283**	**1,452,300**	**0**
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	1,209,283	1,283,452	1,451,111	0
08-03-003-000-000	**APORTES EXTRAORDINARIOS**	**0**	**7,831**	**1,189**	**0**
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPEC	0	7,831	1,189	0
08-04-000-000-000	**FONDOS DE TERCEROS**	**1,174**	**1,174**	**1,126**	**0**
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	1,174	1,126	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	1,174	0	0	0
08-99-000-000-000	**OTROS**	**18,608**	**49,608**	**52,929**	**0**

08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	0	1,580	734	0
08-99-999-000-000	OTROS	18,608	48,028	52,195	0
10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**0**	**7,500**	**7,320**	**0**
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	7,500	7,320	0
12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**0**	**41,000**	**0**	**40,118**
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	41,000	0	40,118
13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**275,000**	**500,174**	**366,154**	**0**
13-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**275,000**	**500,174**	**366,154**	**0**
13-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONA**	**250,000**	**480,174**	**349,635**	**0**
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	200,000	430,174	246,094	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	50,000	50,000	103,541	0
13-03-005-000-000	**DEL TESORO PÚBLICO**	**25,000**	**20,000**	**16,519**	**0**
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	25,000	20,000	16,519	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	100	-197,900	-197,900	0
TOTAL		**3,030,566**	**3,429,338**	**3,582,526**	**149,633**

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

En miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	158,658	196,358	196,354	0
21-01-001-002-000	**ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD**	**7,224**	**8,124**	**8,039**	**0**
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G),	7,224	8,124	8,039	0
21-01-001-003-000	**ASIGNACIÓN PROFESIONAL**	**53,467**	**53,467**	**149**	**0**
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	53,467	53,467	149	0
21-01-001-007-000	**ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981**	**177,107**	**167,107**	**163,495**	**0**
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	177,107	167,107	163,495	0
21-01-001-009-000	**ASIGNACIONES ESPECIALES**	**17,068**	**17,068**	**16,147**	**0**
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	17,068	17,068	16,147	0
21-01-001-010-000	**ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA**	**171**	**171**	**169**	**0**

21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	171	171	169	0
21-01-001-014-000	**ASIGNACIONES COMPENSATORIAS**	**112,773**	**112,773**	**106,681**	**0**
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501, DE 1980	68,267	68,267	65,544	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	12,812	12,812	11,831	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	31,694	31,694	29,306	0
21-01-001-015-000	**ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS**	**17,028**	**17,028**	**16,373**	**0**
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	17,028	17,028	16,373	0
21-01-001-019-000	**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**	**4,365**	**4,365**	**4,314**	**0**
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	4,365	4,365	4,314	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	55,565	55,565	51,252	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	23,057	23,057	22,791	0
21-01-002-000-000	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**44,819**	**45,519**	**41,267**	**0**
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	8,460	9,160	9,148	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	36,359	36,359	32,119	0
21-01-003-000-000	**ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO**	**78,800**	**77,000**	**54,405**	**0**
21-01-003-001-000	**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**	**28,102**	**28,102**	**25,968**	**0**
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	28,102	28,102	25,968	0
21-01-003-002-000	**DESEMPEÑO COLECTIVO**	**47,788**	**42,988**	**25,561**	**0**
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJ DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1,	20,000	15,200	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DES Y ESTÍMULO AL DESE COLECTIVO LEY	27,788	27,788	25,561	0
21-01-003-003-000	**DESEMPEÑO INDIVIDUAL**	**2,910**	**5,910**	**2,876**	**0**
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJ DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1,	2,910	2,910	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INC POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART.	0	3,000	2,876	0
21-01-004-000-000	**REMUNERACIONES VARIABLES**	**13,600**	**13,600**	**10,388**	**0**
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	9,600	9,600	7,291	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4,000	4,000	3,097	0
21-01-005-000-000	**AGUINALDOS Y BONOS**	**8,220**	**13,320**	**11,889**	**0**
21-01-005-001-000	**AGUINALDOS**	**4,300**	**4,300**	**3,384**	**0**
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,100	2,100	1,947	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,200	2,200	1,437	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1,200	1,200	1,022	0
21-01-005-003-000	**BONOS ESPECIALES**	**2,520**	**7,520**	**7,195**	**0**
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,520	7,520	7,195	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	300	288	0

21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRATA**	**164,610**	**174,610**	**141,687**	**0**
21-02-001-000-000	**SUELDOS Y SOBRESUELDOS**	**127,092**	**134,470**	**110,321**	**0**
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	34,735	43,635	43,617	0
21-02-001-002-000	**ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD**	**1,033**	**1,283**	**1,248**	**0**
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G)	1,033	1,283	1,248	0
21-02-001-003-000	**ASIGNACIÓN PROFESIONAL**	**6,860**	**6,860**	**0**	**0**
21-02-001-003-001	ASGINACION PROFESIONAL	6,860	6,860	0	0
21-02-001-007-000	**ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981**	**23,413**	**24,113**	**24,105**	**0**
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	23,413	24,113	24,105	0
21-02-001-009-000	**ASIGNACIONES ESPECIALES**	**5,365**	**5,915**	**5,890**	**0**
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	5,365	5,915	5,890	0
21-02-001-013-000	**ASIGNACIONES COMPENSATORIAS**	**28,309**	**28,559**	**14,070**	**0**
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	11,719	11,719	7,920	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART	1,693	1,793	1,736	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	4,297	4,447	4,415	0
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	10,600	10,600	0	0
21-02-001-014-000	**ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS**	**16,917**	**12,995**	**10,300**	**0**
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	10,600	10,600	10,300	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	6,317	2,395	0	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	10,460	11,110	11,091	0
21-02-002-000-000	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**17,930**	**18,330**	**10,465**	**0**
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	10,340	10,340	2,563	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7,590	7,990	7,902	0
21-02-003-000-000	**ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO**	**10,878**	**11,650**	**11,534**	**0**
21-02-003-001-000	**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**	**5,300**	**5,650**	**5,619**	**0**
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE ME DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1,	5,300	5,650	5,619	0
21-02-003-002-000	**DESEMPEÑO COLECTIVO**	**5,578**	**6,000**	**5,915**	**0**
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE ME DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1,	5,578	0	0	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	6,000	5,915	0
21-02-004-000-000	**REMUNERACIONES VARIABLES**	**5,900**	**5,100**	**4,702**	**0**
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3,400	2,200	2,177	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2,500	2,900	2,525	0
21-02-005-000-000	**AGUINALDOS Y BONOS**	**2,810**	**5,060**	**4,665**	**0**
21-02-005-001-000	**AGUINALDOS**	**1,520**	**1,570**	**1,294**	**0**

21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	720	770	728	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	800	800	566	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	450	450	409	0
21-02-005-003-000	**BONOS ESPECIALES**	**630**	**2,830**	**2,790**	**0**
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	630	2,830	2,790	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	210	210	173	0
21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIONES**	**82,583**	**92,583**	**85,120**	**0**
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	72,164	78,564	71,591	0
21-03-004-000-000	**REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO**	**7,419**	**9,519**	**9,347**	**0**
21-03-004-001-000	SUELDOS	7,200	9,200	9,100	0
21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	219	319	247	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	3,000	4,500	4,182	0
21-04-000-000-000	**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**244,344**	**251,856**	**92,067**	**0**
21-04-003-000-000	**DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES**	**59,184**	**62,684**	**56,588**	**0**
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	53,184	56,684	56,588	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	6,000	6,000	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	185,160	189,172	35,479	0
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**525,321**	**592,721**	**494,134**	**14,012**
22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**12,980**	**12,980**	**10,042**	**0**
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	12,980	12,980	10,042	0
22-02-000-000-000	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**3,950**	**3,950**	**0**	**0**
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	100	100	0	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3,550	3,550	0	0
22-02-003-000-000	CALZADO	300	300	0	0
22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**51,920**	**51,920**	**36,896**	**0**
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	51,920	51,920	36,896	0
22-04-000-000-000	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**79,332**	**79,012**	**31,366**	**291**
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	11,432	11,432	10,877	291
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	2,500	2,500	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	400	2,850	2,402	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2,500	2,500	480	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	500	500	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1,220	1,220	0	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	41,800	31,030	0	0

22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPAR	6,180	14,180	13,371	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	600	600	0	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	300	300	135	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	300	300	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	11,600	11,600	4,101	0
22-05-000-000-000	**SERVICIOS BÁSICOS**	**126,000**	**144,000**	**143,034**	**0**
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	77,600	100,550	100,514	0
22-05-002-000-000	AGUA	15,200	15,800	15,651	0
22-05-003-000-000	GAS	200	200	0	0
22-05-004-000-000	CORREO	100	100	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	7,000	7,300	7,260	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	18,000	11,400	11,317	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	7,000	8,300	8,292	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	800	250	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	100	100	0	0
22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**29,000**	**29,000**	**20,801**	**129**
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	15,000	9,500	4,257	129
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	10,000	10,500	10,280	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	500	500	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	500	1,000	770	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	0	1,500	1,089	0
22-06-999-000-000	OTROS	3,000	6,000	4,406	0
22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**	**13,160**	**13,160**	**293**	**0**
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5,600	5,600	293	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,410	4,410	0	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	1,150	1,150	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	2,000	2,000	0	0
22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALES**	**176,510**	**183,510**	**181,564**	**12,996**
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	155,000	159,055	157,736	12,328
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	700	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,000	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2,690	8,790	8,686	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	1,800	14,650	14,601	668

22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	11,720	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	3,600	1,015	540	0
22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**9,569**	**25,689**	**25,631**	**595**
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	1,000	0	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2,000	5,880	5,873	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	5,569	17,189	17,148	120
22-09-999-000-000	OTROS	1,000	2,620	2,610	475
22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**0**	**600**	**594**	**0**
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	600	594	0
22-11-000-000-000	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**8,500**	**8,500**	**7,833**	**0**
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	8,500	8,500	7,833	0
22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**14,400**	**40,400**	**36,079**	**0**
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	10,200	32,700	30,342	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	4,200	4,700	3,506	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	2,500	2,114	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	500	117	0
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**100**	**100**	**0**	**0**
23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**100**	**100**	**0**	**0**
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	100	100	0	0
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1,045,899**	**890,099**	**849,565**	**2,204**
24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**80,000**	**88,000**	**75,808**	**10,640**
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	1,000	1,000	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	66,000	66,000	58,753	10,640
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	10,000	12,000	11,715	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	3,000	3,000	0	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	6,000	5,340	0
24-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**965,899**	**802,099**	**773,757**	**-8,436**
24-03-002-000-000	**A LOS SERVICIOS DE SALUD**	**288**	**288**	**0**	**0**
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	288	288	0	0
24-03-090-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN**	**444,864**	**599,864**	**597,133**	**0**
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	435,967	590,967	590,347	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	8,897	8,897	6,786	0
24-03-092-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS**	**6,265**	**12,565**	**11,016**	**1,912**

24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6 LEY N° 18.695 EQUIPOS DE REGI	0	4,500	3,959	1,912
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 LEY 18.695 MULTAS TAG	6,265	8,065	7,056	0
24-03-100-000-000	**A OTRAS MUNICIPALIDADES**	**0**	**20,000**	**5,557**	**-10,348**
24-03-101-000-000	**A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN**	**514,482**	**169,382**	**160,051**	**0**
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	432,000	157,000	147,886	0
24-03-101-002-000	A SALUD	82,482	12,382	12,165	0
26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**1,300**	**11,800**	**10,900**	**894**
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	100	600	433	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	100	1,000	894	894
26-04-000-000-000	**APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS**	**1,100**	**10,200**	**9,573**	**0**
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	1,000	10,100	9,573	0
29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**1,770**	**2,270**	**1,491**	**0**
29-01-000-000-000	TERRENOS	100	100	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	170	170	0	0
29-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	**600**	**1,450**	**1,172**	**0**
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500	1,000	733	0
29-05-999-000-000	OTRAS	100	450	439	0
29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	**500**	**150**	**0**	**0**
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	500	150	0	0
29-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMÁTICOS**	**400**	**400**	**320**	**0**
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	400	400	320	0
31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**79,592**	**495,652**	**436,450**	**86**
31-01-000-000-000	**ESTUDIOS BÁSICOS**	**29,592**	**39,092**	**15,165**	**0**
31-02-000-000-000	**PROYECTOS**	**50,000**	**456,560**	**421,285**	**86**
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	111,000	111,000	97,688	25,147
TOTAL		**3,030,566**	**3,429,338**	**2,912,815**	**42,343**

SERVICIO DE LA DEUDA AREA MUNICIPAL

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

En miles $

CODIGO	DENOMINACION	OBLIGACION DEVENGADA	DEUDA EXIGIBLE
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	494,134	14,012
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	849,565	2,204
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	10,900	894
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,491	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	436,450	96
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	97,688	25,147
TOTAL		1,890,228	42,353

Dirección de Educación (s)

Funcionario a Cargo:

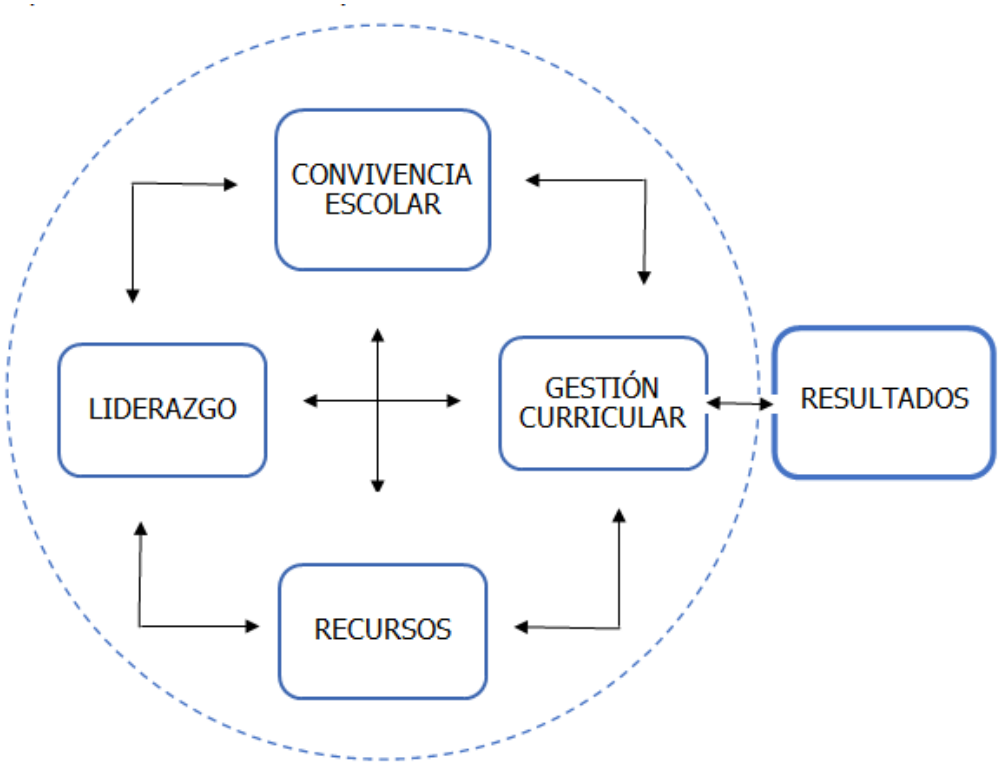
Sr. Alejandro Yáñez Gallegos

GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

AÑO 2018

PRESENTACIÓN GENERAL

En la Educación Chilena se ha implementado el Modelo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión en Educación SACGE, que considera 5 Áreas de Gestión: de Gestión Curricular, de Liderazgo Educativo, de Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes, de Recursos y de Resultados. Las primeras son de Proceso y la última de Producto.



Para efectos de esta presentación, se utilizará este modelo para dar un ordenamiento a la información.

ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR

Servicio Educacional

El servicio comunal está constituido por 11 Establecimientos Educacionales, desglosados de la siguiente manera:

El Complejo Educacional que imparte los niveles de Educación Parvularia, Básica, Educación Especial, Educación Media y Técnico Profesional, con las especialidades Agropecuaria, Técnico en Parvulario y Técnico en Explotación Minera.

Se Cuenta con cinco Escuelas que imparten educación hasta el 8º año básico: Escuelas de Pencahue, Lo Figueroa, Batuco, Corinto y Botalcura.

El Programa Microcentro Rural agrupa 6 establecimientos (Escuelas Unídocentes de la Comuna), que imparten enseñanza desde el 1º hasta el 6º año básico.

Cobertura

Número de Alumnos por Establecimiento y Nivel

Enseñanza Básica

	NT1	NT2	1B	2B	3B	4B	5B	6B	7B	8B	Total
Complejo	17	11	36	28	41	37	46	43	26	36	321
Opción 4				09							09
Sta. Laura	13	09	21	20	26	20	26	19	17	14	185
Corinto	08	05	10	07	08	04	06	14	08	12	82
Batuco	02	03	04	10	14	02	10	11	08	05	69
Botalcura	01	03	05	03	06	06	03	05	07	--	39
Tapihue	--	--	--	01	--	--	01	02	--	--	04
Curtiduría	--	--	--	02	01	01	01	--	--	--	05
La Patagua	--	--	01	02	03	02	02	02	--	--	12
Toconey	--	--	02	01	01	--	--	01	--	--	05

O. Toconey	--	--	--	--	01	--	--	02	--	--	03
	NT1	NT2	1B	2B	3B	4B	5B	6B	7B	8B	Total
C. Quillay	--	--	--	01	01	01	01	02	--	--	06
Totales	41	31	79	84	102	73	96	101	66	67	740

Enseñanza Media

Complejo Educacional Pencahue - Media	1M	2M	3M	4M	Total
510 – Minería	--	--	05	13	21
610 – Parvularia	--	--	14	15	29
710 – Agrícola	31	23	28	14	96
Total	31	23	50	42	146

Número de Alumnos por niveles de enseñanza

	2017	2018
Parvularia	75	72
Básica	701	668
Media	175	146
Total	952	886

Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. El Programa de Integración Escolar brinda apoyo psicoeducativo a través de docentes diferenciales y además, profesionales tales como Psicólogo, Fonoaudiólogo y Asistente Social.

Actualmente, se mantiene un convenio vigente con 5 establecimientos de la comuna que implementan PIE, escuela Padre Luis Oliva Navarrete de Batuco, Escuela Santa Laura Lo Figueroa, Escuela de Corinto, Escuela Osvaldo Hiriart Corvalán de Botalcura y el Complejo Educacional Pencahue básica-media. En el año 2018 253 alumnos fueron beneficiarios de los recursos y apoyo del Programa Integración Escolar.

Cobertura

Número de alumnos por tipo de Necesidad Educativa Especial

	NEE Permanentes			NEE Transitorias			Total		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
CEP	44	40	43	96	88	88	138	125	131
Batuco	4	5	7	31	29	29	35	40	36
Botalcura	4	2	3	6	8	15	10	12	18
Sta Laura	37	9	9	31	34	34	45	54	43
Corinto	4	11	10	6	14	15	11	22	25
Total	92	67	72	170	173	181	239	240	253

Equipo Comunal PIE 2018

Número de profesionales y horas de atención por establecimiento

Establecimiento	Profesionales	Horas Intervención
Com. Pencahue	11	441 Horas
Lo Figueroa	06	143 Horas
Batuco	05	135 Horas
Corinto	04	77 Horas
Botalcura	03	60 Horas
TOTAL INTERVENCION	**29**	**856 Horas**

Subvención De Pro-Retención

La subvención de pro-retención tiene como finalidad mantener la continuidad y/o permanencia de los alumnos de 7° básico a 4° año medio de las familias más vulnerables, con el objeto que puedan cumplir sus estudios en el sistema educativo. La subvención otorga la entrega un monto monetario por cada alumno beneficiario según el curso en el cual se encuentra, por ende, los alumnos de 7° y 8° básico reciben un monto aproximado de $97.000.-, los alumnos de 1° y 2° año medio de $155.000.-; los alumnos de 3° año medio $193.000.- y por último, los estudiantes de 4° año medio $232.000.-

Por consiguiente, en el año 2018 la comuna Pencahue de acuerdo a la subvención percibida por cada alumno, realizó la entrega de artículos a los alumnos beneficiarios que cursaron de 7° básico hasta 4° año medio en el año anterior, es decir, 2017 en las escuela Padre Luis Oliva Navarrete de Batuco, Escuela Santa Laura Lo Figueroa, Escuela de Corinto, Escuela Osvaldo Hiriart Corvalán de Botalcura y el Complejo Educacional Pencahue básica-media. Por lo tanto, a nivel comunal se beneficiaron a 191 alumnos y alumnas de los establecimientos anteriormente mencionados, los cuales recibieron diversos artículos según las necesidades percibidas por los directores y dupla psicosocial de cada establecimiento y a través de las gestiones pertinentes del municipio y el Departamento de la Administración Municipal de Pencahue (DAEM). Debido a la diversidad de necesidades de los alumnos (as) se les hizo entrega de mochila, ropa y calzado deportivo.

Actualmente, en el DAEM en conjunto con el Municipio se trabaja en la compra de artículos de los alumnos y alumnas beneficiarios nómina 2018 y a la vez, en la postulación a través de plataforma de los alumnos para el año 2019.

ÁREA DE LIDERAZGO ESCOLAR

Personal DAEM

El equipo del DAEM está conformado por:

- Jefe DAEM
- Jefe UTP
- Jefe de Finanzas
- Jefe de Personal
- Encargada de Remuneraciones
- Coordinador de Educación Extraescolar
- Coordinador del Programa de Integración Escolar
- Coordinador Ley de Subvención Escolar Preferencial
- Encargada de Infraestructura
- Secretaria

Se complementa el equipo con 3 choferes que a la vez atienden trabajos mantenimiento de los Establecimientos y DAEM, con especialidades de gasfitería, electricidad y carpintería.

ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Convivencia Escolar

El Compromiso Sana Convivencia es una estrategia integral instaurada por el Ministerio de Educación para abordar el estado de la convivencia escolar en Chile en establecimientos educacionales de cualquier dependencia administrativa, que impartan desde Educación Parvularia hasta Educación Media.

Durante el año 2018 cada uno de los establecimientos de la comuna fueron apoyados por duplas psicosociales para favorecer la buena convivencia escolar entre la comunidad Educativa. Además, cada año se realiza la actualización de los documentos requeridos por el Ministerio de Educación referente las normativas vigentes de la Convivencia Escolar.

Apoyo A Los Estudiantes

Internados Escolares

El Departamento de Educación administra la atención integral de estos Alumnos internos; proporcionando alojamiento y alimentación.

Internado Liceo Básica: 12 alumnos

Internado Liceo Media: 35 alumnos

Internado Palmas de Toconey: 3 alumnos

Educación Extraescolar

El programa de educación extraescolar se hace posible, de acuerdo a los siguientes ítems económicos que se obtienen por Subvención Municipal, MINEDUC y JUNAEB.

Este año se han realizado las Actividades de Formación, donde se destacan las participaciones comunales de BabyFutbol Rural, Fútbol Mini, Baby Futbol Prebásica, Muestras de Teatro Educativas para prebásica y 1° Ciclo Básico, Muestra de Cueca a nivel Comunal y Provincial, festival de la Canción Danza, Feria de exposición Escolar,Desfile Aniversario de la Comuna y Fiestas Patrias entre otras actividades.



Programa "Me Conecto para Aprender".

En ceremonia realizada el día Martes 03 de Julio del año 2018, se entregaron 67 equipos con banda ancha móvil por un año, con la finalidad de apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes y acortar la brecha de acceso y uso de las TICS de los estudiantes, beneficiando a 67 alumnos y alumnas de 7° año básico de todos los establecimientos de la comuna, esto se hizo posible gracias al Programa "Me conecto Para Aprender".



Programa "Mi Taller Digital".

Durante este año se postula a los siguientes talleres:

- Taller de Comics Digital a la Escuela Padre Luis Oliva Navarrete de Batuco.
- Taller de Producción de Videos para la Escuela de Corinto.

Programa "Tablet para Educación Inicial NT1, NT2 y Primero Básico".

Durante este año se hace capacitación para este Programa a Docentes de Prebásica y 1° Básico de las Escuelas de Corinto y Complejo Educacional Pencahue Básica.

Programa de Salud Escolar de JUANEB.

El Programa de Salud Escolar de JUNAEB canaliza su atención dirigida a las siguientes especialidades:

- Columna
- Oftalmología
- Otorrino

Atenciones Columna

Etapas	Programados	Realizados	Valor Unitario	Total
Tamizaje	2	33	2.667.-	88.011.-
Ingresos	1	4	12.375.-	49.500.-
Controles	5	4	12.375.-	49.500.-
Total Especialidad				187.011.-

Atenciones Oftalmología

Etapas	Programados	Realizados	Valor Unitario	Total
Tamizaje	23	43	2.434.-	104.662.-
Ingresos	9	7	13.295.-	93.065.-
Controles	47	38	13.295.-	505.210.-
Lentes y Reparaciones	43	43	10.934.-	530.496.-
Ayuda Técnica Baja Visión	1	1	483.013.-	483.013.-
Total Especialidad				1.716.446.-

Atenciones de Otorrino

Etapas	Programados	Realizados	Valor Unitario	Total
Tamizaje	12	16	1.947.-	31.152.-
Ingresos	9	4	12.477.-	49.908.-
Controles	10	4	12.477.-	49.908.-
Audífonos	0	0	0	0.-
Audiometría e Impedanciometría	1	1	102.880.-	102.880.-
Total Especialidad				233.848.-

La inversión total del Programa de Salud Escolar durante el año 2018, sumando todas las especialidades alcanza los $2.137.305.-

ÁREA DE LOS RECURSOS

Recursos Financieros

El Departamento de Educación administra 4 cuentas:

Subvención Normal

Es la cuenta principal que es generada por la asistencia de alumnos a clases, destinada al pago de remuneraciones y gastos de operación normal (servicios básicos y mantenimiento).

Subvención Escolar Preferencial

Es la cuenta que pretende disminuir la brecha entre la Educación Pública y Privada, generada por la asistencia a clases de alumnos Prioritarios y Preferentes, destinada a la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo elaborado por las comunidades educativas para mejorar la Calidad de la Educación.

Programa de Integración Escolar

Es la cuenta que pretende atender de mejor manera a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, atendidos por el Programa de Integración Escolar.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública

Es un fondo que pretende disminuir la brecha ente la Educación Pública y Privada, a través de iniciativas que permitan regularizar situaciones pendientes.

Balances

Se presenta a continuación los Balances de los años 2017 VS 2018.

Ingresos 2017

Codigo	Descripción	Monto
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	1.125.927.911.-
115-05-03-003-001-002	Subvención PIE	276.061.795.-
115-05-03-003-002-001	Subvención SEP	195.023.908.-
115-05-03-003-002-002	FAEP	235.110515.-
	Otros Ingresos	536.970.540.-
		2.369.094.669.-

Ingresos 2018

Codigo	Descripción	Monto
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	1.390.576.259.-
115-05-03-003-001-002	Subvención PIE	266.035.261.-
115-05-03-003-002-001	Subvención SEP	181.699.885.-
115-05-03-003-002-002	FAEP	326.081.412.-
	Otros Ingresos	641.833.556.-
		2.806.226.373

Gastos 2017

Código	Descripción	Monto
215-21-01	Gastos en Personal	1.064.938.941
215-21-02	Personal a Contrata	410.275.866.-
215-21-03	Otras Remuneraciones	697.347.062.-
215-22-00	Bienes de Servicio y Consumo	188.814.533.-
215-23-00	Prestaciones de Seguridad Social	95.307.451.-
215-29-00	Adquisición Act.no Financieros	12.791.594.-
215-34-00	Servicio de la Deuda	41.092.561.-
		2.510.568.008.-

Gastos 2018

Código	Descripción	Monto
215-21-01	Gastos en Personal	1.154.839.174.-
215-21-02	Personal a Contrata	481.400.543.-
215-21-03	Otras Remuneraciones	581.109.838.-
215-22-00	Bienes de Servicio y Consumo	254.117.451.-
215-23-00	Prestaciones de Seguridad Social	152.208.051.-
215-29-00	Adquisición Act.no Financieros	57.037.701.-
215-34-00	Servicio de la Deuda	10.270.261.-
		2.690.983.019.-

Deuda devengada $ 93.086.587.-

Unidad Productiva del Complejo Educacional Pencahue

Depósitos a Ilustre Municipalidad de Pencahue

AÑO	MONTO
2012	5.322.915.-
2013	500.000.-
2014	14.635.000.-
2015	6.565.000.-
2016	7.580.000.-
2017	0.-
2018	0.-
TOTAL	$ 34.602.915.-

Recursos Humanos (Personal)

- Docentes Titulares 63 Profesores
- Docentes a Contrata 47 Profesores
- Asistentes de la Educación 71 Asistentes
- Duplas Psicosocial 04 Funcionarios
- Orquesta Infantil 03 Funcionarios

Adquisiciones Subvención Escolar Preferencial (SEP)

- Escuela Riberas del Maule, compra de Buzos de todos los Alumnos de la Escuela.
- Escuela la Patagua, compra de Uniforme Completo, Más buzos Deportivos.
- Compra de útiles Escolares para entrega de los Alumnos de las Escuelas: Palmas de Toconey, La Patagua, Tapihue, Corinto, Osvaldo Hiriart Corvalán, Padre Luis Oliva Navarrete, Santa Laura Lo Figueroa y Complejo Educacional Pencahue (Solo Nivel Parvulario).

- Material de Apoyo Tecnológico, destacándose Proyectores, Equipos de Sonidos, Impresoras, Laptop, Pendrive y TV.
- Escuela José Manuel Salcedo Ramírez, compra Tablet para todos los Alumnos de la Escuela.
- Complejo Educacional Pencahue, difusión y compra de bolsas de lápices y destapadores promocionales.
- Compra de insumos de materiales de oficina para todas las Escuelas de la Comuna.
- Compra de Celulares con internet Asociado para las Escuelas Palmas de Toconey, Riberas del Maule, Corinto, Osvaldo Hiriart Corvalán, Santa Laura de Lo Figueroa, Padre Luis Oliva Navarrete. Complejo Educacional Pencahue, Niveles Básica y Media.

Salidas pedagógicas con recursos SEP

- Vidita pedagógica Microcentro de Pencahue – Región Metropolitana.
- Gira Pedagógica del 8° Año Básico del Complejo Educacional Pencahue – IX Región.
- Visita Pedagógica de Escuelas La Patagua y Riberas del Maule – Museo Colchagua – Sexta Región.
- Visitas Pedagógicas Escuela Complejo Educacional Pencahue, Niveles Parvulario y Primer Ciclo Básico (1° a 4° Básico) – Lugar Kidzania – Santiago.
- Visitas pedagógicas Escuela Santa Laura Lo Figueroa, Niveles Parvulario y Primer Ciclo Básico (1° a 4°)- Lugar Mundo Animal Casa de Noé – Linares / Segundo Ciclo (5° a 8°) Lugar Hidroeléctrica Colbún Machicura.
- Visita Pedagógica Escuela Padre Luis Oliva Navarrete, Niveles Parvulario, Primer y Segundo Ciclo Básico – Centro Recreativo Aqua Life – Talca.

Talleres de Capacitación y Reuniones

- Curso Herramientas Efectivas para la Inclusión Escolar: Decreto N° 83 y Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), para Docentes de Enseñanza Parvularia, Básica y Media.

- Jornada de Coaching y FortalecimientoOrganizacional, Personal Complejo Educacional Pencahue, Asistentes y Docentes – Quinamavida.
- Jornada de Evaluación Escolar de Escuelas Padre Luis Oliva Navarrete, Santa Laura Lo Figueroa, Corinto – Panimávida y Punta de Duao.
- Jornada de Reflexión Pedagógica "Buen Ambiente de Trabajo" Escuela Santa Laura Lo Figueroa – Asistentes y Docentes, Lugar Panimávida.
- Jornada de Reflexión Pedagógica " Comunicación Efectiva y Positiva" Escuela Corinto – Asistentes y Docentes, Lugar Punta de Duao.
- Reuniones de Consejo Escolares, con 4 Sesiones en los 11 Establecimientos de la Comuna de Pencahue – Con Representantes del Sostenedor, Representante de los Padres, Alumnos, Asistentes y Profesores.

ÁREA DE RESULTADOS

Resultados Académicos

Escuela	Matri-cula	Promovidos		Reprobados	
		N°	%	N°	%
Complejo Educacional Básica	292	287	98	5	2
Santa Laura de Lo Figueroa	163	159	98	4	2
Corinto	69	68	99	1	1
Padre Luis Oliva Navarrete de Batuco	64	63	98	1	2
Osvaldo HiriartCorvalán de Botalcura	35	35	100	0	0
Tapihue	4	3	75	1	25
José Manuel Salcedo de Curtiduría	5	5	100	0	0
La Patagua	12	12	100	0	0
Riberas del Maule de Toconey	5	5	100	0	0
Palmas de Toconey	3	3	100	0	0
La Esperanza del Futuro	5	5	100	0	0
Complejo Educacional Media	145	131	90	14	10

Alumnos Egresados que rinden PSU 2018 y cursan Estudios Superiores

Universidades e Institutos Profesionales	N° de Alumnos
Universidad Católica del Maule (UCM)	4
Universidad Santo Tomás	1
Universidad de Talca	1
Instituto Profesional AIEP	1

Evaluación Docente

Entre el año 2016 y 2017 se evaluaron 80 Docentes, en el año 2018 fueron 11 los Docentes evaluados.

Nivel De Desempeño	N° Docentes 2017	Porcentaje 2017	N° Docentes 2018	Porcentaje 2018
DESTACADO	6	30%	0	0%
COMPETENTE	10	50%	6	55%
BÁSICO	3	15%	4	36%
INSATISFACTORIO	1	5%	1	9%

Dirección de Salud

Director de Salud:

Sr. Juan Ignacio Farías Elgueta

DIRECCIÓN DE SALUD COMUNAL PENCAHUE
CUENTA PÚBLICA 2018

Mediante este documento se hace entrega de la gestión técnica y administrativa del Departamento de Salud durante el año 2018, con sus respectivos lineamientos, recursos y prestaciones de acuerdo al modelo de atención en Salud Familiar, según el ciclo vital de la población.

I. ASPECTOS GENERALES

VISION:

Comunidad y equipo de salud trabajando juntos para mejorar la calidad de vida.

MISION:

Trabajar con la comunidad y el equipo de salud motivado y comprometido con la Salud familiar, donde las acciones de promoción, protección y recuperación consideren al individuo, familia y medio ambiente de la comuna de Pencahue.

II. RECURSOS

a. Recursos Físicos Estructurales:

CESFAM PENCAHUE

El centro de salud Familiar de Pencahue durante el año 2018 se licito en dos oportunidades, debido a la que en la primera las empresas que se presentaron superaban el monto presupuestado, en la segunda licitación el gobierno regional del Maule solicitó la reevaluación del proyecto (ord. 2806, del 20/09/2018) por aumento del monto de obras civiles. La primera licitación propuesta fue por m$2.229.113 y en la segunda licitación se propone la adjudicación por m$2.394.515, más m$23.304 por valor proforma. .

La reposición del consultorio contempla una superficie de 1.234 m2, con una capacidad para atender a 6.033 usuarios, correspondientes a la población per cápita

del consultorio, del Cecosf lo Figueroa, más un tercio de la población per cápita atendida en las postas de la comuna. El consultorio permitirá otorgar en promedio 44.830 atenciones promedio anuales.

El costo anual equivalente por atención asciende a $12.031. el costo anual de operación y mantenimiento para el año 1 del proyecto se estima en m$407.176, el financiamiento será asumido por la municipalidad de Pencahue.

El Cesfam Proyectado contempla el inicio de sus obras el año 2019 con un monto de inversión:

16. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2017	Solicitado para el año 2018	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M$	0	1.999	1.020	3.019
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M$	0	0	85.536	85.536
F.N.D.R.	EQUIPOS	M$	0	0	172.793	172.793
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M$	0	2.052	2.932	4.984
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M$	0	1	2.394.514	2.394.515
F.N.D.R.	OTROS GASTOS	M$	0	1	23.909	23.910
Total			0	4.053	2.680.704	2.684.757

Moneda Presupuesto 2018

FECHA CREACIÓN 12/07/2017 FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 03/10/2018

Debido a esto gracias al apoyo de Nuestro Intendente Sr. Pablo Milad y los Consejeros Regionales realizaron un aumento de recursos para la construcción del Cesfam durante el año 2019.


SALUD FAMILIAR

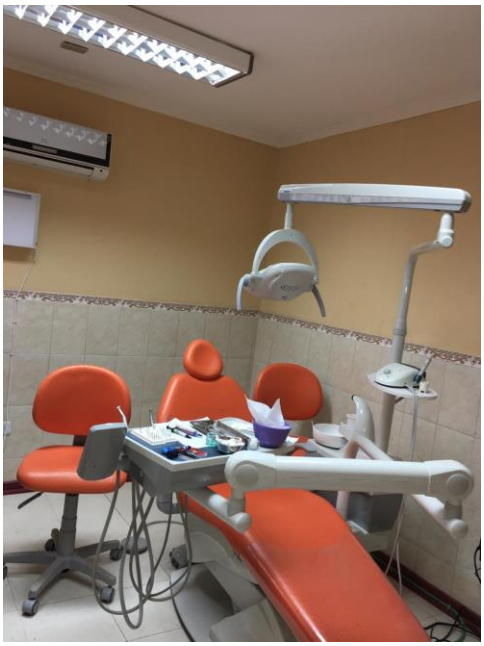
CECOSF LO FIGUEROA

Con el fin de optimizar la atención al usuario y debido a la gran demanda de las actividades y a un espacio físico escaso, es que se logra concretar la entrega de la ampliación de las dependencias del CECOSF, lo que ha permitido contar con una infraestructura confortable y amigable de reunión, así como también espacios de área verde.





Además es importante señalar que el CECOSF cuenta a partir de este año con un box dental, con 24 horas odontológicas destinadas principalmente a GES, urgencias dentales y módulo Junaeb.





b. Recursos Físicos de Movilización:

En relación a los vehículos, el Departamento de Salud consta con los siguientes móviles:

- 1 Ambulancia Mercedes Benz año 2011.
- 1 Ambulancia Mercedes Benz año 2012.
- 1 camioneta Nissan Terrano año 2014 para las rondas del equipo de salud
- 1 camioneta Nissan Terrano año 2014 para reforzar corinto
- 1 van Hyundai H1 año 2014 para las rondas del equipo de salud
- 1 camioneta Nissan Navara año 2015 para las rondas del equipo de salud.
- 1 Chevrolet SPARK GT año 2015 para las rondas del equipo de salud de Lo Figueroa.
- 1 Ambulancia Mercedez Benz 4x4 año 2016.
- 1 camioneta Nissan Mahindra Modelo New Mahindra PU DC 4x4 año 2018 para las rondas del equipo de salud.
- 1 Automóvil Chery Modelo IQ GLS año 2018 para las visitas domiciliarias y equipo de dependencia severa del Cesfam Pencahue.

c. Recursos Humanos

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA

I. MUNICIPALIDAD DE: PENCAHUE

PROPUESTA DE DOTACION ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, LEY 19.378

CATEGORÍA	Profesión/Actividad	DOTACION VIGENTE APROBADA AÑO 2018		PERSONAL CONTRATADO AL 31 DE AGOSTO 2018 (Incluye Plazo Indefinido y Fijo)		DOTACION PROPUESTA AÑO 2019	
		Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales
A	Bioquímico						
	Dentista	3	132	1	44	3	132
	Médico	6	242	3	132	6	242
	Químico-Farmaceútico	2	66	1	30	2	66
B	Asistente Social	3	110	1	44	3	132
	Enfermera	4	176	4	176	5	220
	Kinesiólogo	4	176	2	66	4	176
	Matrona	3	132	2	88	3	132
	Nutricionista	3	132	1	35	3	132
	Psicólogo	3	132	2	88	3	132
	Otros Categoría B Clínicos (especificar)						
	Fonoaudiólogo	1	44			1	44
	Terap. Ocupacional	1	44			1	44
	Otros Categoría B No Clínicos (especificar profesión)						
	Prof. Ed. Física	1	44			1	44
	Educadora de Párvulo	1	44			1	44
	Abogado					1	44
	ingeniero Informático					1	44
	contador auditor					1	44
C	TENS (enfermería)	23	1.012	19	836	23	1.012
	TANS (administración)	1	44	1	44	2	88
	Otros Técnicos de Nivel Superior (especificar título)						
	Contador	1	44	1	44	1	44
D	Auxiliar Paramédico	1	44	1	44	1	44

E	Administrativo	12	528	9	396	12	528
F	Auxiliar de Servicios de Salud	4	176	3	132	4	176
	Nochero	1	44			1	44
	Conductor	11	484	10	440	11	484
CARGOS DIRECTIVOS							
Director de Consultorio (especificar por establecimiento)							
	CESFAM 1	1	44			1	44
	CESFAM 2						
Director de Salud Municipal							
		1	44			1	44
	TOTAL HORAS DOTACIÓN		**3.938**		**2.639**		**4.180**

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA

I. MUNICIPALIDAD DE **PENCAHUE**

ANEXO
Contratación al 31 de agosto 2018
Horas Semanales

CATEGORÍA	Profesión/Actividad	Cartera Habitual		Programas y Actividades por Convenio		
		Ley 19.378		Ley 19.378		Honorario
		Contrato Plazo Fijo	Contrato Plazo Indefinido	Contrato Plazo Fijo	Contrato Plazo Indefinido	
A	Bioquímico					
	Dentista		44			74
	Médico	132				101
	Químico-Farmacéutico	30				33
B	Asistente Social	14	30			47
	Enfermera	88	88			5
	Kinesiólogo	22	44			132
	Matrona	44	44			3
	Nutricionista		35			60
	Psicólogo		88			44
	Otros Categoría B Clínicos (especificar)					
	Terapeuta Ocupacional					44
	Otros Categoría B No Clínicos (especificar profesión)					
	Educadora de Párvulos					44
	Profesor Educación Física					38
	Ingeniero Informático					3
C	TENS (enfermería)	220	616			298
	TANS (administración)		44			
	Otros Técnicos de Nivel Superior (especificar título)					
	Contador		44			
D	Auxiliar Paramédico		44			
E	Administrativo		396			280
F	Auxiliar de Servicios de Salud		132			44

	Conductor	176	264			
CARGOS DIRECTIVOS						
Director de Consultorio (especificar por establecimiento)						
	CESFAM 1					
	CESFAM 2					
Director de Salud Municipal						

TOTAL HORAS DOTACIÓN	**726**	**1.913**			**1.250**

d. CESFAM de Pencahue certificación en Salud Familiar

El Modelo Integral de Salud Familiar con Enfoque Comunitario se desarrolla en la Comuna en el marco de Las Orientaciones del Programa y lineamientos del Ministerio de Salud, en donde se establecen los principios que orientan el quehacer del Equipo de Salud con la finalidad de otorgar a los usuarios una atención integral, oportuna de calidad y resolutiva.

A Nivel Comunal se ha fortalecido el Programa y gradualmente se han ido incorporado los siguientes establecimientos:

- CESFAM Pencahue
- CECOSF Lo Figueroa
- Posta de Salud Rural de Corinto
- Posta de Salud Rural de Botalcura
- Posta de Salud Rural de Batuco

Durante el año 2018 el Equipo de Salud realizó un trabajo programado, coordinado y permanente en el programa de Modelo de atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS), realizando una autoevaluación en los 9 ejes que contiene el instrumento de evaluación y de acuerdo a los resultados se estableció un plan de mejora que al mes de Diciembre se logró el 100 % de cumplimiento de las actividades comprometidas.

En visita de acompañamiento y supervisión realizada por los referentes de la Dirección del Servicio de Salud del Maule se constató el buen trabajo realizado por el Equipo de Salud, obteniendo excelentes resultado lo que permitirá solicitar a esta Alcaldesa la acreditación de nuestro establecimiento durante el año 2019.

Los desafíos del Programa de Atención Integral Familiar con Enfoque Comunitario es mantener e implementar nuevas estrategias que permitan avanzar para brindar una atención integral, de calidad, donde se destaca el trabajo conjunto de las Autoridades, Organizaciones y principalmente con la comunidad en el área de promoción y prevención que permita evitar o retardar la aparición de enfermedades y en el caso de que ya existan lograr prevenir complicaciones y/o que los usuarios accedan a la rehabilitación dando así continuidad a la atención y mejorar la calidad de vida juntos a sus familias.

Estructura Interna del Departamento de Salud

Director Comunal de Salud Klgo. Mg. Juan Ignacio Farías Elgueta
Coordinadores sectores Sector 1 : Dr. Francisco Benavente Muñoz Sector 2 : Nutric. Sra. Patricia Loyola Muñoz Sector 3 : E. U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco Encargada de Salud Familiar: E. U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco
Jefes y/o Responsables de Programas y Otros - Del Niño y de la Niña: E.U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco - De la Mujer: Matr. Sra. Claudia Cornejo Rossi - Encargada Chile Crece Contigo: Klga. Srta. Claudia Cornejo Rossi - Del Adolescente: Ps. Srta. Claudia Cornejo Rossi - Odontológico: Dr. Francisco Benavente Muñoz - P. N. I.: E.U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco - PNAC y PACAM: Nut. Sra. Patricia Loyola Muñoz - Farmacia: Dra. Srta. Pamela Vargas Prosser - Del Ambiente: Nut. Sra. Patricia Loyola Muñoz - Salud Mental: Ps. Srta. Jacqueline Herrera Quiroz - Epidemiología: EU. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco

- Vida Chile:	A.S. Sra. Alejandra González Castro
- Participación Ciudadana:	A.S. Srta. Alejandra González Castro
- Equipo Postrados:	E.U. Srta. Francisca Valenzuela Mella
- Programa Cardio Vascular:	E.U. Srta. Rosa Cifuentes Amigo
- Programa Capacitación:	E.U. Sra. Elizabeth Salcedo V.
- Unidad de urgencia:	E.U. Srta. Francisca Valenzuela Mella
- Encargado GES:	Dr. Javier Delgado
- Monitor GES:	Dr. Javier Delgado
- Digitador SIGGES:	Sra. Yarixa Gutiérrez
- Encargado de las Oficinas OIRS/ Reclamos Ges:	Klgo. Juan Ignacio Farías Elgueta
Referencia-Contrareferencia	Sra. Hilda Vásquez Díaz
-Comité paritario	equipo comité
-Comité de calidad	E.U. Srta. Francisca Valenzuela Mella

III. EMERGENCIAS ACONTECIDAS DURANTE EL 2018

Durante este año, el Departamento de Salud presto gran apoyo en los incendios forestales que afectaron a la comuna, dando apoyo con camionetas de terreno y ambulancia para toda la población que copero en la detención del fuego.

Además, se participó en todas las reuniones establecidas para obtener una mejor coordinación con el municipio.

IV. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS APS Y SUS SISTEMAS DE DERIVACIÓN

Programa de Resolutividad en Atención Primaria:

El Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria entre la Ilustre Municipalidad de Pencahue y el Servicio de Salud del Maule, siendo incorporados los siguientes programas:

a. Oftalmología: Vicio de refracción

Programa Resolutividad para oftalmología en Atención Primaria Res N° 1221 del 27-02-18 $15.430.000.-

ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS	REALIZADAS
Consulta Oftalmológica: vicio refracción	400	493
Lentes	Dependiendo paciente	732

Fuente: Estadísticas Depto. de Salud.



b. Cirugía menor en atención primaria

El Depto. de Salud está realizando intervenciones menores contratando los servicios del Médico Cirujano las acciones realizadas durante el año 2018 son las siguientes:

Programa Resolutividad para intervenciones quirúrgicas de baja complejidad en Atención Primaria Res N° 1221 del 27-02-18 $10.960.650.-

ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS	REALIZADAS
intervenciones quirúrgicas de baja complejidad	450	634

Fuente: Estadísticas Depto. de Salud.

c. Otorrinolaringología en atención primaria

Programa Resolutividad para otorrino en Atención Primaria Res N° 1221 del 27-02-18 $7.628.100.-

ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS	REALIZADAS
Otorrino consultas	60	59
Audiometrías	60	36
Audífonos	60	8

*convenio según necesidad del paciente.

d. Laboratorios Básicos para establecimientos de Atención primaria 2018

El objetivo principal de esta unidad es apoyar en el proceso de confirmación diagnóstica de las diferentes patologías en salud, así como también, del tratamiento y seguimiento de las mismas en este nivel de atención.

A esta unidad, acude todo paciente inscrito que solicite toma de exámenes, derivados de los distintos profesionales de nuestro centro de salud.

Se cuenta con agenda electrónica, por lo que los pacientes se deben acercar a Unidad de SOME a solicitar hora, según fecha indicada por el profesional responsable de la emisión de orden de examen. En el caso de los usuarios de Posta, es el TENS el que se encarga de solicitar citación, coordinando vía telefónica.

Se designan 50 cupos por día, distribuidos de la siguiente manera:

Lunes		**Martes**		**Jueves**	
8:00 a 9:00 horas	15 cupos examen PTGO	8:30 horas	10 cupos	8:00 horas	-5 cupos examen PTGO Gestantes -5 cupos examen VIH
9:00 horas	20 cupos	9:00 horas	20 cupos	9:00 horas	20 cupos
9:30 horas	20 cupos	9:30 horas	20 cupos	9:30 horas	20 cupos

Se cuenta con sobrecupos, para casos que los pacientes requieran tomarse exámenes de carácter urgente, previa coordinación con el profesional a cargo de la unidad. Además existe la posibilidad para aquellos usuarios que son atendidos en el Hospital Regional de Talca, a quienes les han solicitado exámenes, que éstos sean tomados en el CESFAM posterior a ser recaudados en el establecimiento de origen, facilitando así la concurrencia y disminuyendo tiempos de espera.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD:

- Francisca Valenzuela Mella - Enfermera- Encargada de la Unidad

	TIPO DE EXAMEN	TOTAL
1	Sangre Hematología	6380
2	Sangre Bioquímico	15814
3	Exámenes Hormonales	2615
4	Inmunológicos	492
5	Microbiológicos	1859
6	Exámenes de Deposiciones, Exudados, Secreciones y otros líquidos	20
7	Exámenes de Orina	4986
	TOTAL	**32.166**

- Claudia Castro Rojas - TENS
- Yarixa Gutierrez – Administrativa

HORARIOS DE ATENCION

Lunes y jueves de 8:00 a 11:00 horas.

Martes 8:30 a 11:00 horas.

- Los días lunes, se realiza el Examen Test de Sobrecarga (PTGO) a público general y los días jueves a las embarazadas.
- El examen VIH a diferencia de años anteriores se está tomando todos los días de forma espontánea en pro de una pesquisa de esta enfermedad. Además se suma a esto, el test rápido de VIH que permite obtener un resultado en un tiempo máximo de 15 minutos.

Durante el período comprendido entre enero y diciembre del año 2018, se han realizado un total 32.166 exámenes, desglosados de la siguiente manera:

Al momento que el usuario solicita la citación, en SOME, se le entrega su comprobante de citación, lo que facilita la obtención de los datos, de una manera clara y legible. De todas maneras, es importante la corroboración de datos del

usuario, de manera que no existan errores en el procesamiento de la muestra o devolución de las mismas.
Actualmente, en Postas de Corinto, Batuco y Botalcura, Palmas de Toconey y Tanhuao se cuenta con computador con internet, de manera que también tiene acceso a resultado de exámenes de forma digital.

Una vez finalizada la toma total de las muestras del día, son enviadas para su análisis, al laboratorio o banco de sangre del HRT según corresponda.
Los exámenes son transportados en contenedores o coolers herméticos, por el conductor y administrativo de nuestro centro de salud.

e. Atención domiciliaria de personas con dependencia severa:

Para llevar a cabo este programa se asignó la responsabilidad a la E.U. Francisca Valenzuela Mella, quien forma un equipo por sector para el cuidado y visitas de todos los dependientes severos, formados por médico, enfermera, nutricionista, kinesióloga, asistente social y tens.

Las visitas se realizan los martes de 14:00 a 17:00 hrs., contempla 2 visitas integrales y 6 visitas de seguimiento y/o procedimientos anuales + consultas de urgencia. Junto con la atención entregada al paciente dependiente severo, se contempla la atención al cuidador de éste velando por el óptimo estado de salud.

El programa cuenta con vehículo exclusivo disponible para la realización de las visitas de este programa.

f. Programa nacional de atención odontológica más sonrisas para Chile.

Actividades	Cantidad
Prótesis removibles	183
Altas integrales Chile Solidario	150

g. Programa nacional de atención odontológica integral para Adulto de Ges 60 años.

Actividades	Cantidad
Prótesis removibles	45
Altas integrales	35

h. Programa de resolutividad de prótesis removibles

Actividades	Cantidad
Prótesis removibles	31

i. Programa de resolutividad de endodoncia

Actividades	Cantidad
endodoncias	10

j. Programa de resolutividad de la embarazada

Actividades	Cantidad
Altas integrales	54

k. Programa de Ges sembrando sonrisas

Actividades	Cantidad
N° de pacientes fluor	419
N° de pacientes charlas educativas y kit Aseo bucal	236

l. Programa de apoyo odontológico (extensión horaria)

Actividades	Cantidad
Obturaciones + exodoncias + destartrajes	1989
Pacientes consultas de morbilidad >20 años	1501

m. Programa atención odontológica estudiantes 4°medio

Actividades	Cantidad
Altas integrales	60

n. Programa dental móvil

Durante el mes de julio del año 2018 se gestionó con el Servicio de Salud del Maule la visita por un mes del Box Móvil Dental, el cual cubrió atención dental en la localidad de Corinto y Batuco, atendiendo 200 pacientes adultos de las localidades señaladas sin ningún costo para el paciente.



V. EVALUACION DE METAS AÑO 2018

Metas Sanitarias:

Meta 2018	% Cumplimiento Dic 2018	Meta Anual 2018
N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, período enero a Diciembre 2016	114	90.0
Nº logrado de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente a Diciembre 2016	95.15	100
Nº de Adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a Diciembre 2016	82.79	74.0
Nº de embarazadas con alta odontológica total de enero a Diciembre 2016	91.52	68.0
N° niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de enero a Diciembre 2016	106.41	79.0
Nº Pers. diabéticas de 15 y más años con Hb A1c<7% según último control vigente. (ultimos 12 meses)	41.78	34.0
Nº personas hipertensas de 15 y más años con PA <140/90 mmHg, según último control vigente. (ultimos 12 meses)	62.47	55.3
Nº de niños/as que al control de salud del 6to mes recibieron LME en el periodo Enero-Diciembre 2016	59.5	74.29

100% de los Consejos de Desarrollo de Salud con Plan entregado a junio 2016	100	80
N° de personas con diabetes bajo control de 15 y más años con evaluación de pie vigente (últimos 12 meses)	83.56	90.0
SUMA % CUMPLIM. METAS	**96.02**	**100**

Metas IAAPS:

I. Metas de estrategia de redes integradas de servicios de salud (RISS)

Indicador		**Meta**	**% Cumplimiento**
	CONPONENTE		
META 1	% de centros evaluados (MAIS)	71.43%	100%
META 2	% de familias evaluadas según riesgo familiar	38.95%	100%
META 3.1	Gestión de reclamos en APS respondidos dentro del plazo	100%	100%
META 3.2	Gestión de reclamos con la comunidad	100%	100%
META 4.1	Continuidad de la atención	100%	100%
META 4.2	Disponibilidad de fármacos trazadores	100,0%	100%
CUMPLIMIENTO TOTAL			**100%**

II. Metas de indicadores de producción.

Indicador		**Meta**	**% Cumplimiento**
	CONPONENTE		
META 5	Tasa de consultas de morbilidad y controles médicos por habitantes año	0.91	175%
META 6	Porcentaje de consultas resueltas en atención primaria	3.77%	100%
META 7	Tasa de visita domiciliaria integral	0.20	95%
META 8.1	EMP hombres 20 a 64 años	20.55%	102%
META 8.2	EMP mujeres de 45 a 64 años	43.3%	106.2%
META 8.3	EMP hombres y mujeres de 65 y mas años	64.29%	112%
META 9	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños(as) de 12 a 23 meses bajo control	94.20%	112%
META 10	Cobertura de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	39.68%	128%
META 11	Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total	21.01%	271.3%
META 12	Cobertura de atención integral a personas de 5 y mas años con trastornos mentales	18.19%	126.4%
META 13	Cobertura de atención de asma en población general y EPOC en personas de 40 y mas años.	38.59%	106.2%
META 14	Cobertura de capacitación a cuidadores de personas con dependencia severa con pago de estipendio	75%	114%

CUMPLIMIENTO TOTAL	**99.58%**

III. Metas de cobertura efectiva.

Indicador		**Meta**	**% Cumplimiento**
	CONPONENTE		
META 15	Cumplimiento GES cuyas acciones son de ejecución en APS	100%	100%
META 16	Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso	87.2%	89%
META 17	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	87.50%	101.7%
META 18	Cobertura de métodos anticonceptivos en adolescentes de 15 a19 años inscritos que usan métodos de regulación de fertilidad	19.08%	83.3%
META 19	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de Diabetes mellitus 2, de 15 y mas años	36.09%	116.1%
META 20	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años, con hipertensión arterial	61.70%	101.3%
CUMPLIMIENTO TOTAL			**97.61%**

IV. Metas de indicadores de impacto.

Indicador		Meta	% Cumplimiento
	CONPONENTE		
META 21	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	60.08%	116%
CUMPLIMIENTO TOTAL			**100%**

VI. PROGRAMAS DE SALUD EN RELACION AL CICLO VITAL

1. Programa del Niño y de la Niña:

- La cobertura del Control de salud del menor de 6 años fue de 96.5%
- El número de consultas de morbilidad durante el año 2018 fueron 511
- La principal causa de consulta en la población infantil fueron las infecciones respiratorias agudas, luego las enfermedades digestivas, seguidas de las afecciones dermatológicas.

2. Programa del Adolescente:

- El número de consultas de morbilidad realizadas equivalen a 417 consultas
- Las causas de consultas más frecuentes en esta población fueron las cefaleas, las infecciones respiratorias agudas y los problemas de salud mental.

3. Programa de la Mujer:

- Se realizó una cifra de 1453 de exámenes de Papanicolau en la población de 25 – 64 años.

- Durante el año 2018 hubo 59 ingresos de embarazadas al Departamento de Salud.
- Fueron realizados 507 controles prenatales a las mujeres embarazadas.

4. **Programa de Salud Cardiovascular**

- Durante el año 2018 se realizaron 869 Exámenes de Medicina Preventiva, en pacientes de 20 a 64 años.
- La principal causa de consulta en la población adulta fueron las patologías músculo esqueléticas, luego las enfermedades respiratorias agudas y las enfermedades digestivas.
- Se realizaron 5883 controles a pacientes crónicos, ya sea por médico, enfermera, nutricionista y auxiliar paramédico.

5. **Programa del Adulto y Adulto Mayor**

- Se realizaron 2140 atenciones de morbilidad medica en el adulto.
- Se realizaron 637 atenciones de morbilidad medica en el adulto mayor.
- El número de controles médicos de pacientes crónicos fue de 2882.

6. **Programa Odontológico:**

- En la población de 6 años se logró una cobertura de 106.4%
- Se dio de alta al 110.8% de la población de 12 años.
- La cobertura de altas odontológicas en las embarazadas fue de un 133.8%

7. **Programa de Salud Mental**

En el año 2018 el programa de salud mental, fue de gran relevancia para la población de Pencahue, ya que fueron ingresados 99 pacientes a lo cual se realizaron diversas actividades a las cuales asistió gran cantidad de población para mejorar sus problemas de salud mental.

8. **Servicio de urgencia rural**

- Se realizaron 1703 atenciones médicas de urgencia en niños y niñas.
- Se realizaron 2973 atenciones de TENS de urgencia en niños y niñas.
- Se realizaron 945 atenciones médicas de urgencia en adolescentes.
- Se realizaron 2557 atenciones de TENS de urgencia en adolescentes.
- Se realizaron 2986 atenciones médicas de urgencia en adultos.
- Se realizaron 8451 atenciones de TENS de urgencia en adultos.
- Se realizaron 940 atenciones de urgencia en adultos mayores.
- Se realizaron 2255 atenciones de TENS de urgencia en adultos.

9. **Programa de Atención Domiciliaria**

El programa de atención domiciliaria consiste en brindarles un constante apoyo a los pacientes que se encuentran en una situación de dependencia moderada o severa, éstos últimos se les denomina como postrados. Estas personas requieren de apoyo, guía y supervisión total en actividades diarias de la vida (según índice de Katz): bañarse, vestirse, usar el inodoro, trasladarse, alimentarse, entre otras. El programa cuenta con vehículo exclusivo disponible para la realización de las visitas de este programa.

10. **Programa del Ambiente:**

La **conservación del medio ambiente**, es esencial para la existencia prolongada y sostenida de todas las generaciones. Durante el año 2018, las actividades del programa del medio ambiente estuvieron destinadas a:

- Generar conciencia y sensibilizar a la población acerca problemas ambientales y las consecuencias en la calidad de vida.

Para cumplir con el objetivo propuesto se realizaron las siguientes actividades:

- Actividad educativa en Escuelas de la comuna de Pencahue, realizada en conjunto con el Club del Árbol.
- Taller sobre manejo de plaga de murciélagos con el Dr. Mario Contreras del Seremi de Salud y vecinos de la comuna de Figueroa y Corinto.



- Educación medio ambiental en Escuela Santa Laura Lo Figueroa, a Brigada Ecológica, con el grupo agroforestal de Universidad de Talca en reciclaje.



- Talleres de prevención del cuidado del Medio Ambiente con Unión Comunal de Juntas de Vecino de Pencahue, en conjunto con representantes de CONAF.
- Se generó una red de articulación entre CONAF y la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, para prevenir los incendios forestales (Tanhuao, Toconey y Corinto).
- Se realiza también en Sector Lo Figueroa, actividad de plaza ciudadana con el objetivo de educar e informar a la población sobre cuidado del Medio ambiente a través de trípticos.
- Jornada de arborización en sector de la virgen en entrada de Corinto, actividad liderada por el Consejo de Desarrollo de Salud.



- En Batuco se realiza actividad de Limpieza de la calle principal, actividad liderada por los vecinos que componen el consejo de Desarrollo de Salud de Batuco.
- Coordinación intersectorial con diferentes organismos medio ambientales, para la solución de problemas sentidos por la comunidad.

11. **Promoción para la salud**

El Programa de Promoción para la salud año 2018 se encuentra enmarcado dentro del plan trienal del Programa de Promoción para la Salud 2016-2018.

Por tanto el plan de promoción para la salud trienal 2016-2018 tiene por objetivo REDUCIR EN UN 5% LA MAL NUTRICÓN POR EXCESO A NIVEL COMUNAL, lo que permite una intervención con continuidad y efectividad para alcanzar un adecuado cumplimiento de los logros planteados por el departamento de salud comunal.

La inversión económica para el año 2018, alcanzo un total de $9.600.000, el cual se contempló para realizar acciones estratégicas promotoras para la salud, ejecutando actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos trazados:

- Disminuir los niveles de sedentarismo en la comuna de Pencahue.
- Disminuir la oferta de alimentos críticos en la comuna de Pencahue al año.
- Aumento en la oferta de instancias de actividad física comunitaria.
- Población informada, educada y motivada referente a los beneficios de la actividad física.

EL programa de Promoción va dirigido a cuatro estrategias:

1.- Aumento de instancias de actividad física comunitaria:

- Realizar actividades comunales de carácter masivo, para ello se dispuso de realizar dos corridas familiares una en Lo Figueroa y otra en Pencahue Pueblo
 La corrida familiar del sector de lo Figueroa se centra principalmente en estudiantes, apoderados, familiares y docentes de la Escuela Santa Laura y Jardín infantil-sala cuna Rayito de Luna; Integra. Y de la corrida Familiar Pencahue está dirigida a un público general con invitación abierta convocando a personas de todas las edades: niños, adultos y adultos mayores, al ser 2 corridas con horarios distintos permite abarcar más público
 En esta actividad además participan los socios del consejo de desarrollo local, grupo de adulto mayor, juntas de vecinos, club deportivo, equipo de salud Lo Figueroa, equipo de salud Pencahue, sector 1.

 Ambas corridas han logrado en conjunto una convocando a más de 800 personas, en lo Figueroa participación aprox. 300 personas; lo que es equivalente al 22% de un total de 1.327 usuarios del CECOSF. En la corrida de Pencahue asistieron más de 500 personas, equivalente a un 15 % de un total usuaria del CESFAM

Pencahue 3820. Cabe señalar que para la comuna significa un gran logro ya que Pencahue es una localidad rural y dispersa geográficamente.

- Implementación de espacios activos en escuelas Pre-básica: para ello se hicieron entrega de máquinas de ejercicio a dos escuelas que cuentan con pre-kinder y Kinder específicamente Batuco y Botalcura, así también dentro de la localidad de Pencahue se implementaron espacios de actividad física para la Escuela de Lenguaje Educalen y Sala cuna Rayito de Luna Fundación Integra, logrando a complementar el trabajo ya realizado durante el 2017, aumentando a 6 establecimientos educacionales de educación pre- básica zonas de deporte y ejercicio activo.

2.- Espacios Laborales promotores de Salud:

Promoviendo Entornos laborales que potencien la actividad física la que se han realizado a los funcionarios del departamento de salud comunal Pencahue, para ello apoyaron actividades recreativas de carácter deportivas para los funcionarios del departamento de salud comunal Pencahue, se habilitaros espacios para las bicicletas, (bicicletero y estacionamiento de bicicletas dentro del cesfam.

3.- Población Informada sobre los beneficios de la alimentación saludable y actividad física:

Para ello se realizaron educaciones en salas de espera mensuales, Dentro de las salas de espera se delimitaron espacios promotores de salud:

*** Promotor de la Actividad física**:

se han dispuestos MÁQUINAS DE EJERCICIOS DEPORTIVAS INFANTILES Y JUVENILES; como: bicicletas, sube y baja, disco, que le permitan a los niños y niñas poder realizar un deporte seguro y bajo supervisión de sus padres, liberar energía, disminuir el nivel de ansiedad durante la atención profesional; (control de programa

del niño de la niña, control dental, medico, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, psicólogo, nutricionista entre otros), o simplemente cuando acompañan a su familiar (madre, padre, abuelos) a control; materno, cardiovascular o morbilidad, contribuyendo a la salud física y mental de los niños y adultos.

*** Promotor de la Alimentación Saludable:**

Se ha dispuesto de un **SERVICIO DE DESAYUNO** (te/café) en temporada otoño-invierno (abril-noviembre), es de autoservicio, gratuito (o aporte voluntario), disponible a voluntad y necesidad del usuario, utilizando los insumos: mesa de servicio; café descafeinado, té, endulzante, termo con agua caliente, vasos desechables, cucharas desechable, servilletas, con este servicio se han evitado complicaciones de salud, descompensación; producto de las largas horas de ayuno de las personas asistentes al CESFAM ejemplo toma de exámenes; dentista Kinesiólogos, ha significado además un ahorro económico para las familias que ya deben incurrir en un gasto de traslado a control, instancia en la dejan disponibles trípticos/dípticos para mantener informado y actualizado al usuario promoviendo la Alimentación saludable, actividad física y autocuidado de la salud, cabe señalar que la entrega de este servicio es apoyado por los consejos de desarrollo locales de salud.

SILLÓN DE LACTANCIA MATERNA: sillón lavable, , cojín de lactancia, informativos de promoción de la lactancia materna, dispone de un biombo de separación de ambiente, el sillón de lactancia está ubicado estratégicamente en la sala de espera donde se encuentra el programa de la mujer y del niño(a), con disponibilidad de mudador y servicio higiénico inmediato, generando un ambiente favorable pra que las mujeres puedan alimentar a su hijo (a), promoviendo la lactancia materna exclusiva, se desataca que el año 2018 el espacio del sillón de lactancia fue destacada y premiada por el ssmaule como una iniciativa promotora de la lactancia materna 2018

*** Promotor de Habilidades Bio-Psico-Sociales del niño y de la niña: a través del RINCON INFANTIL:** dispuesto de mesa de juego educativa para los niños(as), que asisten a control o a acompañar a un adulto al centro de salud, este espacio promueve la Salud Mental, Potencia las habilidades y desarrollo psicomotor del niño/ de la niña, así también de su adulto acompañante genera tranquilidad que el menor este en un entorno seguro, amigable, disminuyendo su nivel de ansiedad, strees, de la sintomatología de su enfermedad al momento de la espera por atención, además de generar un espacio amigable también para los otros usuarios que se encuentran en sala. Para ello se dispone de set de juegos didácticos, manuales e interactivos de uso libre, los niños eligen que quieren hacer a través de variadas opciones como **JUGAR** con encajes, memorice, **LEER:** libros de cuentos clásicos, originarios, inglés, **PINTAR;** para ellos disponen de dibujos de mándalas para colorear, los mándalas. Con el objetivo que Potencian la concentración, favorecer la estimulación del hemisferio cerebro: el creativo, intuitivo y mágico, Obtener flexibilidad de pensamiento y de acción, Reafirmar las habilidades de disciplina, exactitud y precisión, Los relaja de forma natural, favorece el descanso; fomenta la iniciativa personal y estimula la imaginación favoreciendo la libre expresión, va desarrollando su psicomotricidad y confirmando la estrecha relación con su desarrollo integral, así también es una instancia de socialización con otros niños, potenciando su capacidad de crear amistades sanas, vencer la timidez, compartir con los demás, trabajar en equipo.

*** Promotor del buen trato al usuario, inclusión y acceso a la información:** en las salas de espera se encuentran **DIARIOS MURALES Y TV** en los que se informan los distintos servicios entregados por los programas, se promueven la educación y autocuidado de la salud, la alimentación saludable, la actividad física, prevención de enfermedades cardiovasculares, programas dentales, educación sobre la priorización de la atención en urgencia, toma de muestra, sistema de

atención en farmacia, Derechos y deberes de los usuarios, OIRS, prestaciones y atenciones profesionales, Cabe señalar que por la población migrante y para facilitar la comunicación se ha publicado también los derechos y deberes de los usuarios en creole para la población haitiana.

*** Dialogo Sobre Ley 20.606:** talleres sobre ley 20.606 e información nutricional equivalente a gasto energético, en establecimientos educacionales, organizaciones sociales, plazas saludables, con el objetivo de promover la sana alimentación, mantener una dieta equilibrada, instaurar distintos hábitos que contemplan horarios adecuados, una buena hidratación, y la ingesta de variados alimentos en las porciones correctas, conductas alimentarias adecuadas, previniendo una población mal nutrida (por déficit o exceso) y con riesgo principalmente de obesidad y enfermedades cardiovasculares.

5.- ABOGACÍA MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES; ORDENANZA LOCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES aprobada por el honorable concejo municipal de la Comuna de Pencahue; el 21 de Noviembre del 2018, esta ordenanza Municipal permite la creación de entornos para la práctica de actividad física, la alimentación saludable y la participación social visualizándoles como factores protectores de la salud ya que las particularmente el municipio de Penchaue y sus autoridades tienen gran interés en generar los medios necesarios para enfrentar este problema de salud pública y mejorar la calidad de vida de la población.

- **CORRIDAS FAMILIARES**

LO FIGUEROA



PENCAHUE:



- **SALAS DE ESPERA PROMOTORAS DE SALUD:**







- **EDUCACIÓN EN SALAS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA**







- **DIALOGO SOBRE LEY 20.606**

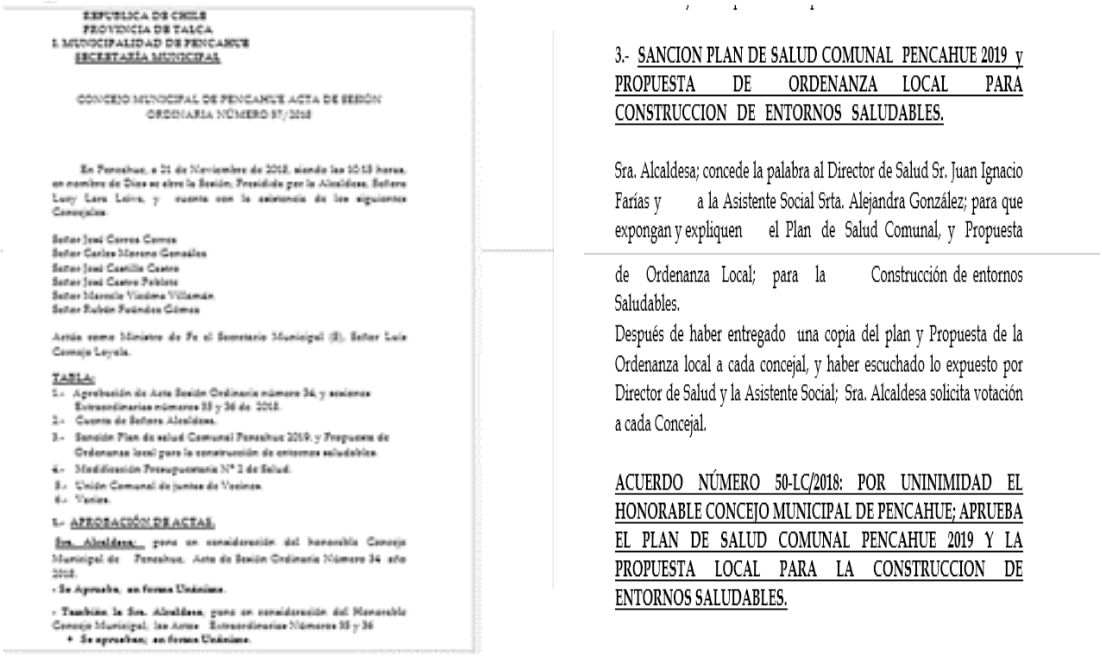




- **DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO EN SALUD 2018**



- **ABOGACIA SOBRE ORDENANZA MUNICIPAL**



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE PENCAHUE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 37/2018

En Pencahue, a 21 de Noviembre de 2018, siendo las 10:18 horas, en nombre de Dios se abre la Sesión, Presidida por la Alcaldesa, Señora Lucy Lara Leiva, y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales.

Señor José Correa Correa
Señor Carlos Moreno González
Señor José Castillo Castro
Señor José Castro Poblete
Señor Marcela Viedma Villamán
Señor Rubén Fuentes Gómez

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), Señor Luis Careaja Leyela.

TABLA:
1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria número 34, y sesiones Extraordinarias números 35 y 36 de 2018.
2.- Cuenta de Señora Alcaldesa.
3.- Sanción Plan de salud Comunal Pencahue 2019; y Propuesta de Ordenanza local para la construcción de entornos saludables.
4.- Modificación Presupuestaria N° 2 de Salud.
5.- Unión Comunal de juntas de Vecinos.
6.- Varios.

5.- APROBACIÓN DE ACTAS.

Sra. Alcaldesa; pone en consideración del honorable Concejo Municipal de Pencahue, Acta de Sesión Ordinaria Número 34 año 2018.

- Se Aprueba, en forma Unánime.

- También la Sra. Alcaldesa, pone en consideración del Honorable Concejo Municipal, las Actas Extraordinarias Números 35 y 36

- Se aprueban; en forma Unánime.

3.- SANCION PLAN DE SALUD COMUNAL PENCAHUE 2019 y PROPUESTA DE ORDENANZA LOCAL PARA CONSTRUCCION DE ENTORNOS SALUDABLES.

Sra. Alcaldesa; concede la palabra al Director de Salud Sr. Juan Ignacio Farías y a la Asistente Social Srta. Alejandra González; para que expongan y expliquen el Plan de Salud Comunal, y Propuesta de Ordenanza Local; para la Construcción de entornos Saludables.

Después de haber entregado una copia del plan y Propuesta de la Ordenanza local a cada concejal, y haber escuchado lo expuesto por Director de Salud y la Asistente Social; Sra. Alcaldesa solicita votación a cada Concejal.

ACUERDO NÚMERO 50-LC/2018: POR UNINIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PENCAHUE; APRUEBA EL PLAN DE SALUD COMUNAL PENCAHUE 2019 Y LA PROPUESTA LOCAL PARA LA CONSTRUCCION DE ENTORNOS SALUDABLES.

12. **Participación social en salud**

El Programa de Participación 2018, tuvo como objetivo impulsar acciones de trabajo comunitario conjunto entre el equipo de Salud y usuarios, que Potencien una participación social en la red y desarrollo local; así mejorar la calidad de vida en salud de las familias de la comuna. Pretendió profundizar el trabajo realizado durante el periodo 2017, siendo sus ejes de trabajo la prevención, educación y desarrollo local.

Consideró su ejecución elementos de la Educación Popular, desde esta perspectiva se consigue trabajar con los usuarios desde sus experiencias más significativas, desde ahí movilizase hacia el logro de los objetivos trazados. Tomando como punto de partida el desarrollo de un trabajo cooperativo, con la visión de incentivar un

cambio en la problemática que los rodea. A través de la presente instancia se buscó incentivar en los integrantes de la comunidad la reflexión crítica de la comunidad favoreciendo el protagonismo biopsicosocial.

Las estrategias de intervención se basan en las necesidades y problemáticas que la comunidad identifico de acuerdo al diagnóstico participativo, Ahí se generan ideas y actividades para lograr una modificación de la problemática, promoviendo un compromiso desde la comunidad en el desarrollo conjunto de las actividades establecidas, un mejoramiento en las condiciones de vida de los habitantes de la comuna de Pencahue.

Identificando los PROBLEMAS/NECESIDADES DEL CENTRO DE SALUD - DE LA FAMILIA Desde la perspectiva del Niño(a)- Adolescente- Adulto, Adulto Mayor, Salud Mental Y **PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE** Desde la perspectiva de la Salud; estableciéndose dentro de los ejes programáticos de trabajo 2018 de la siguiente forma:

- Autocuidado y Prevención de las enfermedades de la población adulta y adulta mayor.
- Aumento de las adicciones en jóvenes.
- Manejo de basuras domiciliarias y agrícolas por parte de los vecinos.

Principales Actividades desarrolladas en relación a problemas seleccionados durante 2018.

- **Promover la participación comunitaria en salud e Impulsar a los Consejos de Desarrollo**, entendiéndolos como un espacio que facilita la conversación e intercambio de información entre los Vecinos de la Comunidad, los funcionarios y Directivos del Centro de salud de Pencahue.
 La función del consejo de desarrollo es:
 - Informar a los usuarios sobre el funcionamiento de los Centros de Salud.

- Colaborar con el Diagnostico de Salud de la Población.
- Participar en la formulación, implementación y evaluación de uso de planes de mejora del centro de salud.
- Analizar reclamos, sugerencias de los usuarios y evaluar el funcionamiento del Centro de Salud.
- Recoger opiniones e iniciativas de la comunidad y del personal de salud para mejorar la calidad de la atención · Impulsar acciones de trabajo conjunto entre equipo de salud, usuarios y comunidad.
- Desarrollar planes de Trabajo de los consejos de desarrollo de acuerdo a sus intereses y necesidades locales, destacando acciones en temas relacionados a:

 En medio ambiente:

 - Capacitaciones en reciclaje domiciliaria a sus socios.
 - Reciclaje de botellas plásticas por Pencahue Pueblo las que fueron donadas teletón Talca.
 - Limpieza de las calles del sector de Lo Figueroa.
 - Plantación de árboles en localidad de Corinto.

 Acciones Sociales:

 - Celebración del día de niño y Celebración de navidad en salas de espera de Pencahue.
 - Celebración del día de la madre en Lo Figueroa
 - Celebración de día del adulto Mayor en Lo Figueroa y Corinto
 - Visitas a pacientes postrados de la comuna y presentes de navidad.

- **PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD, COMO:** plazas educativas en salud realizadas en espacios públicos la comuna en temáticas, mes de la diabetes mes del corazón, corridas familiares, entre otras.

- **Jornada de Capacitación y Fortalecimiento de líderes comunitarios en participación social en salud**; ejecución de proyecto presentado por el Consejo de Desarrollo Local de Salud al fondo concursarle Fortalecimiento de la sociedad civil, división de organizaciones sociales, Ministerio Secretaria General de Gobierno 2017, Monto de Iniciativa: $2.000.000 seminario de PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD para 40 dirigentes sociales en salud y socios de los consejos de desarrollo locales de salud de toda la comuna: Pencahue, Lo Figueroa, Corinto, Botalcura, Batuco, Palmas de Toconey, Tanhuao, así también contó con la asistencia y participación de dirigentes de los consejos de desarrollo locales de salud de otras comunas como Maule, Rauco y Curepto. Los temas abordados fueron: Elaboración de Proyectos Sociales, Catastro de Fondos concursables a los que pueden acceder, Autocuidado, Participación Social y Promoción para la Salud, e intercambio de experiencias y buenas prácticas en salud social y comunitaria, logreen potenciar su capacidad de gestión, desarrollar sus herramientas para el desarrollo de su rol y función como líderes dentro de su comunidad, con una mirada integradora y participativa en salud. Dicha jornada se realizó en La localidad de Iloca en abril 2018, destacada por el Servicio de Salud del Maule.

- **EDUCACIONES DE AUTOCUIDADO** en sala de espera.

- **TALLERES PARA GRUPOS DE AUTOAYUDA:** talleres de Mandalas a mujeres de Pencahue, Trabajo en cuero y taller de desarrollo personal en CECOSF Lo Figueroa, Taller de fortalecimiento de líderes en Corinto.

- **EDUCACIÓN POR SECTOR A GRUPOS DE ADULTO MAYOR EN TEMAS COMO:** taller de actividad física; estimulación cognitiva, ergoterapia.

- **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LA COMUNA EN ACCIONES DE AUTOCUIDADO** realización de EMPA y EMPAM.

- **IMPULSAR TRABAJO DON GRUPOS DE CAPACIDADES DIFERENTES** acompañado por CCR Pencahue, elaborando plan de trabajo que permita potenciar la inclusión social dentro de la comunidad.

- **TALLERES EDUCATIVOS ADOLESCENTES EN SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD** en estudiantes de segundo ciclo de educación básica y educación media de la comuna, jornada de Prevención del VIH y test rápido.

- **JORNADAS COMUNALES DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**, temáticas como: Reciclaje, Manejo de desechos domiciliarios, uso adecuado de leña y prevención de incendios forestales, se desarrollaron 2 jornadas de educación para estudiantes de escuelas básicas y consejos de desarrollo locales de salud y 1 capacitación para la unión comunal de juntas de vecinos de Pencahue.

- **IMPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN SALUD:**

Los presupuestos participativos en salud son un mecanismo de decisión ciudadana sobre una parte de los recursos que un servicio público dispone anualmente, para el año 2018, se extiende este mecanismo de participación a la atención primaria en Salud; los fondos provienen entre un convenio entre el SSMaule y Departamento Comunal de Salud Pencahue, se asignó $1.000.000. si bien los prepuestos participativos no son un fondo concursable, ya que la forma en la que se ejecuta es igual a la de cualquier programa del establecimiento de salud, es un mecanismo de participación abierto, democrático y vinculante.
Cabe señalar que el proceso de los presupuestos participativos en salud 2018, se llevó a cabo durante todo el año calendario, cumpliendo las siguientes etapas:

Etapa 1: Difusión y Orientaciones Técnicas, instancia en la que se publicó en lugares estratégicos los informativos de los presupuestos participativos, en el cual se refuerza que las organizaciones de cualquier tipo interesada pueden generar propuestas que beneficien a la comunidad desde una o varias líneas de trabajo de interés en salud: Satisfacción usuaria, Promoción de la Salud y Participación ciudadana.

Etapa 2: Recepción de Proyectos; se presentan 9 iniciativas, las que son aceptadas y pasan a la etapa de votación.

Etapa 3: se realizaron votaciones simultáneamente en toda la comuna

Etapa 4: Ejecución de las iniciativas 2 más votadas:

- **Renovar la implementación del rincón infantil y servicio de café en las salas de espera del CESFAM Pencahue:** la cual refiere a adquirir nuevo material didáctico para el rincón infantil, y un mueble modular para el servicio de café que entrega el consejo de desarrollo disponible durante el año.
- **Bienestar físico y familiar en batuco**: proyecto dirigido a mejorar la calidad de vida de los niños evitando el sedentarismo y obesidad, promover la actividad física, generar espacios de encuentro y compartir con la comunidad, especialmente de los niños, brindar vida a espacios públicos, a través **formación de escuela de futbol para niños y niñas** de entre beneficiando a 29 niños de la localidad de Batuco.

- Cabe señalar que durante todo el proceso se realizaron reuniones comunales conformadas en una **MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL** de programa de la promoción para la salud, participación social y medio ambiente.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTICVIDADES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.

- **PLAN DE TRABAJO CONSEJOS DE DESARROLLO LOCALES DE SALUD:**
 - **CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTAL.**



 - **REUNIONES Y CAPACITACIONES**





- **CELEBRACIONES EN SALAS DE ESPERA: DÍA DEL NIÑO Y NAVIDAD**





- **PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO EN PLAZAS EDUCATIVAS EN SALUD**





- **JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES SOCIALES SOBRE TEMÁTICAS DE PROMOCIÓN PARA LA SALUD, AUTOCUIDADO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ILOCA.**





- **EDUCACIONES DE AUTOCUIDADO EN SALA DE ESPERA**



- **TALLERES PARA GRUPOS DE AUTOAYUDA**





- **EDUCACIÓN POR SECTOR A GRUPOS DE ADULTO MAYOR EN TEMAS COMO: TALLER ESTIMULACIÓN COGNITIVO, ERGOTERAPIA.**





- **REALIZACIÓN DE EMPA Y EMPAM GRUPOS DE ORGANIZADOS: BOMBEROS Y CLUBES DE ADULTOS MAYOR.**





- **IMPULSAR TRABAJO DON GRUPOS DE CAPACIDADES DIFERENTES GRUPO DE DISCAPACIDAD**



- **EDUCACIONES EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LA COMUNA DE: ALIMENTACIÓN SALUDABLE, PREVENCIÓN DE CONSUMOS DE ALCOHOL Y DROGA, SALUD SEXUAL- REPRODUCTIVA.**




- **POTENCIAR LOS ESPACIOS INFORMATIVOS DIRIGIDOS AL ADOLESCENTE DENTRO DEL CESFAM.**




- **CAPACITACIÓN A POBLACIÓN ESCOLAR SOBRE MEDIO AMBIENTE: TEMAS TALES COMO MANEJO DE BASURAS, RECICLAJE U OTROS EN ESCUELA DE SECTOR DE LO FIGUEROA Y PENCAHUE.**





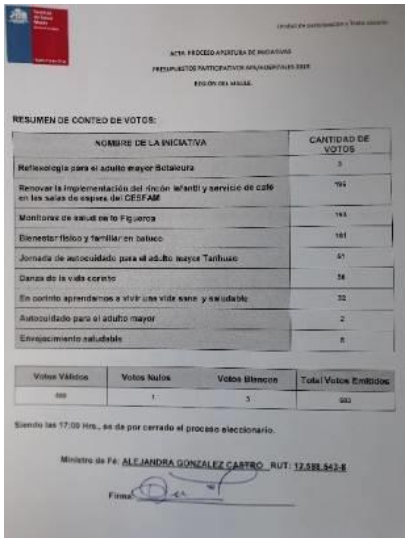
- **CAPACITACIÓN A UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS TEMA MANEJO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS/ AGRÍCOLAS Y RECICLAJE.**



- **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN SALUD**

 - **ELECCIONES:**





RESUMEN DE CONTEO DE VOTOS:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CANTIDAD DE VOTOS
Reflexología para el adulto mayor Botaleura	3
Renovar la implementación del rincón infantil y servicio de café en las salas de espera del CESFAM	194
Monitores de salud en lo Figueroa	143
Bienestar físico y familiar en batuco	101
Jornada de autocuidado para el adulto mayor Tanhuao	61
Danza de la vida corinto	58
En corinto aprendemos a vivir una vida sana y saludable	33
Autocuidado para el adulto mayor	2
Envejecimiento saludable	8

Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos	Total Votos Emitidos
600	1	3	600

Siendo las 17:00 Hrs., se da por cerrado el proceso eleccionario.

Ministro de Fe: ALEJANDRA GONZALEZ CASTRO RUT: 17.588.542-8

Firma:

 - **EJECUCIÓN DE INICIATIVAS:**

Batuco



Pencahue.



- **REALIZAR REUNIONES DE MESA DE TRABAJO COMUNAL INTERSECTORIAL DE PROGRAMA DEL PROMOCIÓN PARA LA SALUD, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE.**



13. **Encuesta trato al usuario 2018**

Con la finalidad de evaluar la calidad de atención y el trato a los usuarios pertenecientes a la comuna de Pencahue, el ministerio de salud realizo la encuesta de trato al usuario 2018 obteniendo los funcionarios del Departamento de salud un promedio de **6,955.** Ubicándonos en el lugar 176 de 1939 centros de salud a nivel nacional. Sin duda es gratificante para el departamento obtener singular promedio, ya que nos arroja como uno de los mejores centros evaluados a nivel Nacional.

14. Reconocimientos Departamento de Salud 2018

Debido a importante calificación obtenida en la encuesta de satisfacción usuaria, además del esfuerzo realizado por el departamento en la promoción y prevención del VIH recibimos la visita del Ministro de Salud Dr Emilio Santelices Cuevas a nuestro Cesfam Pencahue en el mes de diciembre del año 2018, lo que es un gran reconocimiento a todo el trabajo realizado por los funcionarios del departamento de salud de Pencahue.





Asesor Jurídico

Funcionario a Cargo:

Sr. Luis Correa Nuñez

Abogado.

Informe de causas judiciales de la I. Municipalidad de Pencahue año 2018

1. **I. Municipalidad de Pencahue con Violeta Castro Rojas**
 a. Demandante: I. Municipalidad de Pencahue
 b. Demandado: Violeta Castro Rojas
 c. Tribunal competente: 2° Juzgado de Letras en los Civil de Talca
 d. Rol de causa: C-1251-2017
 e. Materia: Querella de restitución
 f. Procedimiento: Civil
 g. Estado de causa: La I. Corte de Apelaciones determino retrotraer el procedimiento a la Audiencia de conciliación y prueba, por tanto se encuentra en primera instancia.

2. **José Rojas Olivares con I. Municipalidad de Pencahue**
 a. Demandante: José Rojas Olivares
 b. Demandado: I. Municipalidad de Pencahue
 c. Tribunal competente: Juzgado de Letras del trabajo de Talca
 d. Rol de causa: O-315-2017
 e. Materia: Despido Injustificado y cobro de prestaciones
 f. Procedimiento: Laboral
 g. Estado de causa: finalizada.

3. **I. Municipalidad de Pencahue con CGE**
 a. Demandante: I. Municipalidad de Pencahue
 b. Demandado: CGE
 c. Tribunal competente: 4° Juzgado de Letras en lo civil de Talca

d. Rol de causa: C-1594-2017
e. Materia: Indemnización de Perjuicios
f. Procedimiento: Civil
g. Estado de causa: Finalizada.

4. Valenzuela y otros con I. Municipalidad de Pencahue

a. Demandante: Valenzuela y otros (docentes municipales)
b. Demandado: I. Municipalidad de Pencahue
c. Tribunal competente: Juzgado de Letras del trabajo de Talca
d. Rol de causa: O-306-2017
e. Materia: Cobro aumento Bono Ley 19.933
f. Procedimiento: Laboral
g. Estado de causa: Finalizada.

5. González con I. Municipalidad de Pencahue

a. Demandante: I. Municipalidad de Pencahue
b. Demandado: Luis González Viedma
c. Tribunal competente: Juzgado de Letras del trabajo de Talca
d. Rol de causa: T-35-2018 / rol de Corte 438-2018
e. Materia: Tutela de derechos fundamentales
f. Procedimiento: Laboral
g. Estado de causa: Esperando alegatos, I. Corte de Apelaciones de Talca.

6. **Municipalidad de Pencahue con Súper Intendencia de Educación**

a. Demandante: I. Municipalidad de Pencahue
b. Demandado: Súper Intendencia de Educación
c. Tribunal competente: I. Corte de Apelaciones de Talca
d. Rol de causa: 44-2018

e. Materia: Contencioso administrativo
f. Procedimiento: Recurso de reclamación
g. Estado de causa: Finalizada.

7. Brandon Camilo Rebolledo Retamal

a. Demandante: Iliada Angelica Candia Donoso
b. Demandado: Luis Amigo Moya
c. Tribunal competente: Juzgado de Familia de Talca
d. Rol de causa: 1157-2018
e. Materia: Familia
f. Procedimiento: Medida de protección
g. Estado de causa: Finalizada.

8. Yerall Benjamin Ignacio Román Moraga

a. Demandante: Jaqueline Karen Moraga Correa
b. Demandado: Luis Amigo Moya y Olga Arriagada
c. Tribunal competente: Juzgado de Familia de Talca
d. Rol de causa: 1159-2018
e. Materia: Familia
f. Procedimiento: Medida de protección
g. Estado de causa: Finalizada.

9. Matías Montecinos Varela

a. Demandante: Yerally Varela Vergara
b. Demandado: Luis Amigo Moya
c. Tribunal competente: Juzgado de Familia de Talca
d. Rol de causa: 1158-2018
e. Materia: Familia

f. Procedimiento: Medida de protección

g. Estado de causa: a la espera de Audiencia de juicio.

NOMINA DE CONVENIOS ENTRE EL MUNICIPIO Y EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE AÑO 2018

NOMBRE	N° RESOLUCIÓN	MONTO CONVENIO ($M)
1. Programa Resolutividad en APS (Atenciones Oftalmólogo, entrega de lentes, atenciones otorrino, Cirugía Menor)	1221	34.018.750
2. Programa de Apoyo a la gestión local en APS Municipal, Digitador	1746	4.218.893
3. Programa Sembrando sonrisas	703	1.505.140
4. Mejoría de la equidad en Salud Rural	1309	54.681.852
5. Promoción de Salud	1133	8.782.502
6. Programa Capacitación funcionaria	3535	1.800.352
7. Apoyo a la gestión Brecha multifactorial	2639	2.000.000
8. Programa Mejoramiento del acceso a la atención odontológica, Extensión dental	1431	34.876.095
9. Programa de Rehabilitacion Integral	1007	28.696.479
10. Convenio Fondo de imágenes Diagnosticas	1596	8.861.717
11. Convenio de Espacios amigables para Jovenes y control de salud integral "Control Joven Sano"	2047	582.912
12. Programa Modelo de Atencion Integral de Salud familiar y comunitaria	794	3.195.266
13. Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS	772	38.164.700
14. Programa Servicio de Urgencia rural	1508	25.253.195

15. Programa de apoyo al desarrollo biosicosocial en las redes asistenciales (chile Crece Contigo)	758	11.730.000
16. Apoyo a la Gestion en Aps Brechas Multifactorial	2634	623.000
17. Programa Vida Sana Intervención en factores de riesgo de enfermedades no trasmisibles	1151	21.645.497
18. Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf)	1414	64.372.138
19. Apoyo a la Gestión en Aps Brechas Multifactorial	2561	1.300.000
20. Programa Transmisión Vertical VIH/Sida	2628	72.456
21. Estrategias de inmunización contra la influenza y neumococo a nivel primario	1419	115.062
22. Campaña de invierno	1763	1.138.255
23. Convenio Apoyo a la Gestión campaña de Invierno	3514	1.267.822
24. Convenio de Transferencia de recursos extraordinarios	2774	400.000
25. Programa Ges odontológico	671	7.207.981
26. Misiones de estudio	4891	26.722.178
27. Programa Odontológico integral	1367-4454	30.879.543

Total convenios	**$414.111.785**

CONVENIOS VIGENTES ÁREA DE EDUCACIÓN

- Módulo Dental – JUNAEB
- Programa Salud del Estudiante – JUNAEB
- Programa de Alimentación Escolar – JUNAEB
- Útiles Escolares Enseñanza Parvulario, Básica y Media – JUNAEB
- Transporte Licitado, Escuelas Padre Luis Oliva Navarrete, Santa Laura de Lo Figueroa y Complejo Educacional Pencahue – Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

CONVENIOS CELEBRADOS PERIODO 2018 SECPLAC

La I. Municipalidad de Pencahue suscribió los siguientes convenios durante el año 2018:

1.- Convenio de transferencias de recursos Fril 2018 de fecha 07 de mayo de 2018 con el Gobierno Regional del Maule, para proyecto "Construcción Plaza Multiuso, Comuna de Pencahue", Aprobado por resolución exenta N°2516 del 09 de mayo de 2018.

2.- Convenio de transferencias de recursos de fecha 11 de Mayo de 2018 con el Gobierno Regional del Maule, para proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias Botalcura, Pencahue", Aprobado por resolución exenta N°37 del 14 de mayo de 2018.

3.- Convenio de transferencias de recursos, de fecha 27 de Julio de 2018 con el Gobierno Regional del Maule, para proyecto "Habilitación Sede Unión Comunal Adulto Mayor, Comuna de Pencahue" Aprobado por resolución exenta N°59 del 30 de Julio de 2018.

4.- Convenio de transferencias de recursos Fril 2018 de fecha 16 de Octubre de 2018 con el Gobierno Regional del Maule, para proyectos "Mejoramiento Vía Peatonal Ruta

K-60 Lo Figuera, Comuna de Pencahue" y "Construcción y Reposición Paraderos Comuna de Pencahue", Aprobado por resolución exenta N°6338 del 17 de Octubre de 2018.

- **Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República durante el año 2018.**

Las principales observaciones durante el periodo 2018, dicen relación con la auditoría a la situación financiera de la Municipalidad de Pencahue y los servicios traspasados; contenida en el informe final número 216 de fecha 13 de agosto de 2018. Debido a la extensión del referido informe no se inserta en la presente cuenta pública, se hace presente que se encuentra publicado en la página web www.mpencahue.cl en el link de transparencia activa, sección n° 12 Auditorias, y en el sitio web de la Contraloría General de la República. Además fue entregado en su oportunidad al honorable Concejo Municipal de Pencahue.